

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría en Relaciones Internacionales

**Incorporación de la perspectiva de género en proyectos para población
refugiada colombiana en Ecuador posacuerdo de paz**

Jacqueline Estefania Corella Buenaño

Tutora: Gina Morela Benavides Llerena

Quito, 2023



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Jacqueline Estefania Corella Buenaño, autora del trabajo intitulado “Incorporación de la perspectiva de género en proyectos para población refugiada colombiana en Ecuador posacuerdo de paz”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Relaciones Internacionales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

19 de enero de 2023

Firma: _____

Resumen

La presente investigación analiza, desde una perspectiva de género y paz, tres proyectos de ayuda humanitaria ejecutados por ONG de Ecuador con el financiamiento de la cooperación internacional, para atender los efectos del conflicto armado que aún perdura en la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, pese al Acuerdo de Paz firmado en 2016. Se centra en los proyectos dirigidos a cubrir las necesidades de protección y atención de la población refugiada colombiana, con especial énfasis en aquellos que centran su acción en posicionar a las mujeres refugiadas, sus necesidades de integración y a sus experiencias como elemento clave para trabajar en la cohesión social y pacificación de sus territorios. Los resultados de esta investigación permitirán comprender en qué medida los proyectos han utilizado el enfoque de género como clave para la construcción de la paz en el contexto posconflicto y posacuerdo de paz.

Palabras clave: género, conflicto, acuerdo de paz, mujeres refugiadas, frontera, cooperación internacional

Dedico esta tesis a mi amada familia.

Agradecimientos

A Dios por iluminarme.

A mi familia por su apoyo incondicional.

A mi tutora por toda la paciencia, compromiso y fe depositadas en mí.

A la vida por darme la oportunidad de seguir creciendo como profesional.

Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero: Perspectiva de género, refugio y paz	15
1. Enfoques teóricos sobre paz y género	15
2. Interconexiones de la paz con la perspectiva de género.....	16
3. La participación de las mujeres en la construcción de la paz.....	22
4. Del conflicto a la paz: el rol de las mujeres refugiadas como agentes de cambio..	30
Capítulo segundo: Refugio y acuerdo de paz: una mirada de la realidad de las mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador	37
1. Antecedentes del refugio colombiano en Ecuador	37
2. Magnitud y perfil de la población refugiada en Ecuador	41
3. Caracterización de las mujeres refugiadas en Ecuador	45
4. Acuerdo de Paz: escenarios actuales y desafíos desde un enfoque extraterritorial y de género.....	50
5. Implicaciones del nuevo escenario de paz para el Ecuador: avances en política binacional de protección a favor de la población refugiada colombiana	56
Capítulo tercero: Cooperación hacia la paz en el Ecuador: Análisis desde una perspectiva de género de proyectos humanitarios posacuerdo de Paz	63
1. Agenda internacional para la construcción de la paz: relaciones estratégicas binacionales	63
2. Criterios metodológicos de análisis de casos	66
3. Análisis de casos por indicadores de impacto sensibles al género en contextos humanitarios	71
Conclusiones.....	99
Lista de referencias.....	103
Anexos.....	111
Anexo 1: Marcos lógicos e informes de proyectos.....	111
Anexo 2: Tabla de indicadores para medir el impacto de iniciativas en hombres y mujeres desde un enfoque de género y paz	116
Anexo 3: Guía de entrevistas semiestructuradas	117
Anexo 4: Tabla de balance final de indicadores.....	119

Introducción

El contexto de la construcción de la paz es inevitablemente tenso para las mujeres. La noción de que existe una fase “posconflicto” que permite la construcción de la paz no se corresponde con la realidad pues no se puede suponer que la violencia cesa con un alto al conflicto activo. Las formas y los lugares de la violencia pueden cambiar luego de un cese al fuego, pero es probable que la violencia contra las mujeres sea presente como un fenómeno continuo (continuum de violencia). Como ocurre actualmente en Colombia, la reactivación de los grupos armados y la desmovilización de excombatientes pueden deteriorar las ya frágiles estructuras civiles de la frontera lo que puede significar una desestabilización continua y generalizada. Con el tiempo, la falta de medios de vida sostenibles, la escasa cohesión interna y la dinámica externa antagónica ponen a prueba la determinación de estas comunidades trasfronterizas.

La prevalencia de este tipo de contextos de conflicto armado en la región y las crisis complejas de violación de derechos que en la mayoría de los casos deriva en el inicio de movilizaciones transnacionales de personas, muchas de ellas con serias implicaciones humanitarias, han traído consigo una conciencia generalizada sobre la gestión de recursos humanitarios externos a través de la implementación de proyectos para “contener” y superar dichos escenarios. Sin embargo, los compromisos asumidos por los Estados y la cooperación internacional siguen siendo insuficientes y siguen sin abordar de modo eficaz todas las implicaciones y los riesgos que se derivan de estos escenarios. Evidencia de lo anterior es que, aunque cada vez hay más discursos feministas que establecen que la guerra y la paz son actividades atravesadas por el género y que, por lo tanto, las experiencias, respuestas y necesidades de las mujeres son diferentes, la agenda política nacional e internacional suele pasar por alto este hecho.

Frente a este escenario, los proyectos de ayuda humanitaria que priorizan la agencia de las mujeres en la construcción de la paz y la necesidad de que las mujeres participen en acciones de pacificación de sus territorios son escasos y no cuentan con el presupuesto necesario para pensar en escenarios a largo plazo, especialmente en el contexto posacuerdo en Colombia y sus dimensiones transnacionales en Ecuador, lo que obliga a repensar como la paz se configura en contextos humanitarios.

En consecuencia, esta propuesta investigativa analiza: ¿en qué medida los proyectos de sensibilización, cooperación y ayuda humanitaria implementados por ONG

ecuatorianas para atender a población colombiana refugiada han logrado, a través de indicadores de impacto (cualitativos y cuantitativos), incorporar la perspectiva de género como clave para la construcción de la paz?

Para dar respuesta a esta pregunta se implementó una metodología de carácter exploratorio que articula el cruce de información de fuentes secundarias para construir el marco teórico, contextual y normativo; y de fuentes primarias para aproximarse al diseño y ejecución de los proyectos a partir de la revisión de marcos lógicos e informes finales de tres proyectos de asistencia humanitaria e información testimonial obtenida a partir de seis entrevistas semiestructuradas realizadas a informantes clave (beneficiarias de los proyectos como representantes de las organizaciones implementadoras) que aportaron con información sobre los proyectos.

De esta manera, los resultados de esta investigación se condensan en tres capítulos. En el primero, se ubican los principales aportes teóricos que se han venido utilizando para abordar la articulación entre paz, género y refugio como prácticas que se interconectan y que generan una lectura diferenciada sobre el efecto que los conflictos y la paz tiene en hombres y mujeres, así como la marginación de las mujeres refugiadas en la resolución de conflictos y los procesos de paz. En el segundo, se describe y analiza la situación de las mujeres refugiadas colombianas en Ecuador, a partir del contexto, la normativa y política vigente, los factores de riesgo a los que aún siguen expuestas y las perspectivas de cambio que ha traído consigo el Acuerdo de Paz firmado en 2016; y en el tercero, se analiza el marco de acción de la cooperación internacional en el Ecuador, su efectividad frente a las nuevas necesidades de las personas en situación de desplazamiento forzado transfronterizo de Colombia, a partir del análisis de tres proyectos de ayuda humanitaria que han sido seleccionados dada su incidencia, temáticas y modelos de intervención con población refugiada colombiana, para averiguar si estos logran integrar consideraciones sobre el género y la construcción de la paz en su estrategia programática, centrando la atención especialmente en el universo de acciones implementadas en favor de las mujeres refugiadas colombianas.

Al final, se presentan conclusiones que permiten evidenciar si el concepto de paz, refugio y género se ha integrado de forma efectiva en la programación de los proyectos y si esto ha contribuido a un impacto significativo en la construcción de una paz más amplia y transfronteriza.

Capítulo primero

Perspectiva de género, refugio y paz

En este capítulo se ubica el alcance de los diferentes aportes teóricos que se han venido utilizando para abordar la articulación entre paz, género y refugio, desmantelando algunos de los debates esenciales que fusionan a estos tres conceptos. Al hacerlo, se pone en primer plano la estructura y la agencia de las mujeres, y se proporciona una lectura de género y su interconexión con la paz. Por lo tanto, se visibilizan los principales movimientos teóricos que los estudios de género han hecho para engendrar y reconceptualizar la paz frente a la experiencia de las mujeres refugiadas.

1. Enfoques teóricos sobre paz y género

Han sido varios los aportes que se han generado desde las diferentes perspectivas teóricas en torno a la relativamente nueva disciplina de los estudios de paz. Mientras más ideas y prácticas se van construyendo, más se hace evidente que el elemento género es la pieza faltante dentro del ámbito de paz. Si bien los estudios de género, el feminismo académico de las Relaciones Internacionales y las investigaciones de la paz y los conflictos han contribuido al rompecabezas de la paz, “las barreras epistemológicas, ontológicas y metodológicas a menudo han impedido que esta labor atraiga a un público mayoritario” (Björkdahl y Selimovic 2016, 1).

Cuando se introduce el feminismo y la perspectiva de género en el análisis de la paz, surgen varias interrogantes acerca de las múltiples experiencias que generan la guerra y la paz en hombres y mujeres, el porqué de la exclusión de las mujeres de los relatos sobre paz, el impacto de esta exclusión en estos relatos, así como cuál es el verdadero impacto de una perspectiva feminista en la manera en la que se entienda la naturaleza de la paz. A partir de estas interrogantes se puede comenzar a mirar la complejidad y diversidad que una perspectiva feminista aporta a las consideraciones de paz. Como lo señalan Warren y Cady (1994, 2), al tomar en serio al feminismo se puede abrir las puertas para que las “discusiones filosóficas sobre la paz puedan ser actualizadas, ampliadas y reconcebidas de manera que centren las percepciones feministas en las interrelaciones entre las mujeres, la naturaleza, la paz y la guerra”.

La mayoría de las perspectivas feministas sobre la paz son relativamente recientes, concebidas en la década de 1980, donde la fusión del movimiento de las mujeres y el movimiento por la paz, así como la crítica feminista de las construcciones y métodos de las ciencias sociales individuales desempeñaron un papel clave en su nacimiento (Moola 2006, 137).

Sin embargo, algunos académicos como Sylvester (1987), sostienen que “las ambigüedades de la teoría feminista hacen que sea bastante prematura una sana reconciliación del proyecto feminista con el proyecto de paz” (Moolakattu 2006, 138). Tal aseveración no nace de la ausencia de conexión entre el feminismo y el proyecto de paz, sino del “hecho de que esa asociación puede identificarse sólo con algunas formas de feminismo” (138). De esta forma, el feminismo se presenta como es, un campo controvertido nutrido de sus múltiples perspectivas, característica considerada por las feministas como una condición habilitante, e indica la naturaleza no coercitiva de su fin (Moola 2006, 138).

2. Interconexiones de la paz con la perspectiva de género

Para poder realizar entonces una apropiada lectura de la paz desde una perspectiva de género, es imperativo tomar como punto de partida la noción de género, sistema central de poder presente en todas las actividades humanas (Björkdahl y Selimovic 2016, 2).

A lo largo de los años, el feminismo ha sostenido que el género es un constructo social, donde los comportamientos y las expectativas socialmente aprendidas marcan la diferencia entre la masculinidad y la feminidad (Peterson y Runyan 1995, 5 citado en Confortini 2006, 341). El género puede ser visto entonces como una categoría analítica, que ayuda a organizar la forma en que la gente piensa sobre el mundo. Así, la gente llega a ver la realidad social como un conjunto de categorías dicotómicas mutuamente excluyentes, en relación de super/subordinación una con la otra (341). En palabras de Raewin Connell (1987, 35), el género es aquel “marco analítico transversal que nos ayuda a ver cómo se desarrollan las relaciones de poder en la vida de los individuos, en qué actividades es probable que se involucren y cuánto poder pueden ejercer sobre sus propias elecciones de vida”. En este sentido se puede decir que cuando un marco explica, justifica y perpetúa relaciones de dominación de las mujeres por los hombres se está al frente a un marco opresivo patriarcal (Warren y Cady 1994, 5). Un concepto que a grandes rasgos pretende captar la dimensión de género de toda la experiencia social.

De esta forma se observa cómo, independientemente de su inspiración teórica, las

feministas teorizan que el poder es un rasgo esencial de la sociedad y que mantiene relaciones de dominación y subordinación entre grupos de personas (Hooper 2001, 2 citado en Confortini 2006, 342). Las dicotomías construidas socialmente, cuya base se encuentra en las diferencias biológicas, se exteriorizan a través de relaciones de poder que contienen, legitiman y racionalizan otras expresiones sociales de poder, interconectadas con el género. De esta manera, el género se concibe sistémico y transformador, entendiendo que el mundo estaría dominado por los significados dados a estas categorías (Peterson 1992, 8 citado en Confortini 2006, 342).

Cuando las personas piensan en términos de dicotomías, están son generalmente asociadas con la feminidad o la masculinidad, este simbolismo de género genera que aquellas categorías asociadas con la feminidad sean menos valoradas, por ejemplo, la racionalidad frente la emoción, la fuerza frente la debilidad, la guerra sobre la paz (Sandra Hardin citada en (Tickner 2001, 15). En efecto, cuando las ciencias sociales teorizan en términos de dicotomías, terminan reproduciendo y legitimando relaciones de dominación y subordinación en todas las esferas. Un campo específico donde se produce este fenómeno son las Relaciones Internacionales, pues según el punto de vista de las feministas, cuando se habla de la paz, los estudiosos de las Relaciones Internacionales ignoran los conflictos y las guerras que pueden producirse a nivel del hogar, estableciendo sus límites en el borde de la esfera pública, perdiendo de vista la violencia y la vida doméstica feminizada (Confortini 2006, 346).

Por lo tanto, la aplicación de la perspectiva de género, especialmente en contextos golpeados por conflictos armados, como el caso Colombiano, es especialmente necesario si se quiere construir las bases para una paz sostenible, en donde la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado y público se pueda desnaturalizar de la sociedad, trabajando en el desmantelamiento del sistema de dominación patriarcal Varga y Perez (2018, 393)

Más allá de las aportaciones sobre las cuestiones de poder y género traído por las teóricas feministas con respecto al género como categoría de análisis que permite la visibilización de los efectos negativos del conflicto, existen otros enfoques, como el de interseccionalidad que permite explorar la dinámica entre identidades coexistentes y sistemas conectados de opresión, y contribuye a entender como las mujeres viven atravesadas por varias formas de opresión que interactúan entre si (entrecruzan) como la raza, la clase, el género y que aporta a un análisis más estructural que incluye y reconoce las vivencias de las mujeres desde sus diversas identidades. Estos enfoques contribuyen a identificar aquellos elementos clave que contribuyen a transformar los imaginarios

sociales que asignan roles fijos a las mujeres y los hombres en los contextos armados (Vargas y Díaz Pérez 2018, 393), relacionados con su rol de “principales cuidadoras que se les asigna en muchas culturas, llevan el peso de la reintegración social y psicológica de los excombatientes, especialmente aquellos que se encuentren heridos, traumatizados, enfermos” (Hegoa 2012,19 citado en Vargas y Diaz Perez, 393).

Por otro lado, en los Estudios de la paz, una de las teorías más relevantes es la desarrollada por Johan Galtung a finales de los 60 vinculada a la violencia. Galtung incorpora el concepto de paz positiva entendida no sólo como la ausencia de conflicto, sino como aquel contexto en donde se ha eliminado la violencia estructural dando paso a la justicia social. En ese sentido, la paz positiva se compone de tres dimensiones: paz directa entendida como la ausencia de conflicto, paz estructural, referida a la eliminación de las inequidades sociales y paz cultural, que comprende la ausencia de elementos simbólicos y culturales que promueven la violencia (Galtung 1969, 183).

Gracias a esta conceptualización, la disciplina de los Estudios de la Paz y el Conflicto se adentró en campos del conocimiento anteriormente ignorados, como el desarrollo, los movimientos sociales, la pobreza, la desigualdad o los derechos humanos, entre otros; incrementándose el interés por la participación social (Lederach 1997). De esta manera, la paz es concebida a partir de las necesidades de las personas, su autorrealización en condiciones de dignidad y el desarrollo de la sociedad.

El trabajo de Galtung arroja luz sobre la importancia de mirar más allá de las manifestaciones de la violencia directa y prestar atención a la violencia indirecta, ya que se trata de una violencia tanto estructural como cultural.

Conceder a la dimensión estructural y cultural una importancia central para la paz positiva tendría como consecuencia otorgar al conjunto de seres humanos -y no solo al Estado- un papel activo en la construcción de la paz: tanto a la hora de potenciar el desarrollo de un sistema político y económico preocupado y ocupado por poner fin a las violencias estructurales, como a la hora de impulsar ideas, símbolos, narrativas, prácticas, usos y costumbres generadoras de cultura de paz (Muslera 2021, 13).

Paralelamente, es fundamental incluir a la conceptualización de la paz positiva las contribuciones de teóricas feministas como las de Elise Boulding, Birgit Brock-Utne o Betty Reardon, y de muchas otras investigadoras que aportaron a la comprensión de la paz desde el género. Durante la Década de la Mujer de las Naciones Unidas (ONU), 1976-1985, el concepto de paz ha cambiado en los documentos de la ONU para incluir la ausencia de violencia en el nivel micro, en especial contra las mujeres; al mismo tiempo

se ha puesto de manifiesto la indivisibilidad entre paz, mujeres, y la cuestión más amplia de las relaciones entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y en la familia (Brock - Utne 2000).

Poco a poco, los estudios de paz y el movimiento feminista van tomando fuerza centrándose sobre todo en la falta de poder político, el silenciamiento de las voces críticas de las mujeres especialmente contra la guerra y el poder omnipotente adheridas a estas estructuras hegemónicas. A partir de las reflexiones feministas se ha podido vincular la paz al espacio público y privado, así como a los aportes del movimiento ambientalista que la ligan la armonía y el respeto a todas las formas de vida. (Velasquez Toro 2001, 81), en donde las mujeres, más que el género, se convierten en la categoría decisiva por su contribución para la paz (Weber 2006, 3).

La teoría política de los años ochenta, fundada en preceptos moralistas que ligaban a los hombres como los constructores de la guerra y a las mujeres como víctimas de guerra llevó a que instituciones como “el ejército, el Estado, el espacio público y las relaciones internacionales sean consideradas inaceptables, debido a su subyacente construcción patriarcal de exclusión y silenciamiento (Weber 2006, 3)”. A partir de esto, se impulsó en el decenio de los noventa, un debate centrado en “la metodología de la transformación, la epistemología de la experiencia de las mujeres y la contextualización de las teorías y sus agentes (3)”. Así mismo, la lógica de las Relaciones Internacionales y la relación entre Estados se volvió constitutiva, “examinando los supuestos de género y el mito fundacional de la teoría de las relaciones internacionales y su relación con la guerra y la paz (Weber 2006, 12)”. Anne Tickner (1992), Spike Peterson (1992), Rebecca Grant (1992) y Christine Sylvester (1993) hicieron notables cuestionamientos a la noción de la seguridad usada en la teoría de las relaciones internacionales (12).

El camino abierto por las académicas pioneras del feminismo en conjunto con el movimiento pacifista logró establecer una agenda transformativa antimilitarista que, sustentada en el activismo de la reivindicación de los derechos de las mujeres, dio paso a “una visión de la paz basada en un feminismo progresista y de justicia social, situando a las mujeres como las piezas clave en las discusiones sobre guerra y paz” (Björkdahl y Selimovic 2016, 3).

Esta nueva propuesta de paz sostenible se fundaba en la idea de que la paz iba más allá del fin de la violencia o paz negativa y que la desigualdad, incluida la de género, tenía que ser erradicada para romper con el círculo de violencia que no se limita al campo de batalla y que tampoco respeta ningún acuerdo de cese al fuego y de paz (Björkdahl y

Selimovic 2016, 3).

En este sentido, la concepción de paz “negativa” de Galtung (1985) ligada a la mera ausencia de un conflicto violento generalizado asociado con la guerra, es una noción reduccionista que no permite analizar los aspectos de la violencia directa y estructural, que se extienden de la guerra a la paz. Por lo tanto, una sociedad “pacífica”; en los términos de paz negativa, representa un objetivo peligroso, pues se trataría de alcanzar una sociedad en la que prevalece la violencia social (contra las mujeres, por ejemplo) y/o la violencia estructural (en situaciones de desigualdad extrema, por ejemplo) (Pankhurst 2003, 156).

Como lo expresa Londoño (2006), desde una perspectiva feminista:

La explicación de la violencia contra las mujeres después de un conflicto armado se enmarca en el continuum de violencia -política, económica y social-que es socialmente invisible durante la “paz”, debido sobre todo a la aceptación cultural de una jerarquía de género basada en la supremacía de los hombres y la subordinación de las mujeres. Como consecuencia, en diferentes situaciones de posguerra, la violencia contra las mujeres en los hogares y otros tipos de abusos son con frecuencia considerados como un problema menor, “de mujeres”, poco relevante en relación a otros. (31)

Estas comprensiones tempranas de la paz se hilaban entorno del pensamiento materialista que priorizaba las cualidades intrínsecas de las mujeres, referidas al cuidado como clave para una paz a largo plazo. Sin embargo, este planteamiento esencialista fue criticado por legitimar la exclusión del género en el poder y relegación de la mujer a la esfera privada (Björkdahl y Selimovic 2016, 3).

Jean Bethke Elshtain(1987,45) demostró cómo el “pensamiento esencialista sobre la paz fundado en el pacifismo innato de las mujeres refuerza los discursos sobre seguridad y que dicotomías como la alma hermosa femenina y la del guerrero justo masculino son poderosos impulsores de la movilización patriótica para la guerra” (Elshtain 1987, 45).

Fueron las feministas de la tercera ola, quienes más tarde, incorporaron una visión interseccional al análisis de la paz para anclar el género con la raza, la sexualidad y la clase, cuestionando las construcciones discursivas del sujeto femenino “moreno” traídos por el colonialismo en el que mostraba a la mujer como aquel sujeto que necesita ser salvado, domesticado, civilizado (Björkdahl y Selimovic 2016, 3).

Es aquí donde las perspectivas feministas han ayudado a ampliar el concepto de violencia estructural abriendo una nueva frontera en la conceptualización de la paz. Mientras que la mayoría de los modelos de paz se sitúan en el nivel macro, las nociones

feministas, como se ha visto, pusieron patas arriba la concepción de la paz y definieron la paz desde el nivel personal y experiencial al nivel micro en términos de la vida vivida por las mujeres. Las nociones feministas de estructura acentúan los patrones complejos circulares en oposición a las nociones complejas y jerárquicas asociadas con la violencia estructural *galtunga* (Groff y Smoker 1996, 115 citado en Moolakattu 2006, 141).

Ejemplo de ello, es el concepto traído por Cinthya Enloe citada en Pankhurst 2003, 157) quien propone una paz en términos feministas como el “logro del control de las mujeres sobre sus vidas”. Enloe considera que se requiere no sólo la ausencia de conflictos armados y de género sino también la ausencia de pobreza y las condiciones que la recrean (157). Sin embargo, los detalles de estos objetivos de paz más amplios destacados por Enloe, rara vez se discuten entre los que participan en situaciones de conflicto y su posible resolución, lo que sirve para eclipsar las cuestiones de género en el momento de los acuerdos de paz y en el período posterior al conflicto (Pankhurst 2003, 157).

De esta manera se ve como las lecturas de género de la paz positiva amplían la conceptualización de la paz para poner en primer plano las jerarquías de género, revelando las relaciones de subordinación, y las continuidades de la violencia, a la vez que destacan varios organismos de paz (Björkdahl y Selimovic 2016, 4).

El cuestionamiento acerca de qué debería formar parte del concepto de paz y la deconstrucción del tema del género sigue siendo el centro de la discusión crítica en curso sobre cómo se construyen las masculinidades y las feminidades en relación con la guerra y la paz, así como su eurocentrismo o falocentrismo (Velasquez Toro 2001, 81).

Estos esfuerzos, sin duda, promueven la agenda crítica de investigación sobre la paz, que mirados a través de la lente del género saca a la luz nuevos “aspectos de la paz que tienen implicaciones ontológicas y epistemológicas” (Björkdahl y Selimovic 2016, 1). Esta investigación, por lo tanto, parte de la comprensión de la paz desde el punto de vista del género, dejando atrás los conceptos liberales de paz y estableciendo el marco teórico para el abordaje de la violencia estructural como punto de partida para la generación de cambios en las relaciones de poder y de género existentes que permitan avanzar hacia una paz positiva. Esto implica no sólo tomar en consideración todas las dimensiones en las que la paz se desarrolla dentro de la vida de los individuos, hombres y mujeres, sino las implicancias que tiene el género en la construcción de una paz que reconozca la agencia de las mujeres y su capacidad para reconstruir y configurar las relaciones de poder para volverlas más justas.

En este sentido, y reconociendo la multidimensionalidad y amplitud de la

categoría género, la siguiente sección se enfocará en las mujeres y como sus experiencias de género se entrelazan e interactúan cuando se trata de construir la paz.

3. La participación de las mujeres en la construcción de la paz

Las exhaustivas investigaciones que se han realizado en las dos últimas décadas sobre la paz y el conflicto han podido demostrar que las mujeres, las niñas, las minorías, hombres y niños experimentan de manera diferenciada los conflictos violentos y los procesos de construcción de la paz. A pesar de que comúnmente no exista un momento claro entre el conflicto violento y la paz, la construcción de la paz puede ser ubicada en aquel lugar del continuum entre la condición social de guerra total y la paz (Myrntinen et al. 2014, 9). Este periodo también es de cambio y redefinición, también de las normas sociales, las relaciones de poder y los roles de género. El conflicto violento crea nuevos espacios, nuevos roles y nuevas vulnerabilidades para las personas según su identidad de género. Después de que el conflicto violento disminuya o cambie de forma, algunos de ellos permanecerán y otros se renegociarán (Vigh 2008, 8 citado en Myrntinen et al. 2014, 9).

Esta realidad del paréntesis sin guerra y sin paz es característico de los conflictos intraestatales en el sur global y pone en tela de juicio la suposición de un cierre “posconflicto”, especialmente en lo que respecta a las zonas fronterizas que han sido absorbidas de nuevo por etapas de conflicto activo (Manchanda 2005, 4737).

La comprensión tradicional de la construcción de la paz parte de “un enfoque asociativo que apunta a la abolición de la violencia estructural (opresión y dominación), no sólo la violencia directa (guerra) (Galtung 1976, 286). Sin embargo, otras teorías proponen enfocarse más allá de las estructuras, y abarcan la superposición de elementos estructurales y de procedimiento en la construcción de la paz. En este sentido, Paul Lederach sostiene que existen cuatro elementos interdependientes presentes en la transformación de los conflictos y la construcción de la paz: individual (emocional, perceptivo y espiritual), relacional (comunicación y comprensión mutua), estructural (causas subyacentes del conflicto) y cultural (Lederach 1998, 76).

Por otro lado, un concepto más orientado a la práctica, traída por el autor Rolan Paris (2004, 3), relaciona la construcción de la paz con las intervenciones externas destinadas a crear aquellas condiciones para una paz sostenible en los países que acaban de salir de guerras civiles. El autor pone énfasis en las misiones internacionales de consolidación de la paz que buscan transformar las sociedades afectadas por la guerra en democracias liberales de mercado. Finalmente, en el centro de las misiones de

construcción de la paz están la democratización y el mercado de las sociedades en situación de posconflicto.

En el plano institucional, el término construcción de la paz cobró importancia en los años noventa, cuando el secretario general de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, lanzó “un programa de paz” (1992) que definía el programa de las Naciones Unidas para la resolución de conflictos y la consolidación de la paz. Boutros lo definió como “las acciones para identificar y apoyar las estructuras que tiendan a fortalecer y consolidar la paz a fin de evitar una recaída en el conflicto” (ONU Secretaría General 1995, párr. 21). Este reporte, además sugiere que la construcción de la paz a más de buscar el desarrollo político y económico como fin último, anima a los Estados a concentrar soluciones funcionalistas a los problemas estructurales que contemplen la administración conjunta de recursos para que se expanda a otras esferas como el intercambio cultural y los proyectos juveniles y educativos. Un ejemplo de cómo se ha institucionalizado el trabajo de construcción de la paz de las Naciones Unidas se ve la creación de la Comisión de la paz que se encarga de apoyar la instauración de instituciones públicas eficaces que se ajusten a los marcos constitucionales de los Estados de Derecho de las sociedades posconflicto (Väyrynen 2010, 138).

En ese sentido, los esfuerzos de liberalización han ido moldeando el enfoque de la nueva generación de la construcción de la paz en el seno de las Naciones Unidas. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional ha sido entes integradores importantes de cada una de las misiones de paz en su afán de generar las condiciones para la generación de crecimiento económico, político y social en las sociedades afectadas por conflictos.

No obstante, una omisión sorprendente de estos relatos fue el impacto en las mujeres y su limitada participación en el diseño institucional internacional de las estrategias de construcción de la paz y la posibilidad de que en el proceso de la consolidación de la paz se reduzca la participación local de la mujer en la sociedad.

Las necesidades y espacios de agencia de hombres y mujeres que varían antes, durante y después del conflicto, tienden a no encontrar su camino en las políticas y la programación de la construcción de la paz actual. La noción de que existe una fase “posconflicto” que permite continuar con la construcción de la paz no se corresponde con la realidad y no se puede suponer que la violencia cese con un alto el fuego formal. Sobre este aspecto, (Pankhurst 2000, 6) sostiene que el desafío que reviste perseguir relaciones de género equitativas suele ser demasiado grande para que las sociedades patriarcales puedan mantenerlo en tiempos de paz, mientras que las mujeres ven marginadas su

contribución histórica tanto en los relatos oficiales como populares de la guerra, y sus libertades en tiempos de paz se ven generalmente restringidas o suprimidas.

En este tipo de circunstancias, según la autora se da lo que se denomina *gendered peace*, en la que los gobiernos y/o las partes enfrentadas establecen nuevas constituciones o las partes beligerantes establecen una constitución o un proceso de paz que margina las necesidades de las de las mujeres (tal vez por negligencia) o que limitan o restringen efectivamente los derechos de las mujeres (en algunos casos explícitamente a través del sistema jurídico), lo que contrasta abiertamente con los mandatos de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Para que la consolidación de la paz sea eficaz, es necesario tener en cuenta las diversas dinámicas de género que se dan en los distintos contextos (El-Bushra et al. 2014, 11).

Por otro lado, la amplia aceptación y difusión del enfoque tradicional de la construcción de la paz entre los académicos, profesionales y estudiosos de la paz ha provocado que las teorías y reflexiones críticas sean trasladadas a segundo plano. Es escasa la producción académica que se enfoque en analizar los supuestos y condiciones en los que se basa la construcción de la paz. Sin embargo, la literatura emergente se presenta como un elemento fundamental desde la perspectiva de género y de la construcción de la paz, partiendo de una crítica a los postulados de lo moderno que el pensamiento feminista posestructuralista sostiene entorno al género, la paz y la guerra (Väyrynen 2010, 137).

Aquellos postulados feministas que sostienen que la guerra y la paz son actividades atravesadas por el género y que, por lo tanto, las experiencias, respuestas y necesidades de las mujeres son diferentes, son pasadas por alto por los responsables de la política nacional e internacional. Las posturas teóricas que exponen la centralidad de la agencia de las mujeres en la construcción de la paz y la necesidad de que las mujeres participen en la mesa de la paz son ignorados por los discursos dominantes sobre el conflicto, la paz y la seguridad (Manchanda 2005, 4737).

En muchos casos, conceptos traídos al debate como la *reconstrucción* de una sociedad pueden resultar problemáticos para las mujeres. Dichas ideas implican un elemento de retroceso, de restauración de una posición o capacidad que existía anteriormente. Pero esto no es necesariamente lo que buscan las mujeres. Es posible que el conflicto haya empoderado a las mujeres y haya abierto nuevas oportunidades que antes no existían. En un contexto así, las mujeres se interesan por el objetivo de la transformación social más que por la restauración de la dependencia y la subordinación

(Chinkin y Charlesworth 2006, 941).

Como la autora Sheila Meintjes (Meintjes, Turshen, y Pillay 2002, 64) ha señalado:

Las mujeres se benefician de los cambios en las relaciones de género durante la guerra; pueden perder sus logros de la guerra en la cúspide, en el período entre la guerra y la paz. Así pues, la transición de la guerra a la paz surge como un momento crítico en el cambiante terreno del poder de género.

No fue sino a partir del año 2000, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que se examinó el progreso de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín + 5, donde se enfatizó en la necesidad de garantizar la participación de las mujeres en “todos los niveles de la toma de decisiones y la ejecución de las actividades de desarrollo y los procesos de paz” (ONU Asamblea General 2000, párr. 86b). El valor de la participación de las mujeres en la prevención y la resolución de conflictos y en la construcción de la paz se vió reforzado ese mismo año en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad (ONU Consejo de Seguridad 2000, párr. 1). Esta resolución requería la inclusión de una perspectiva de género en los asentamientos posteriores a los conflictos, incluidas aquellas acciones relacionadas a los procesos de retorno y reparación de los contextos postconflicto. Además, en el documento se alienta a generar las condiciones para el pleno desarrollo de los derechos políticos, culturales, sociales y económicos de mujeres, niñas y adolescentes.

En la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad se respaldan dos políticas distintas para el diseño y la aplicación de la reconstrucción después de los conflictos: el *equilibrio de género* en la participación en todos los procesos de adopción de decisiones, formulación de políticas y puesta en práctica de medidas de consolidación de la paz después de los conflictos; y *la integración de la perspectiva de género* en la formulación de todas las políticas, prácticas y leyes de consolidación de la paz. Las referencias al *género* en el vocabulario internacional de la construcción de la paz son casi invariablemente referencias a la mujer, eludiendo las implicaciones más radicales del concepto, que pondrían de relieve las identidades masculinas y femeninas implicadas en los conflictos y la consolidación de la paz.

Aunque no fue el primer ni el único documento internacionalmente vinculante que aborda estas cuestiones, la resolución ha sido considerada tanto como la culminación de años de amplias presiones de la sociedad civil como un punto de partida para colocar

firmemente las cuestiones de género en el programa de construcción de la paz. Posteriormente, entre otros logros, se han aprobado numerosos protocolos nacionales y regionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad; más de tres docenas de países han adoptado planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha dado seguimiento a la primera resolución con alrededor de media docena de resoluciones *hermanas* (Myrntinen et al. 2014, 11).

No obstante, las acciones encaminadas a la construcción de la paz realizadas desde la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad no han estado a la altura de ese compromiso. El informe del Secretario General de la ONU de 2004, sobre la Resolución 1325, cuatro años después de su adopción, afirmó que “el número de mujeres que participan en los procesos de paz formales sigue siendo pequeño. . . El deseo de conseguir la paz a cualquier precio puede hacer que no se involucre a las mujeres ni se tengan en cuenta sus necesidades y preocupaciones”. Chinkin y Charlesworth (2006, 939) afirman que rara vez se incluye explícitamente la incorporación de la perspectiva de género entre las funciones designadas por las autoridades de transición o los organismos internacionales, salvo una disposición general en el sentido de que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres como víctimas de los conflictos. Este tipo de compromiso pone de relieve las necesidades específicas de las mujeres, pero no da ninguna orientación sobre cómo hacerlo y quién debe asumir la responsabilidad. Por lo tanto, no se hace referencia a los conocimientos especializados que suelen existir en las comunidades y organizaciones locales de mujeres.

Para las autoras, este silencio acentúa otro escollo de la integración de la perspectiva de género: su aplicación práctica depende con demasiada frecuencia de la voluntad y el compromiso de determinadas personas para llevarla a la práctica; la política tiende a convertirse en una tarea adicional que se encomienda o asume una persona ya sobrecargada, a menudo una mujer, que *muestra interés por el género*. A menos que se asigne específicamente la responsabilidad y se establezcan mecanismos de supervisión eficaces, la incorporación de la perspectiva de género no puede justificar la adopción de medidas (Chinkin y Charlesworth 2006, 939).

En este intento por evidenciar la ausencia de un enfoque feminista dentro de los estudios de construcción de la paz, otro elemento que salta a la vista es la inexorable relación existente entre el conflicto y paz y como las políticas de construcción de la paz y los estudios sobre los conflictos han establecido un vínculo entre las mujeres y la

victimización como su principal representación, arrebatándoles su agencia en la construcción de la paz con potencial transformador.

En esta línea de ideas, ha sido la violencia sexual que es considerada una de las expresiones más extremas y prominentes de la violencia sufrida por las mujeres durante el conflicto, el elemento que marca el enfoque victimista de las políticas de construcción de la paz y los estudios sobre conflictos.

Dentro de este imaginario las mujeres son percibidas y representadas como una entidad inflexible y monolítica, totalizante. Sus experiencias de sufrimiento causadas por aquella violencia maligna y excepcional, en un primer momento, no se originan de ninguna estructura subyacente que la provoque. En palabras de Sharoni (2010) lo que se hace es sensacionalizar estos delitos y no abordar u ofrecer formas de resolverlos.

De este modo, la principal crítica que se genera en el seno de la literatura feminista contrarrestando aquellas posturas unidimensionales con las que se trata de equiparar y universalizar las experiencias de las mujeres enmarcándolas en un papel de víctima es, en primer lugar, la relevancia que tiene la violencia estructural antes, durante y después de los conflictos. Para las académicas feministas la justicia de transición entendida como mecanismo de reparación han establecido unas pautas para jerarquizar a los abusos, entendido por la autora (Bell y O'Rourke 2007, 71) como la "jerarquía de género de los abusos que tiende a desconocer "los daños socioeconómicos que sufren predominantemente las mujeres como desplazadas internas, jefas de hogar y refugiadas" (71). Se argumenta que, al esencializar la noción de mujer y al basarse sin crítica alguna en el concepto de *experiencia de la mujer*, el pensamiento feminista constituye a la mujer como un grupo homogéneo más adecuado para desempeñar funciones civiles en la consolidación de la paz. Además, las *mujeres locales* se constituyen como otros que necesitan protección de los actores del primer mundo (masculinos) (Väyrynen 2010, 138).

Sobre este punto, Pankhurst (2003, 8) añade que es poco probable que las mujeres presenten denuncias oficiales de violación, durante o después de un conflicto, a menos que se las motive y apoye para que lo hagan. Los actos de violencia cometidos contra las niñas están aún más ocultos que los cometidos contra las mujeres adultas y requieren una investigación urgente en la mayoría de las situaciones posteriores a la guerra. Lo que suele suceder es que las niñas reciben menos apoyo que las mujeres adultas, y la obligación de informar recae en los propios niños (Nordstrom, op cit). Para la autora, dondequiera que haya comisiones de la verdad u otros tipos de juicios después de un conflicto, se piensa que las mujeres no informan nada parecido al número de violaciones que realmente

ocurren (Goldblatt, & Meintjes, 1998 citado en Pankhurst 2003, 8).

La investigación feminista, en su afán de superar esta mirada esencialista de mujer víctima, ha procurado resaltar también el rol de agencia que tienen las mujeres durante y después del conflicto y han logrado contrastar algunas ideas sobre lo que motiva a las mujeres hacia el activismo por la paz. Este activismo por lo general, tiende a quedar oscurecido por el lenguaje utilizado en el discurso pacificador y el concepto de resistencia surge de la experiencia cultural de desempoderamiento de las mujeres que se traduce en estrategias de protesta que utilizan símbolos de maternidad y de luto. Por lo tanto, aquellas perspectivas que acomodan a las mujeres como víctimas que se organizan únicamente para defender la paz, no abarca otras imágenes de agencia como el de mujer negociadora de paz y líder política. Esto es fundamental para que las mujeres luego del conflicto encuentren un lugar en la mesa de paz (Coomaraswamy y Fonseka 2004). La denegación del poder de acción de la mujer es también una consecuencia potencial del burdo despliegue de un concepto de “género” en la política, en el que se presume que todas las mujeres actúan de la misma manera y no pueden hacer otra cosa. Destacar las dificultades que enfrentan las mujeres como grupo con tanta facilidad se inclina a considerarlas a todas como víctimas inocentes y no permite la gran variedad de papeles como actores que las mujeres asumen en realidad (Pankhurst 2003, 10).

Existen varios ejemplos de cómo las mujeres han estado al frente de la política para prevenir el estallido de violencia cuando estalla la guerra y luego para construir una paz justa e inclusiva (guerra civil maoísta de Nepal 1996-2006). La capacidad de acción de las mujeres se manifiesta en intervenciones espontáneas y esporádicas para proteger a sus familias de la violencia inmediata, en campañas contra los abusos de los derechos humanos y en pro de la justicia; en la creación de confianza y la reconciliación a través de las divisiones. Así mismo, las mujeres han forjado estrategias poderosas contra el militarismo. En las narrativas del activismo por la paz de las mujeres en Cachemira, el conflicto Naga, Nepal y Sri Lanka por citar algunos ejemplos, hay un patrón de mujeres que se precipita a proteger a los hombres, bloquean las carreteras para evitar que se les quite a los “hijos”, aseguran a los niños arrestados, liberan a los rehenes, apaciguan las tensiones y cruzan las líneas de fractura y de la violencia entre facciones (Manchanda 2005, 4741).

Rara vez se reconoce a las mujeres su contribución como proveedoras y cuidadoras, y mucho menos se les recompensa por su papel como organizadoras sociales y políticas. Por lo general reciben menos apoyo que los combatientes varones en los

proyectos de reconstrucción y rehabilitación posteriores a los conflictos (Goldblat y Meintjes, 47), aunque la mayoría de los cuidados y sustentos de toda la población suelen estar a cargo de mujeres después de la guerra. En el período posconflicto, las mujeres se encargan a menudo de atender a toda la población, por lo que atender a las necesidades básicas de las mujeres beneficiaría a toda la sociedad (El Bushra 1998, 29; ONU 1998, B). Tampoco suelen figurar en las “preocupaciones de seguridad” en situaciones “posteriores a los conflictos”, aunque la violencia doméstica aumenta durante y después de la guerra (Kelly, 2000: 59-60; Krog, 2001:212 citadas en Pankhurst 2003, 8).

Otra de las críticas que la corriente feminista mantiene, es el hecho de que los propios mecanismos institucionales son insuficientes para hacer frente a las consecuencias de los conflictos armados en las mujeres. Cuando se han escuchado, los testimonios se han circunscrito a espacios específicos como las Comisiones de la Verdad (Richters, 2004), y la violencia que se ha hecho hizo visible ha sido sólo la violencia sufrida en los espacios públicos (Hamber, 2009). Además, se ha expresado la preocupación de que los relatos de las mujeres se puedan utilizar para permitir la promoción de relatos sobre la construcción de naciones de élite (Bell y O'Rourke, 2007, 71) en lugar de cuestionarlos (García González 2016, 1). Por lo tanto, las propias políticas oficiales son a veces parte de la reacción, incluso si el Estado no está evidentemente orquestándola.

La sexualidad de las mujeres se instrumentaliza a través del Estado para instituir su control sobre sus cuerpos, sin prever medidas eficaces que garanticen la seguridad personal de las mujeres (especialmente en lo que respecta a la protección contra la violencia, sexual o de otro tipo); imponiendo o apoyando restricciones a la circulación de las mujeres, el acceso a la vivienda, el empleo y la propiedad (especialmente la tierra); y marginando las necesidades de salud de las mujeres. En muchos casos, inclusive las prácticas de las organizaciones internacionales también refuerzan los resultados de las políticas oficiales.

Por lo general, las estrategias de construcción de la paz no abordan directamente esta tensión entre la experiencia común y las principales diferencias y divisiones entre las mujeres, sino que tienden a centrarse en las “mujeres” como categoría o a asumir su existencia como miembros sin género de otros grupos. Además de hacer frente a todas esas dificultades, con poca ayuda para resolver las tensiones entre ellas, cada vez se considera más a todas las mujeres como las personas más idóneas para garantizar el mantenimiento de la paz y en las zonas de conflicto, incluso para crear las condiciones

adecuadas para la paz (Pankhurst 2003, 10).

Es evidente que se necesita un análisis más profundo para poder perfeccionar los conceptos de feminidad –de lo que significa ser mujer en diferentes contextos– y considerar cómo podrían conducir a diferentes tipos de políticas de construcción de la paz.

A partir de lo expuesto en esta sección, tomando como base la revisión de literatura crítica, se ha pretendido superar aquella corriente dominante que considera la construcción de la paz como una práctica universal sin género que conduce a acuerdos sociales, políticos y económicos justos en las sociedades que acaban de sufrir un conflicto.

Lo que los estudiosos feministas han ofrecido han sido varias formas de ver las interconexiones entre la paz, la guerra y el género que insta a examinar la lógica subyacente de la construcción de la paz. Sostengo que se puede establecer una agenda de investigación alternativa si se examina el papel de las mujeres en la construcción de las sociedades. Los cuerpos de las mujeres soportan la carga simbólica de la construcción de sus comunidades, y el uso de los cuerpos femeninos se intensifica en las sociedades en situación de posconflicto, donde hay que volver a repensar el rol que juegan las mujeres, sobre todo aquellas mujeres que están atravesadas por el fenómeno de la movilidad forzada transnacional.

4. Del conflicto a la paz: el rol de las mujeres refugiadas como agentes de cambio

Cuando se habla de personas refugiadas, se hace referencia esencialmente a personas cuyas experiencias están ligadas a la privación de derechos. Según el concepto establecido en la Convención del Estatuto de los Refugiados de 1951, una persona refugiada es aquella que:

debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país, donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él. (ONU Asamblea 1951, párr. 8)

Aquellas personas que atraviesan por desarraigos forzosos de la comunidad social y política –refugiados, apátridas- son percibidos como extranjeros marginados por el aparataje estatal del país de recepción. Sin embargo, cuando hablamos de mujeres refugiadas, este panorama se agudiza, pues con mucha frecuencia, en los círculos académicos y en los medios de comunicación, como lo señala la autora Patricia Pessar

(2001), las mujeres refugiadas son concebidas como víctimas, dependientes y desanimadas. Es decir, no son sujetos de derecho, sino objetos de atención dentro de un sistema altamente asistencialista que alimenta la lógica que mantiene la cooperación actualmente.

A nivel internacional, los discursos sobre los desplazamientos aceptan que la mayoría de los desplazados inducidos por el conflicto son mujeres y niños. En los conflictos modernos, no hay un campo de batalla segregado, el frente interno es el frente de guerra. Los conflictos armados actuales, particularmente las guerras internas, las insurgencias y las contrainsurgencias, generan condiciones de violencia y terror generalizados que apuntan a las mujeres para minar el apoyo a la lucha (Manchada 2004, 4181).

La mujer refugiada, forzada a salir del país, representa en palabras de Manchada (2004) “el epítome de la marginación y la privación de derechos de los desplazados. Su identidad y su individualidad se desploman en la categoría homogénea de víctima, desprovista de agencia, incapaz de representarse a sí misma, impotente y superflua” (4179). Esta percepción impregna de igual forma los discursos internacionales, en los que esta presunción de pasividad se ve naturalizada en la práctica, contradiciendo el contexto actual en donde niños y mujeres constituyen la mayoría de población refugiada, quienes en su contexto desplegarían una agencia particular que debería dotarlos de cierta visibilidad.

Esta concepción trae consigo consecuencias graves, pues puede dar lugar a la adopción de tergiversaciones flagrantes, narraciones simplificadas y estereotipos sexistas de los refugiados por parte de las comunidades de acogida (Bamberg 2016, 4).

Estos niveles diferentes y cambiantes de discurso a propósito de la identidad y la función de las mujeres refugiadas han persistido desde el decenio de 1980 hasta la fecha, autores como Hajdukowski-Ahmed y otros (2008) identifican tres tipos de discursos: primero aquella retórica que las encasilla como víctimas vulnerables que requieren protección internacional; en segundo lugar, como víctimas que ocupan una posición de victimización en diferentes sistemas de relaciones de poder; y, en tercer lugar, como parte sustancial de las familias desplazadas. A partir de lo anterior se pueden hacer paralelismos entre estos imaginarios construidos alrededor de las mujeres refugiadas y su posición, por ejemplo, en las leyes de protección del refugiados en los distintos países, en que las mujeres sólo serían sujetos de protección cuando se las reconoce como parte de la unidad familiar desempeñando roles como madres, esposas, hermanas o cuidadoras en necesidad

de protección masculina (Keneebone 2005,10 citada en (Bamberg 2016, 6).

Como resultado de esta des-politización de los motivos de huida de las mujeres que subyace en el entramado normativo relacionado con el derecho de los refugiados, de acuerdo a los autores Bloch et al. (2000), las mujeres tienden a ser excluidas del debate en los movimientos de refugiados y “reconoce y refuerza inmediatamente su papel y estatus subordinados en la sociedad y su asociación con el ámbito doméstico” (170).

Es así, que en el intento de desafiar la construcción de mujer refugiada como no-sujeto y recuperar la heterogeneidad de las mujeres refugiadas, autoras como Fiddian-Qasmiyeh (2014), Manchada (2004), Meertens (2000), insisten en la importancia de incluir al género como categoría de análisis en el fenómeno del refugio, partiendo de la premisa de que las mujeres experimentan trastornos por el proceso de refugio de una manera particularmente generalizada y que los regímenes de protección, atención, reasentamiento y migración deben ser especialmente sensibles a la experiencia de las mujeres en materia de trastornos y movimientos de población, en un intento por analizar por qué huyen las mujeres y la forma en que se trata a las mujeres en la gestión de los refugiados [en el mundo] (Manchada 2004, 4180). Por lo tanto, cuando se aborda los procesos de desplazamiento forzado desde una perspectiva de género significa analizar de manera diferenciada los efectos y consecuencias que el conflicto y la guerra tienen sobre los cuerpos y experiencias de hombres y mujeres y las alteraciones que estos escenarios provocan en la manera en la que los actores se relacionan y construyen sus identidades. Ellas y ellos re-negocian diferentes aspectos de su identidad, reconstruyen tejido social de una manera disimilar y a veces expresan esperanzas y sueños divergentes (Meertens 2016, 117).

Sumado a lo anterior, y reconociendo la centralidad de las dinámicas relacionales que existen en las conceptualizaciones del género, un enfoque interseccional, como se ha dicho anteriormente, que reconozca que las experiencias de género deben analizarse como parte del contexto sociocultural más amplio que incluya otros criterios importantes como la clase, la raza, el nivel de pobreza, el grupo étnico y la edad, se presenta como un elemento necesario para entender las experiencias de las mujeres refugiadas desde una perspectiva en donde múltiples marginaciones se interceptan, basada en su situación de inseguridad como refugiadas, por un lado, y en su género femenino, por el otro. (cf. Vervliet y otros, 2014). De ahí, lo fundamental de centrarse en las narrativas personales e individuales de las mujeres refugiadas, para poner de relieve la diversidad de sus experiencias (Reed 2003, 115).

No obstante, el debate académico sobre la representación de las mujeres migrantes

y refugiadas en su desplazamiento a otro país, ha desarrollado también la hipótesis de que “aunque las mujeres son victimizadas en diferentes situaciones [...], también trabajan en la unión entre la opresión y la agencia para crear una vida mejor” (Bailey 2012, 852). En esta misma línea la investigación feminista en su propósito de rescatar lo que hacen las mujeres en tiempos de conflicto, ha evidenciado la capacidad de acción que las mujeres desarrollan en contextos violentos y que nace de forma análoga a las vivencias de traumáticas que trae el conflicto, generando espacios intencionados o no intencionados para empoderar a las mujeres que propician transformaciones sociales estructurales y además engendran nuevas realidades sociales, económicas y políticas que redefinen las jerarquías de género y clase (Manchada 2004, 4183).

Esto refleja la creciente conciencia de una distinción entre las experiencias de los hombres y las mujeres refugiadas, mientras que desafía concepciones excluyentes de victimización y agencia (Fiddian-Qasmiyeh, 2014).

Con el propósito de conceptualizar la agencia y superar las raíces de categorización binaria reduccionista víctima/ agente, en donde la mujer refugiada se presenta o como resistente a las estructuras opresivas ejerciendo su influencia y liberándose de las cadenas de sus culturas patriarcales o permaneciendo en su posición pasiva y victimizada, como sostiene Bassel (2012) “[el] sujeto de debates enmarcados por género, cultura, religión es una víctima o, a través de la lucha, un agente que se opone o negocia estas identidades. Este es el tema que habla y que puede reconocerse dentro de una vulnerabilidad o agencia circunscrita (Bassel 2012, 92); Mahmood (2001) propone una forma alternativa de valorar la agencia como “inclinada no sólo en aquellos actos que producen cambios (progresivos), sino también en aquellos que tienen como objetivo la continuidad, la estasis y la estabilidad” (211), así como “la capacidad de soportar, sufrir y persistir” (Mahmood 2013, 217). De esta manera, para la autora no existiría un vínculo irrefutable entre la agencia por un lado y el empoderamiento específico de la mujer por el otro, como lo determina el proyecto progresista feminista (Bamberg 2016, 5).

Otro componente sustancial que se incorpora a la iconografía del conflicto y movilidad humana y que se vincula al reconocimiento de la capacidad de agencia de las mujeres es su función en la reestructuración de las respuestas de política humanitaria y en los marcos de políticas de construcción de la paz. Aquellos marcos que consideran a las mujeres no sólo como sujetos pasivos o dependientes de la distribución de ayuda y apuestan por enfatizar que las situaciones de refugiados y desplazados puedan considerarse como una oportunidad para sembrar la educación, la salud, la generación de

ingresos y la capacidad de sensibilización política, abre el camino para la participación de las mujeres en los marcos de política de reasentamiento después de los conflictos, para salvaguardar ganancias no deseadas que surgen de reelaborar las relaciones entre los sexos; y para reconocer el activismo de las mujeres en pro de la reconciliación y fortalecimiento (Manchada 2004, 4814).

Un análisis de género de la capacidad de consolidación de la paz de los refugiados pone de manifiesto los enfoques actuales de establecimiento de la paz que se revelan cuando las mujeres de la diáspora generadas por conflictos son el centro de la investigación. Si bien la bibliografía sobre la construcción de la paz en la diáspora está aumentando al reconocerse que en entornos afectados por conflictos las poblaciones refugiadas pueden actuar en la escena internacional, muchos modelos de capacidad de consolidación de la paz siguen sin tener en cuenta las posibilidades singulares de las actividades de paz de las mujeres refugiadas ni los problemas que plantean (Snyder 2015, 2).

Con el apoyo de la comunidad internacional las mujeres refugiadas pueden desarrollar su capacidad transnacional de tender puentes, lo que las convierte en aliadas importantes para la construcción de la paz en el contexto de un conflicto prolongado. Esta posibilidad de construir y mantener redes a través de las fronteras geográficas, sociales y políticas con el objetivo de lograr un cambio social no violento, propicia una nueva manera de abordar los conflictos de forma constructiva en sus grupos de base, comunidades en conflicto y redes transnacionales; llevando al cambio social y alcanzado el empoderamiento (Snyder 2015, 2).

En el período posterior, el proceso de retorno a la “paz” no debe significar un retroceso al status quo de género y a la condición secundaria de la mujer como ciudadana. Un análisis de género de las personas desplazadas por la fuerza, al centrarse en la forma en que la experiencia del desplazamiento infantiliza y desempodera a las mujeres en particular, puede proporcionar ideas críticas sobre la necesidad de respaldar los derechos de las mujeres después de los conflictos (Manchada 2004, 4186).

Al concluir este capítulo es importante señalar que se ha analizado las implicaciones de la paz con perspectiva de género, vinculándolo a contextos de movilidad humana transnacional; y se ha determinado que las contribuciones desde la investigación feminista han sido múltiples y han dado lugar a una crítica productiva y poderosa de las concepciones estándar de la paz.

En ese marco las contribuciones más importantes son: la deconstrucción de las nociones subyacentes de feminidad y masculinidad que conforman nuestra comprensión

de la guerra y la paz; la obligatoriedad de mirar más allá de los márgenes y a percibir a las mujeres como sujetos activos con múltiples agendas, poniendo así en primer plano un debate sobre posiciones de sujeto plurales y las conexiones entre lo personal y lo público; y por último, las continuidades de la violencia directa y estructural desde la guerra hasta la paz, los efectos de la misma, permitiendo un debate crítico las relaciones entre la violencia y la movilidad forzada causada por los conflictos.

Todo lo planteado permite abordar los diferentes y cambiantes discursos a propósito de la identidad y la función de las mujeres refugiadas, desafiando la construcción de mujer refugiada como no-sujeto y optando por una visión en donde se recupera la heterogeneidad de las mujeres refugiadas insistiendo en la importancia de incluir al género como categoría de análisis en el fenómeno del refugio.

Capítulo segundo

Refugio y acuerdo de paz: una mirada de la realidad de las mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador

En este capítulo se aborda la situación de las mujeres refugiadas colombianas, a partir del contexto de posacuerdo de paz, teniendo en cuenta el continuum de violencia que aún perdura en la zona fronteriza de Colombia y cómo esto sigue impactando la forma en cómo las mujeres refugiadas colombianas se integran a las comunidades de acogida, construyen redes de apoyo y se enfrentan a los riesgos a los que persisten y acompañan su expectativa de cambio tras la firma del Acuerdo de Paz firmado en 2016.

1. Antecedentes del refugio colombiano en Ecuador

Ecuador ha mantenido una tradición de recepción y acogida de migraciones que datan del año 1959. Sin embargo, es a partir del primer decenio del siglo XXI, que se ha venido registrando un aumento significativo en la cantidad de víctimas de desplazamientos forzados transfronterizos causados por la escalada del conflicto armado colombiano que, para ese entonces, evidenciaba altos índices de intensidad y expansión por todo el territorio con muestras de violencia registrada principalmente en zonas rurales. Lo anterior desembocó en una crisis nacional de desplazamiento forzado, declarada por el Gobierno Colombiano en el año 2004,¹ en donde las crisis humanitarias se volvieron fenómenos recurrentes provocando “constantes pérdidas materiales y de medios de sustento, ruptura del tejido social y comunitario, el abandono de tierras y territorios, y el desarraigo de las formas de vida culturales y ancestrales de la población” (Centro Nacional de Memoria Histórica 2018, 189).

En la segunda mitad de la década de los 2000, las intervenciones militares del Ejército Colombiano en las zonas fronterizas ocupadas por el grupo guerrillero de las FARC, junto con el inicio del proceso de fumigación aérea en zonas de cultivo de coca en el sur del país, en la frontera con Ecuador, tuvieron como consecuencia un aumento vertiginoso de población desplazada al Ecuador con necesidad de protección internacional. Con la puesta en marcha del Plan Colombia que vino acompañada de una

¹ La Corte Constitucional de Colombia (2004, 22 de enero) declaró en la Sentencia T-025 el denominado Estado de Cosas Inconstitucional, en el que advertía la crisis institucional del Estado para dar respuesta a la problemática estructural del desplazamiento forzado interno.

estrategia de securitizarían de las fronteras, dio paso a incremento de situaciones de violencia y confrontamiento, que a la vez dieron paso a que poblaciones sean despojadas y expulsadas de sus tierras (Centro Nacional de Memoria Histórica 2018, 190).

En este contexto de violencia sociopolítica y conflicto armado, cientos de personas, comunidades y grupos fueron y siguen siendo obligados forzosamente a migrar de Colombia hacia países vecinos en búsqueda de protección, asilo y seguridad. Según Informe Final de la Comisión de Esclarecimiento, la Verdad y la No Repetición, que tomó y cruzó los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia y los del Registro Único de Víctimas, habría 234.296 colombianos y colombianas registradas como víctimas directas e indirectas del conflicto armado, de los cuales el 53.1 % son mujeres. De ese universo, al Ecuador habrían llegado 79.437 personas en el período entre 2004 y 2020 (Comisión de la Verdad 2022, 42). En este sentido, el conflicto colombiano pasa entonces a convertirse en la principal amenaza para el Ecuador en su frontera norte. En palabras de Xavier Villaverde (2018) “comprender lo que ocurre en la frontera norte del Ecuador es como intentar armar un rompecabezas con una enorme cantidad de piezas entre ellas, delincuencia organizada, narcotráfico, paramilitarismo y trata de personas” (Villaverde 2018, párr. 1). Lo anterior, incidiría en las relaciones diplomáticas binacionales, sobre todo en el ámbito de seguridad y protección de fronteras permeadas por la violencia (Grabendorff y Leal Buitrago 2017, 184). Este escenario fue especialmente exacerbado a partir del ataque ejecutado por el Estado colombiano hacia los miembros de las FARC en sus zonas de retaguardia, cuando Raúl Reyes, uno de los líderes de las FARC, se encontraba en territorio ecuatoriano en 2008, lo que derivó en la ruptura de relaciones diplomáticas entre los dos países (Centro Nacional de Memoria Histórica 2018, 190). Lo anterior abriría nuevos frentes de batalla en las regiones transfronterizas del sur de Colombia, y por lo tanto se presenciaría un incremento exponencial de los flujos migratorios, muchos de ellos en calidad de potenciales solicitantes de refugio.

Como parte de la respuesta desplegada por el Ecuador para enfrentar los efectos transfronterizos del conflicto armado, caracterizados por el temor, la incertidumbre y la inseguridad, se adopta lo que se conoce como “Plan Ecuador” en el 2007 (EC Presidencia de la República 2007, 1), una política pública que buscaba contrarrestar los efectos adversos del Plan Colombia desde un enfoque de seguridad humana que toma en consideración los cambios constantes en los flujos migratorios de ciudadanos colombianos resultado del agravamiento y expansión del conflicto colombiano más allá

de las fronteras (Centro Nacional de Memoria Histórica 2018, 190). Posteriormente, en 2008 y en virtud de la puesta en vigencia de la nueva Constitución ecuatoriana se aprobó una política pública en materia de refugio² cuyo objetivo era generar un marco normativo para regularizar y controlar la llegada de personas colombianas, la mayoría proveniente de zonas fronterizas históricamente marginadas, con altas tasas de pobreza, falta de infraestructura y violencia.

Entre los años 2009 y 2010, “Ecuador ganó reconocimiento internacional por su innovadora iniciativa móvil de registro de refugiados, ‘registro ampliado,’ que fue financiada e implementado junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y en un año duplicó el número de refugiados registrados en el país (Jeffrey Pugh 2020, 2).³ Dicha estrategia perseguía garantizar la protección internacional a través del registro ágil de aquellas personas colombianas que se encontraban en las localidades transfronterizas, sin posibilidad de retornar pues habrían huido de su país por amenazas a su vida o riesgos a su libertad y seguridad.

Una vez finalizado el programa de registro ampliado en marzo de 2010, el proceso de reconocimiento de refugio para las personas colombianas comenzó a ser objeto de mayor control y escrutinio por parte de las autoridades, lo que dio lugar a una política de rechazo de solicitudes. En este punto, tres factores se conjugaron para delinear un cierre relativo de la política de refugio en el Ecuador: por un lado la existencia extraoficial de cupos para aceptar solicitudes de asilo, así como también una política de revisión de visados de refugiados, trayendo como consecuencia una oleada de retiradas para aquellos que se beneficiaron de la política de registro ampliado; la duración del proceso de solicitud de refugio; y una serie de medidas legales adoptadas por el poder ejecutivo dirigidas a restringir la concesión de visados de refugio resultado del reacomodo de las relaciones diplomáticas con Colombia (Laplace 2016, 115).

El anterior contexto, causó una evidente caída del porcentaje de personas con estatus legal de refugiados reconocidos por el gobierno ecuatoriano en los años subsiguientes al registro ampliado. En palabras de Jeffrey Pugh (2020, párr. 7):

El gobierno de Ecuador ecuatoriano redujo dramáticamente el nivel de aceptación (que

² A partir de la vigencia de la nueva Constitución en el 2008, se instauró una política denominada “Política del Ecuador en materia de refugio” que nace a partir del reconocimiento de los derechos de asilo y refugio no solo a individuos sino también a colectivos contenida en el artículo 41 de la carta magna.

³ Ecuador se convertiría a nivel mundial en el país con la mayor cantidad de personas colombianas reconocidas como refugiadas como consecuencia del conflicto armado y la violencia generalizada, alcanzado un número aproximados de 27.740 (ACNUR 2022, párr.1)

se quedó en menos del 5 por ciento entre 2014 y 2017) optando por fomentar más bien visas de Mercosur u otras visas no de refugiados. Al mismo tiempo que se han desenfazando las protecciones de refugiados, el país ha tomado medidas que han beneficiado otro tipo de migrantes y el nivel de aceptación ha incrementado en los últimos años.

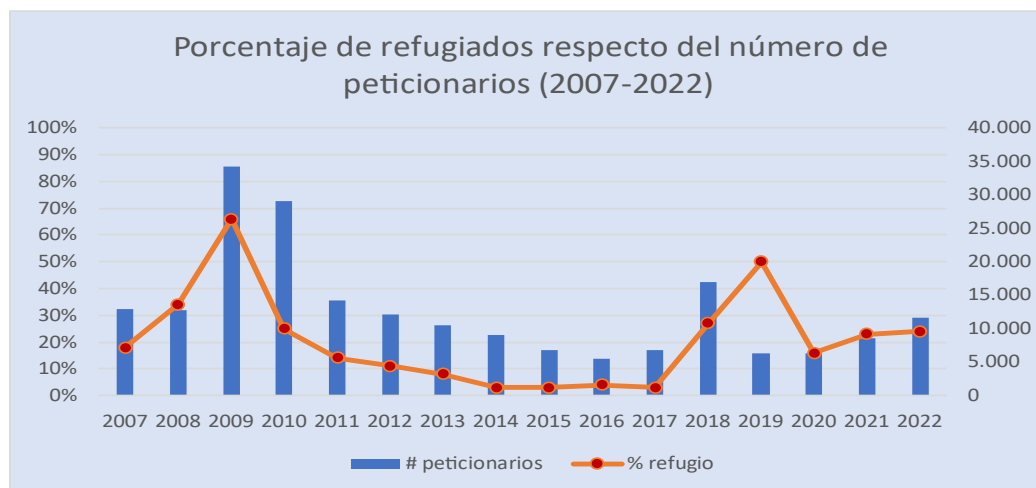


Figura 1. Porcentaje de refugiados respecto del número de peticionarios (2004-2021).

Fuente Geografía Crítica

Elaboración propia

Si bien el registro ampliado terminó siendo una estrategia que logró el reconocimiento del estatus de refugiado y sacó de la situación de irregularidad a miles de personas que venían huyendo del conflicto, también es cierto que terminó impactado por la continuidad del conflicto armado y sus consecuencias en el Ecuador (Laplace 2016, 116). El retorno de una política de seguridad y control se reflejó, por ejemplo, en la obligación del solicitante de refugio de presentar los antecedentes penales, requisito que duró hasta la vigencia del Decreto 1182 de 2012.⁴

Entre el 2012 y 2017, se experimenta una fase en la que predominaron las contradicciones discursivas y normativas que resultaron en la ausencia de política pública de protección internacional y el aumento de restricciones. A pesar de que existieron avances en el acceso a algunos servicios, a partir del 2012 se dificulta el derecho a solicitar el reconocimiento de refugio y se incrementan los operativos de control de población en movilidad humana, derivando inclusive en expulsiones colectivas (Gomez et al. 2020, 10).

No es sino, a partir del 2017, tras una década de negociación que el Ecuador promulga la Ley Orgánica de Movilidad Humana y se definen mecanismos de

⁴ En la figura 1, la tendencia a la baja en el reconocimiento de estatus de refugiado se mantiene hasta el 2020, con menos del 20% por cada 10.000 solicitantes, es decir menos de 2000 refugiados.

reconocimiento jurídico para las personas en situación de movilidad humana, lo que lleva a una nueva etapa en la en lo que refiere a procesos administrativos de reconocimiento de protección internacional en el Ecuador, sin que lo anterior haya significado necesariamente que la ley presente alternativas más efectivas en cuanto a la regularización de personas colombianas que han continuado atravesado la frontera luego de la firma del Acuerdo de Paz en el 2016.

En el 2018, el aumento de la violencia fronteriza derivó en el desplazamiento transnacional forzado de personas y restricciones al acceso en varias comunidades limítrofes con Colombia. Mataje fue una de las localidades más golpeadas por del aumento de la inseguridad y violencia. El secuestro y asesinato de tres periodistas ecuatorianos el 13 de marzo y el secuestro de una pareja ecuatoriana el 16 de abril, ambos perpetrados por grupos disidentes de las FARC, fueron algunos de los acontecimientos que dieron paso a inicios de ese mismo año, que Ecuador declare estado de emergencia en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro y se apoye en la intervención de las fuerzas armadas en la frontera por un período de cinco meses. Lo anterior potenció la “escalada retórica sobre una crisis de seguridad en la frontera” (Jeffrey Pugh 2020, 3), alimentando el estigma, discriminación y abandono estatal de poblaciones colombianas que siguen sufriendo amenazas de grupos armados con presencia en ambos territorios, a quienes se les hace aun difícil regresar a Colombia (Jeffrey Pugh 2020, 4)

Lo anterior ha generado una coyuntura compleja que repercute en la voluntad de recepción de población en necesidad de protección internacional y en la perpetuación de estereotipos sobre la población colombiana que impide del todo su integración pacífica en el territorio ecuatoriano. Además, prevalece una visión de que el proceso de paz en Colombia es un asunto netamente interno y que no afecta las perspectivas de vida de las mismas víctimas que se encuentra fuera de Colombia o de la población fronteriza en general.

2. Magnitud y perfil de la población refugiada en Ecuador

A lo largo de la Frontera Norte de Ecuador con Colombia hay cuatro puestos de control: Tumaco, Rumichaca, Chiles y San Miguel.⁵ El más reconocido por la población

⁵ Los puestos de control son: PCM - Marítimo - Tumaco, ubicado en Tumaco - Nariño / Sur del Litoral Pacífico; PCM - Terrestre - Rumichaca, ubicado en el Puente Internacional Rumichaca - Edificio CENAF / Ipiales – Nariño; PCM -Terrestre - Chiles en la Vereda La Calera – Corregimiento de Chiles, Cumbal, Nariño; PCM - Terrestre - San Miguel ubicado en el Puente Internacional San Miguel - Edificio CEBAF / San Miguel – Putumayo migratorio (Migración Colombia, 2019b).

migrante es el ubicado en Ipiales. Además, existe aproximadamente 38 pasos irregulares, conocidos como “trochas” que son utilizadas por bandas delictivas dedicadas a la extorsión y tráfico de migrantes (El Universo 2020, párr. 7). Dado el incremento de estos pasos no formales de entrada al Ecuador, no hay datos precisos ni oficiales de la cantidad de personas colombianas que han sido forzadas a desplazarse y que se encuentran en necesidad de protección internacional. Esta situación podría deberse al temor de exponer su situación migratoria, desconfianza en la institucionalidad o desconocimiento de sus derechos (Rivera et al. 2007, 20).

Según datos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, hasta julio del 2022 el país ha acogido a 58, 632 refugiados colombianos legalmente reconocidos, que representan el 95,714 % de la totalidad de refugiados que actualmente reside en el país, de los cuales 27,969 son mujeres colombianas refugiadas (EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2022, párr.7)

Estas cifras no consideran aquella población que por su condición migratoria irregular queda fuera de las estadísticas nacionales oficiales y que forma parte del “conglomerado humano que podría concentrar los casos adicionales de la población en situación de refugio” (Pérez 2017, 181). De esta forma, se desconocen las cifras de personas con necesidad de protección internacional procedente de Colombia que residen en el Ecuador, pero que nunca han solicitado asilo por diversas causas.

Para ilustrar este escenario, la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (2013-2017) estima que alrededor de 600.000 personas colombianas viven en el país sin mencionar su estatus migratorio, cifra que se desprende de la diferencia acumulada durante los últimos 10 años, del registro migratorio de entrada y salida de ciudadanos colombianos al Ecuador, aunque no tiene datos de cuántos de ellas y ellos han regularizado su estancia en el país. Si se contrastan estas cifras con otras fuentes secundarias que afirman que en Ecuador hasta el 2013, existían 56.030 residentes legales (La Hora 2013, párr. 1) se entrevistó que “del total de la población colombiana que residiría en el Ecuador, el 11,48% se constituye como refugiado reconocido, y el 9.3% [aproximadamente] sería residente legal. La suma de ambas categorías, que concentra alrededor de un 20% deja en cuestión el estatus migratorio del 80 % de personas, es decir 475.109” (Pérez 2017, 182)

Por su parte, ACNUR a través de su *Operational Factsheet* de agosto de 2021, brinda una luz al mencionar que, según sus bases estadísticas, en el Ecuador a la fecha habría un estimado de 102.0000 personas colombianas entre refugiados reconocidos y

connacionales en situación similar a la de los refugiados. Según la agencia, entre enero de 2018 a mayo del 2021, el país habría registrado 13.321 solicitudes de solicitud de refugio con un promedio de reconocimiento del 43 % (ACNUR, 2021).

Al no contar con datos estadísticos precisos acerca del fenómeno migratorio colombiano es sumamente complejo teorizar acerca de la situación de esta parte de la población invisibilizada que no consta en los registros oficiales y que impide poder determinar y diferenciar la situación migratoria (regular o irregular) de esta población, repercutiendo negativamente en su protección y acceso a otros derechos y los exponen a escenarios de revictimización principalmente de las personas que habitan en las zonas rurales y/o aisladas de la frontera. Adicionalmente, un fenómeno común en el cordón fronterizo es el doble registro/doble identidad en Ecuador y Colombia, especialmente con la población indígena transfronteriza, debido a su identidad binacional (Carre 2012, 41) .

En cuanto al perfil de las víctimas del conflicto colombiano en el Ecuador estas constituyen un mundo disperso y heterogéneo, por sus lugares de procedencia de Colombia, por sus lugares de residencia (muy fluctuante) en el Ecuador, la gran mayoría doblemente victimizadas, pertenecientes a poblaciones tradicionalmente marginadas, hacinadas y desplazadas, limitadas en sus servicios de salud, víctimas de violencia física, estructural y doméstica, así como defensores y defensoras de derechos humanos primero como desplazadas dentro de Colombia y luego refugiadas en un tercer país (Ecuador).

Para los fines de esta investigación y con el objetivo de dar cuenta de su diversidad y las distintas formas de presencia en el país, se considerará como persona refugiada a toda aquella que haya salido de Colombia víctima de la violencia y la persecución que afecta al país, sin perjuicio de que hayan iniciado el proceso de solicitud de refugio, ostenten la calidad de refugiados, hayan sido negados el refugio o simplemente no lo hayan solicitado. Para esta aproximación también es importante traer por un lado, el concepto de exilio elaborado por la Comisión de la Verdad (2022) en los siguientes términos: “el exilio se refiere a la salida y separación forzada de quienes han tenido que salir del país debido al conflicto armado interno” (Comisión de la Verdad 2022, 15). Para la Comisión, el exilio es concebido inclusive como una violación de derechos humanos en sí mismo (11).

Por otro lado, se tomará en consideración de igual manera lo establecido en el “Manual sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado y directrices sobre protección internacional” de ACNUR que, de acuerdo a la Convención de 1951, establece que:

una persona es un refugiado tan pronto como reúne los requisitos enunciados en la definición, lo que necesariamente ocurre antes de que se determine formalmente su condición de refugiado. Así pues, el reconocimiento de la condición de refugiado de una persona no tiene carácter constitutivo, sino declarativo. No adquiere la condición de refugiado en virtud del reconocimiento, sino que se le reconoce tal condición por el hecho de ser refugiado. (ACNUR 2011, 10)

A pesar de la diversidad que caracteriza a este grupo humano, se presentan características comunes que dan cuenta de la vulnerabilidad a la que están expuestos. En el Ecuador habitan y se concentran personas, grupos y comunidades que provienen de ciudades de Colombia con altos índices de pobreza, con poca escolaridad, discontinuidad de procesos sociales y sin redes de apoyo (Centro Nacional de Memoria Histórica 2018, 191). Estos factores agravan la situación de grupos ya vulnerables como niños, mujeres y población LGTTTIQ+.

La mayoría han escapado amenazas en su país de origen, y pueden haber perdido familiares, granjas o negocios. Pueden sufrir discriminación por parte de los ecuatorianos, quienes los asocian con el conflicto. No siempre hay un entendimiento de la diferencia entre refugiados y otro tipo de migrantes; de acuerdo con un líder de una ONG, para algunos ecuatorianos “refugiados son simplemente migrantes con historias más tristes. (Jeffrey Pugh 2020, párr. 14)

Según el mapa de distribución porcentual de la población refugiada por cantón en los períodos entre 2009 y octubre 2019, establecido en la Agenda Nacional para la Movilidad Humana (2017-2021), muestra que las provincias con mayor número de población refugiada son Pichincha, Sucumbíos, Carchi, Imbabura, Esmeraldas y el Guayas. Por lo tanto, una gran parte de la población oficialmente reconocida y registrada como refugiados viven en las provincias de la Frontera Norte del Ecuador.

A lo anterior se suma la infiltración en esta zona de grupos armados irregulares, economías delictivas relacionadas con el tráfico de drogas y tráfico de personas, factores que han creado un ambiente de continuo temor e inseguridad en las comunidades fronterizas (Pontón 2016, 69). El departamento fronterizo de Nariño, especialmente, ha sido golpeado con una contante de masacres, desplazamientos forzados y situaciones de confinamiento, resultando en un incremento significativo en su intensidad y número de víctimas registradas entre el 2020 y 2021 (Álvarez et al. 2022, 35), siendo especialmente mortal para niñas y adolescentes (NNA)

Por otra parte, actores sociales y autoridades reportan constantes enfrentamientos entre estos grupos armados por el control territorial.

A pesar de los esfuerzos que el Ecuador ha impulsado para garantizar los derechos de la población refugiada, a la luz de la Constitución que establece igual trato entre nacionales y extranjeros, el problema con respecto al acceso a servicios de desarrollo y protección como educación, trabajo, salud, seguridad alimentaria, etc, sigue siendo grave. La población Colombia tiene que lidiar con barreras sociales que les impide encontrar trabajo o acceder a vivienda digna o educación para los niños, niñas y adolescentes colombianos. Así, la carencia de medios de vida para subsistir, la búsqueda de alternativas rápidas para generar ingresos, la naturalización de la violencia por parte de las comunidades “que en ocasiones llegan a tener la aspiración de formar parte de los grupos armados ilegales pues consideran que brindan protección y les dan un lugar de mayor poder (Roa Ovalle 2012, 163), son factores de vulnerabilidad determinantes de esta parte de la población..

3. Caracterización de las mujeres refugiadas en Ecuador

En la frontera, la situación de la mujer no es más alentadora. Las experiencias de las mujeres están asociada a la tragedia de partir del conflicto armado, situación similar a otros lugares en el interior del país. Sin embargo, hay varias particularidades ligadas a la región de frontera que afectan directamente a las mujeres, como la comercialización legal e ilegal, la trata y tráfico de personas, la crisis socioeconómica y el abandono estatal, el desplazamiento forzado transfronterizo, entre otras. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018, 118):

En muchos casos, deben cruzar la frontera solas o cuidando a sus hijos e hijas o a algún otro miembro del núcleo familiar y exponerse a sufrir otras discriminaciones y dificultades para el pleno ejercicio de sus derechos en los países vecinos. A su vez, deben asumir múltiples roles para lograr el sostenimiento de sus familias, lo que conlleva muchas veces a nuevas condiciones de vulnerabilidad y, en muchos casos, a ser revictimizadas.

Desde sus orígenes las modalidades de violencia llevadas a cabo por los diferentes grupos armados han impactado de manera diferencial a las mujeres. En este sentido, la violencia contra la mujer, en específico la de índole sexual en el desarrollo del conflicto armado, se ha constituido en arma de guerra de los diferentes actores armados legales o ilegales. El Registro Único de Víctimas (RUV) de Colombia señala que entre 1985 y marzo de 2013, 2 683 335 mujeres han sido víctimas del conflicto armado: 489 687, de violencia sexual; 2601, de desaparición forzada; 12 624, de homicidio; 592, de minas antipersonal; 1697, de reclutamiento ilícito y 5873, de secuestro (Centro Nacional de

Memoria Histórica 2013, 305).

El conflicto armado ha sido determinante para la vida de las mujeres en las fronteras. Su presencia histórica ha configurado los hogares, las familias, la sociedad y, por tanto, el rol que han desempeñado las mujeres a causa de este. Los niños generalmente crecen un contexto de conflicto armado, algunos son huérfanos y otros crecen únicamente con la madre como cabeza del hogar. Las parejas de las mujeres pocas veces están en el hogar, muchos de los hombres se van a la guerra.

Respecto a la situación de seguridad, tanto comunidades rurales como urbanas han sido afectadas por eventos de violencia y vulneraciones ocurridas en distintos territorios del país. Por un lado, masacres, desplazamientos forzados y situaciones de confinamiento han sido un constante a nivel rural e incluso evidenciaron un aumento significativo en su nivel de ocurrencia y en el número de víctimas registradas en este periodo de estudio. Estas afectaciones confluyeron en departamentos como Nariño, donde además de ser uno de los que presenta mayores registros de masacres, se identificó un alto número de personas desplazadas;

De manera particular, el Grupo de Memoria Histórica resalta que en el caso de los paramilitares los objetivos de esta violencia han sido: 1) atacar a las mujeres por su condición de liderazgo, 2) destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos, 3) “castigar” conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados, 4) violencia sexual articulada a prácticas culturales y 5) violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y afianzar sus identidades violentas (Centro Nacional de Memoria Histórica 2013, 80)

De acuerdo al último Informe defensorial sobre las zonas de frontera de 2020 de Colombia, en los departamentos fronterizos se han reportado amenazas hacia las mujeres lideresas que buscan restringir las posibilidades de organización social y debilitar los procesos organizativos y de denuncia que podrían ir en contra de los intereses de los grupos armados (Defensoría del Pueblo de Colombia 2020, 155).

Al respecto, la Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de Colombia se pronunció acerca de esta situación en el 2019 de la siguiente manera:

Rechazamos de manera contundente los hechos de violencia que se vienen presentando contra las mujeres en el Putumayo, especialmente en los últimos 10 días que se han presentado 4 feminicidios y 2 intentos o tentativas de feminicidio. En el último año hemos visto como se incrementa el riesgo para las mujeres, especialmente para las lideresas y defensoras de derechos humanos. (Defensoría del Pueblo Colombia 2019).

Las mujeres han sido convertidas en objetos por los actores armados y la relación que se establece con ellas es de posesión. Los integrantes de los grupos armados son quienes escogen a la o las mujeres con quien(es) quieren estar y el tipo de relación –abuso sexual– que desean con ellas. Especialmente en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, los actores armados ha utilizado a las mujeres como instrumentos de control social y arma para dominar a las poblaciones; sus cuerpos han sido usados para manipular al enemigo, obtener información, castigar a las mujeres o como premio de placer para los vencedores de batallas (CODHES 2015, 109). El Informe sobre Violencias Basadas en Género y Discriminación de la Defensoría del Pueblo del país vecino, tomando datos de investigaciones de la corporación Sisma Mujer y datos del Ministerio del Interior, ha corroborado la premisa de que la violencia sexual ha sido usada como una estrategia de guerra para impulsar intereses de actores legales e ilegales, con la intención de subordinar y aterrorizar a la población. El informe establece que este tipo de violencia no representa un hecho fortuito, sino que es una de las estrategias de guerra utilizadas con intencionalidades políticas de extensión y control territorial (Co Defensoría del Pueblo 2019, 100).

Entre los factores de riesgo de violencia para las mujeres en las zonas de frontera se encuentran las prácticas violentas propias de una economía informal basada en el contrabando, la producción y comercio de narcóticos en la zona fronteriza de la vecina Colombia, varios tipos de tráfico, incluyendo el tráfico de personas; la trata, la presencia de grupos ilegales, incluyendo grupos armados que actúan en Colombia y atraviesan la frontera, y actividades extractivas, legales e ilegales, de ambos lados de la frontera.

Las mujeres colombianas en situación de refugio son generalmente un grupo vulnerable. Debido a los imaginarios contruidos sobre ellas, como “sexualmente disponibles- pre-pago”-, se predispone el trato según los ambientes y suele estar presente la posibilidad del acoso sexual incluso en el ámbito laboral. No es extraño que, la oferta permanente de trabajo para las mujeres refugiadas colombianas sea la de ingresar al negocio de la prostitución, (en el marco de la operación de trata de personas con fines de explotación sexual). Esta afirmación según los testimonios de las propias mujeres. (Almeida Unda 2015, 81).

La Corte Constitucional de Colombia en el Auto 092 de 2008 señaló que: “uno de los principales riesgos que afrontan las mujeres indígenas y afrocolombianas en el conflicto armado se deriva de su utilización por parte de los actores armados mediante el

“enamoramamiento”, que genera a su vez retaliaciones y señalamientos por parte de los miembros de los bandos contrarios, generalmente acompañados de graves incidentes de violencia sexual” (Corte Constitucional Colombia, 2008).

En lo que referente a los riesgos en el ámbito laboral, un diagnóstico elaborado por FLACSO Ecuador para OIM sobre la trata de personas en San Lorenzo menciona el reclutamiento de hombres y mujeres jóvenes (de edades entre 15 y 25) como una fenómeno realizado “por dos tipos de actores para dos fines diferentes: para el conflicto armado (para grupos irregulares y/o trabajo en plantaciones o laboratorios de coca, incluyendo en cocinas), y para fines delictivos (venta y tráfico de drogas) (FLACSO 2012, 55).

De acuerdo con un estudio de Gloria Camacho(2005, 58) sobre la situación de las mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador, la explotación laboral de las mujeres colombianas está vinculada a su situación de irregularidad en el país que a largo plazo deriva en trabajos cuyos pagos no alcanzan el salario básico o en el peor de los casos ni si quiere son retribuidas por el trabajo realizado. La falta de acceso a la seguridad social y a la justicia se puede incluir como otro factor de riesgo para el cumplimiento de los derechos sociales y económicos de las mujeres en movilidad humana, que a la vez es muestra de su poco acceso al mercado laboral formal. Es esta necesidad de ingresos lo que también las lleva a incorporarse a las dinámicas del trabajo sexual.

Según un estudio efectuado por la Red de Trabajadoras Sexuales de Ecuador entre el 2009 y 2011, en un esfuerzo de analizar las motivaciones de salida de las mujeres colombianas de su país en las provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, muestran que la mayoría llegó por causas del conflicto armado y la búsqueda de medios de subsistencia, luego de haber sido despojadas de sus familias y territorio.

La anterior situación revela las lamentables consecuencias del conflicto y la violencia que impacta de forma particular a mujeres colombianas, adquiriendo matices nuevos cuando se entrelaza con las migraciones forzadas transfronterizas (CODHES 2015, 118). En este caso, la demanda local en el Ecuador ha sido el elemento determinante, ya que se ha constituido en una plataforma que tolera y facilita la explotación a mayor escala, originada por patrones sociales y condicionamientos de género (González Carranza 2008, 38),

Por lo tanto, en lo que se refiere a autonomía económica y acceso a trabajo digno y bien remunerado, en el Ecuador es una realidad que está lejos de ser alcanzada por las mujeres colombianas. Es ante estos escenarios que, el papel de las organizaciones de

mujeres es fundamental para la resistencia y transformación social de sus pares en los territorios. “Las mujeres son fuente de ingresos central en la región fronteriza, son madres de cabeza de hogar y muchas de ellas son lideresas, ocupando un lugar central en la participación social y política del país” (CODHES 2015, 109).

Además, en estos espacios comunitarios de resistencia, las mujeres diseñan y llevan a cabo estrategias de supervivencia (por ejemplo, ayudando a las mujeres perseguidas a denunciar o salir de la región), estos se convierten en lugares idóneos para compartir las tragedias, sanar las tristezas y motivarse para transformar su entorno. Las organizaciones de mujeres del Putumayo, por ejemplo, se conciben como “transformadoras de la guerra en expresiones de una vida diferente”, en palabras de una lideresa de la Alianza Departamental de Mujeres de Putumayo, Tejedoras de vida (CODHES 2015, 45).

Por lo tanto, se puede decir que la migración no puede quedar reducida a la acción de cruzar de un territorio a otro. Como lo establece la autora Anzaldúa (2016), la migración debe ser entendida como un proceso cultural, de género, social, familiar, inclusive de índole idiomática, que producen que las fronteras sean leídas más allá de la movilización. La autora utiliza el concepto de “identidades fronterizas” para hacer referencia a las mujeres que viven en el cruce de fronteras de aspecto cultural, geográfico, social (género, etnias, de clase y sexuales) (2016, 44).

En el caso de los departamentos de frontera, si bien se ha dicho que el desplazamiento se presenta dentro del territorio colombiano fronterizo, también se presenta hacia Ecuador, configurando un desplazamiento forzado transfronterizo que provoca diferentes rupturas y nuevas violencias por tratarse de un nuevo Estado-nación, con un alto grado de estigmatización hacia las mujeres colombianas. La tensión permanente que se da entre la condición de estas mujeres refugiadas como protagonistas, actoras y agentes de su proyecto migratorio, y su condición de grupo especialmente afectado por procesos estructurales y desigualdades sociales es determinante para el futuro escenario de posconflicto.

El papel que juega la mujer en la frontera va mucho más allá de una convivencia diaria. Muchas tienen un doble rol, de ser madre y cabeza de hogar, además oscilan entre empleos irregulares, bajo salarios económicos, vulnerabilidad a violaciones o tentativa de las mismas, mientras observan cómo las autoridades son indiferentes.

A pesar de la gravedad de esta situación, a la fecha el Ecuador no cuenta con datos estadísticos desagregados por las instituciones competente del Sistema de Protección ni

estudios actualizados sobre la realidad y las condiciones de las mujeres refugiadas colombianas en el país, generando dificultades a la hora de examinar el verdadero alcance e impacto de las múltiples violencias que les atraviesa y su aporte a la construcción de la paz en sus territorios. Con lo único que se dispone al momento es con datos estadísticos por grupo etario y género de refugio emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ya mencionados en párrafos anteriores.

4. Acuerdo de Paz: escenarios actuales y desafíos desde un enfoque extraterritorial y de género

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, el conflicto ha afectado de forma diferenciada a hombres y mujeres, y esta percepción fue plasmada en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de un Paz Estable y Duradera alcanzado con las Farc-EP (AP), el 24 de noviembre del año 2016, durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, como resultado de un sin número de revisiones y como producto del triunfo del no en el plebiscito celebrado el 2 de octubre del mismo año (Herrera 2019, 107).

A partir de la lucha y la incidencia política de las organizaciones de mujeres colombianas dentro de este proceso, en septiembre de 2014 se logró incorporar el enfoque de género tras una serie de revisiones y acuerdos entre los distintos actores. Este hecho marco un hito para la garantía de los derechos de las mujeres, población LGBTI y grupos vulnerables afectados por el conflicto, una situación que no había sido abordada ni muchos menos implementada en anteriores procesos de negociación con las Farc-EP y el Gobierno y que reconoce el papel trascendental que tienen las mujeres como constructoras de la paz. De ahí que, el proceso de paz de Colombia ha sido “calificado por varias organizaciones alrededor del mundo y por las representantes de instituciones como ONU Mujeres como ejemplo histórico desde la perspectiva de la participación y logros obtenidos por las mujeres” (ONU Mujeres 2016, párr. 1).

Un punto que es importante señalar, es que fueron las plataformas y organizaciones de mujeres que antecedieron la negociación quienes exigieron el fin del conflicto a través del diálogo y han acuercado procesos de resistencia al conflicto armado y han apoyado mecanismos de protección humanitaria (Instituto Kroc 2018, 7).

El enfoque de género como principio integrador en el texto del Acuerdo, toma como antecedente el cambio del paradigma de seguridad en las agendas internacionales que se genera a partir de la Resolución 1325 del 2000 adoptada por el Consejo de

Seguridad de la ONU, relacionado con la incorporación de la seguridad con perspectiva de género dentro de los contextos de guerra, y que se explica de la siguiente manera en el documento oficial del Acuerdo:

En el presente Acuerdo el enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto (Co Ministerio de Relaciones Exteriores 2016, 192).

Respecto a los derechos de las víctimas en términos generales, el Acuerdo busca principalmente ampliar sus derechos, que reconozca las causas y los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado sobre las mujeres, y que ubique a las mujeres en el centro de la negociación a través de acciones que busquen la verdad, la justicia y la reparación. Además, adopta acciones para que las mujeres puedan acceder en condiciones equitativas a los planes y programas contenidos en este Acuerdo (Co Ministerio de Relaciones Exteriores 2016, 6).

En el documento se garantiza la participación de las mujeres y sus organizaciones y su representación equitativa en los diferentes espacios de participación. El enfoque de género se entiende, por lo tanto, aplicado de manera transversal en la implementación de la totalidad del Acuerdo (Co Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, 192).

Por un lado, la vindicación y el reconocimiento plasmado en el Acuerdo de Paz de la indispensable intervención y participación de las mujeres en la prevención y solución de conflicto (Vélez et al. 2018, 53), plantea una ruta potente por medio de acciones afirmativas para generar cambios estructurales y evitar que las mujeres, niñas y adolescentes sigan siendo afectadas de manera desproporcionada y diferenciada la repercusión de la guerra y la violencia sexual, física, psicológica e institucional (CO 2008, art. 2), tanto en el escenario de conflicto en cada uno de los territorios ejercidos por diferentes actores (armados y no armados, legales e ilegales), como en función de su condición de mujeres, niñas y adolescentes desplazadas y víctimas de violencia.

Uno de los eventos que fueron centrales a la hora de establecer los puntos del acuerdo de la paz y que propició profundas reflexiones fueron específicamente los fenómenos como el despojo de tierras y el desplazamiento forzado que originan un deterioro continuo de las condiciones de vida de las mujeres campesinas, principales

víctimas del conflicto. Fruto de este diálogo resultaron diferentes medidas afirmativas que se encuentran distribuidas en 130 disposiciones (acciones concretas, observables y medibles) que tienen enfoque de género y que están presentes a lo largo de las 6 secciones del Acuerdo: 1. Reforma Integral; 2. Participación política; 3. Apertura democrática para la paz; 3. Fin del Conflicto; 4. Solución al problema del uso de drogas ilícito; 5, Acuerdo sobre las víctimas y 6. Implementación y verificación del Acuerdo de Paz.

Por otro lado, en lo que respecta al tratamiento concreto que el AP da a víctimas en el exterior, exiliados y refugiados, en el sub punto 5.1.3.5, el Acuerdo hace un reconocimiento explícito de las víctimas, reconoce además el desplazamiento forzado fuera del país de la siguiente manera:

En cuanto al gran número de víctimas que debieron abandonar el país como consecuencia de diferentes violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto, el Gobierno Nacional, en desarrollo de este Acuerdo, fortalecerá el programa de reconocimiento y reparación de víctimas en el exterior, incluyendo refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto, mediante la puesta en marcha de planes de “retorno acompañado y asistido”. (Co Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, 183)

Esta sección determina, por lo tanto, al exilio como categoría normativa que adquiere una nueva espacialidad política y jurídica de aplicación de la ley, reconfigurando la forma de conceptualizar el territorio y el ejercicio de la ciudadanía que supone generar una lectura del AP y su implementación desde un enfoque extraterritorial que oriente los pasos y las medidas para adecuar la normativa más allá de las fronteras territoriales y en favor de los derechos fundamentales de las víctimas en el exterior, también considerando la connotación que el exilio tiene al ser considerado como una grave violación de derechos y “un indicador de sufrimiento colectivo” (Comisión de la Verdad 2022, 2015) que debe ser tomado en cuenta en toda su amplitud y complejidad por la experiencia de exclusión, precariedad y violencia que implica.

Dentro de este marco se comprende que el Estado está en la obligación de responder a través de mecanismos jurídicos en los que se reconozca al desplazamiento o refugio transfronterizo como una transgresión a los derechos humanos. Su no reconocimiento en el entramado jurídico, provocaría que aquellas las medidas de atención, reparación y resarcimiento no consideren los daños e impactos de las vivencias de exilio llevando a la revictimización de esta población (Comisión de la Verdad 2022, 395). Dentro de este marco, la propia Comisión de la Verdad recomienda a los Estados que “ revisen las prácticas poco consistentes con el respecto a los derechos humanos en los

casos de aquellas personas exiliadas colombianas que, sin tener procesos de investigación, han tenido durante décadas problemas al cruzar la frontera por sospechas genéricas bajo el concepto discrecional de terrorismo” (Comisión de la Verdad 2022, 400).

No se entrará en un análisis detallado del AP, sino que se centrará en la revisión de las secciones 1, 2, 4 y 5 del instrumento por la relevancia que tienen para esta investigación, enfocando la mirada en las acciones que podrían ser sustanciales y tener un impacto a favor de las víctimas del desplazamiento forzado transnacional, afianzando su rol crucial como tomadores de decisiones en la recuperación de sus comunidades, para luego analizar las implicancias de su implementación en el Ecuador a nivel de políticas que tomen en consideración a la población refugiada colombiana en el contexto posacuerdo de paz.

En lo referente a la Reforma Rural Integral (sección 1), la transformación estructural de campo es una propuesta que constituye una alternativa real para el goce y el ejercicio de los derechos de las víctimas del conflicto armado y para evitar situaciones victimizantes, contribuyendo a la construcción de la paz estable y duradera. Sin lugar a duda, la apuesta que el AP establece, sobre generar un Fondo de Tierras, como un mecanismo de distribución de la tenencia y propiedad rural a través de subsidios y sus familias, se convierte en un incentivo que afecta de manera positiva la voluntad para que la población refugiada en otros países se plantee regresar e iniciar nuevamente un proyecto de vida en Colombia (CODHES 2017, 61–62).

Cuando se habla de la finalización del conflicto armado necesariamente se tiene que pensar en un escenario de profundización de los valores democráticos, el respeto por la vida y la libertad de pensamiento, más aún cuando los efectos del conflicto han sido de tal dimensión que terminaron por extraterritorializarse. El AP propone un sistema integral definido dentro del subpunto 2.1.2 de la sección 2 del AP, en donde se establece el ejercicio de la política como una vía para la creación de” una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad, que dignifique la política y brinde garantía para prevenir cualquier tipo de estigmatización” (Co Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, 38).

A partir de este contexto, surge la imperiosa necesidad de reconstruir el tejido social y el trabajar en la creación de un imaginario social pacificador que evite la lógica policiva entre los connacionales que viven en otros países como un paso previo para la restitución de los derechos políticos. Es así que, para asegurar la implementación del sub punto 2.1.2, en dicha sección del AP se describe normativa que contiene los siguientes

elementos centrales que podrían aportar al contexto de la población refugiada: una instancia consular que viabilice una interlocución entre el Estado Colombiano y movimientos, partidos, organizaciones de la oposición en el exterior; la prevención de conductas, actividades que provengan de la intolerancia política o injerencia de grupos paramilitares con presencia entre la comunidad colombiana en el exterior, a través de la figura del defensor comunitario como representante del Ministerio Público, entre otros mecanismos democráticos de participación ciudadana (CODHES 2017, 32–33).

La creación de Consejos de Planeación es quizá el mecanismo más importante de esta sección 2, pues su objetivo es desplegar un modelo de planeación participativa y de injerencia directa de la población en la gestión política. También se busca con estas estrategias que las mujeres puedan tener más oportunidades en la conformación de partidos políticos, teniendo más posibilidades de pertenecer a fórmulas de cogobierno, como también hacer parte de evaluaciones, controles de las políticas de gobierno y acceder a la capacitación en participación en espacios políticos (Gómez y Ávila 2021, 239). Sin embargo, de la lectura de la sección se puede concluir que no necesariamente se presenta como una necesidad extraterritorial, aun sí esta garantizaría la representación, concurso y participación en la vía política de la población refugiada (CODHES 2017, 32–33).

Como se ha venido mencionando, el desplazamiento forzado transfronterizo tiene como base la presencia de actores armados ilegales y violencia generalizada alimentada por las dinámicas de control territorial vinculados a la producción y comercialización de cultivos de uso ilícito principalmente en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, que sumado a la expansión de la fumigación como estrategia anti-droga han llevado al abandono de tierras, facilitando el despojo y posterior apropiación del suelo (CODHES 2017, 36–37).

Teniendo en cuenta lo anterior, la sección 4 del AP promueve el programa nacional integral de sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito a través de la transformación de las zonas afectadas, mejorando las condiciones para el retorno digno de las personas refugiadas que tuvieron que movilizarse a otro país. Adicionalmente, la lucha contra el crimen organizado permite pensar en un escenario de disminución de estructuras armadas en las zonas rurales de las fronteras, constituyéndose en una garantía preventiva y de no repetición de violaciones a los derechos humanos en zonas de frontera, partiendo de acciones que tengan enfoque de desarrollo social y económico que priorice particularmente a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y pueblos étnicos

(CODHES 2017, 36–37).

En la sección cinco, la referida a las víctimas del conflicto armado se priorizan y desarrollan medidas afirmativas en base al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH) a través de la implementación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y de la conformación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y las Garantías de la No repetición. En este caso, el fundamento inicial de SIVJRNR tiene una relación directa con el objeto del principio de extraterritorialidad que se propugna para las personas refugiadas y exiliadas víctimas en el exterior, a través del reconocimiento que el Sistema hace a las víctimas como ciudadanos y ciudadanas. Esto implicaría además la posibilidad de encontrar la verdad plena sobre lo acontecido, el reconocimiento de responsabilidad tanto directa como indirecta y “la materialización del fundamento reparador inherente a la justicia restaurativa en la que se encuentra sustentada la Jurisdicción Especial la Paz (CODHES 2017, 37.8). En esta sección del AP, se hace alusión igualmente a medidas para asegurar el retorno digno junto con lineamientos de reparación que permitan generar condiciones apropiadas en las comunidades de acogida. Esto incluiría intervención estatal para mejorar la disponibilidad y acceso de servicios básicos a partir de las necesidades específicas de las víctimas así como iniciativas para procurar y motivar el regreso de exiliados y exiliadas (Comisión de la Verdad 2022, 370).

Adicionalmente se prevén medidas de reparación colectiva para que las mujeres puedan acceder a acciones de atención psicosocial para la recuperación emocional de las mujeres y niñas y de esa manera aplacar las afecciones de las violencias del conflicto (Gómez y Ávila 2021, 240). Sin embargo, en lo que respecta al reconocimiento de la ciudadanía como condición fundamental para el despliegue de acciones para el goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y la reparación de las personas refugiadas víctimas en otros países es una tarea aún no cumplida a cabalidad por el Estado Colombiano, pues para lograrlo aún se mantiene los requerimientos de renunciar a la protección internacional o regresar al territorio nacional, lo que supone riesgos para la población. Por lo tanto, el primer paso que debe ser implementado por Colombia es reconocer al universo de víctimas que habitan fuera del territorio y reconocer el desplazamiento forzado trasfronterizo o transnacional como un hecho victimizante, a través de mecanismos específicos de ciudadanía que respondan a la realidad espacial de las víctimas del exilio (CODHES 2017, 38–39).

En este contexto es necesario también señalar que el SIVJRNR junto con sus 5

componentes, a saber: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Unidad Especial de personas dadas por desaparecidos en el contexto y en razón del conflicto armado, Jurisdicción Especial para la Paz, Medidas de Reparación Integral para la construcción de la paz y Garantías de No Repetición son susceptibles de ser implementadas a nivel del conjunto de personas refugiadas en el exterior, sin que ello excluya trabajar en la generación de protocolos, rutas y jurisprudencia que garantice su implementación (CODHES 2017, 38–39).

Por último, es conveniente acotar que, a cinco años de la firma del AP, existen aún desafíos en el avance de su implementación, especialmente en lo referido a la generación de condiciones de seguridad, justicia y protección para el retorno. El Acuerdo de Paz se presenta como un evento particular de alto poder transformador dentro de un escenario volátil en donde los “los riesgos y las amenazas por la continuidad y evolución de la violencia armada en los territorios continúan” (Comisión de la Verdad 2022, 377) alcanzado un punto de no retorno.

Se planea entonces tomar medidas correctivas si se quiere alcanzar finalmente una paz de calidad y cambios sustanciales que motiven el retorno de las personas exiliadas. Esta paz debe estar fundada en una nueva institucionalidad que priorice la implementación territorial, sin excluir a los refugiados víctimas del conflicto armado en el exterior, así como el cumplimiento de todas las garantías de protección, reparación, justicia, verdad y no repetición que se requieren para que en los territorios puedan generarse procesos efectivos de reconstrucción del tejido social, inclusión sostenida de población colombiana en otros países en caso de que el retorno no sea una opción y dinámicas comunitarias pensadas a partir de un imaginario social de paz con especial énfasis en mujeres desde los enfoques de edad, género, diversidad sexual, etnia, capacidades diversas y edad. Para ello, en las zonas de frontera los Estados deberán desplegar medidas con perspectiva de “colaboración binacional centrada en el desarrollo regional, teniendo en cuenta las especificidades culturales y comunitarias” (Comisión de la Verdad 2022, 401) sustentadas en acuerdos regionales o bilaterales para atender a las víctimas.

5. Implicaciones del nuevo escenario de paz para el Ecuador: avances en política binacional de protección a favor de la población refugiada colombiana

Para el Estado ecuatoriano el devenir del actual proceso de paz es de importancia estratégica: “no solo por sus implicaciones en la seguridad y defensa, sino, además, por

el eco que podría tener en la dinámica del refugio hacia su territorio, que no ha sido menor, poniendo en jaque su capacidad de respuesta y de acogida”(Grabendorff y Leal Buitrago 2017, 184). Lo anterior sin contar con el efecto que tiene en la construcción de mecanismos oportunos para el tratamiento y la protección a refugiados en el marco de una posible estrategia tendiente a la pacificación de las fronteras.

Es así que, aun cuando la nación ecuatoriana apoya públicamente el AP, habiendo participado de forma activa en condición de garante y anfitrión de las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional entre 2017 y 2018 (Manetto y España 2018, párr. 2), el despliegue de políticas binacionales concretas que propicien la implementación efectiva y el sostenimiento político del AP es insuficiente, sobre todo a nivel de escenarios de construcción de cultura paz.

En lo que refiere al tratamiento de la población refugiada, sin embargo, podría decirse que un “aspecto que define la posición ecuatoriana frente al refugio y que clarifica su visión del accionar del Estado colombiano frente al mismo es la tensión entre responsabilidad y corresponsabilidad” (Grabendorff y Leal Buitrago 2017, 185). De ahí la importancia de que se preste atención desde la institucionalidad a la etapa de transición que se está viviendo, reconociendo los aciertos de las agendas de paz, sin dejar atrás las tensiones, violencias y los conflictos que aún subsisten y que se acentúan con el paso del tiempo.

Entendiendo que el contexto de posacuerdo de paz no garantiza una solución inminente a todo el aparataje de violencia e inseguridad de la frontera, desde la perspectiva de los estudios de paz de Galtung (1969) abordados en el primer capítulo, la búsqueda de mecanismo que consoliden esquemas securitistas binacionales de orden militar y policial que han caracterizado a ambos países desde el 2010, se entendería como una medida de contención de los efectos probables del conflicto a un plazo corto, pero que a largo plazo no representaría una salida sostenible que fomente una estrategia de desarrollo social y territorial en clave de paz (Pontón 2016, 151). De acuerdo a este autor el escenario de posacuerdo debe dar paso a un modelo de desarrollo fronterizo, por medio de la resolución de conflictos por vías pacíficas. En este sentido, la paz es un hito, entendido como un proceso imperfecto en constante construcción que da cabida a un esquema de seguridad fronteriza basada en el desarrollo, la integración y la cultura de paz” (151).

Frente a los problemas de desatención de la zona de frontera, ampliamente documentado, el Ecuador desde hace 15 años ha buscado dar solución a las demandas de

las poblaciones limítrofes frente a los problemas que las aquejan, como la alta tasa de inseguridad, la presencia masiva de población refugiadas, violencia y actividades ilícitas. Con esta perspectiva, se lanzó primero la Unidad de Desarrollo de Norte (UDENOR) y luego puso en marcha el ya mencionado Plan Ecuador (2007) con una propuesta de desarrollo y paz. Estas iniciativas, en la medida que han mejorado las relaciones binacionales, se transformaron también en la base para una planificación binacional, que dio paso a la creación en diciembre de 2014, del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia 2014 – 2022 (PBIF).⁶

Este Plan, establece como objetivo fortalecer la complementariedad entre los dos países, cruzando variables de los planes nacionales de desarrollo de ambos países, tanto a nivel de conceptos (buen vivir en el Ecuador-prosperidad en Colombia) como en los lineamientos de políticas. Específicamente, se analiza el eje de seguridad alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) considerando que “la búsqueda de la construcción de una cultura de paz como objetivo primordial tanto para Ecuador como para Colombia, dentro de sus programas de desarrollo, ha significado la consideración de la seguridad de las personas, como eje principal y deber del Estado, cuyo núcleo en última instancia constituye la protección del derecho de las personas a una vida libre de violencia” (EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2014, 40).

Además, el PBIF apuesta por “un cambio de paradigma en el que la seguridad es concebida desde una visión integral, superando su dimensión estrictamente militar y territorial” (40) y en el cual “el respeto y la garantía de los Derechos Humanos y del derecho de las personas a una vida libre de violencia son el eje central” (40), teniendo por objeto “encontrar una alternativa viable, capaz de coordinar y articular acciones para prevenir y enfrentar las nuevas y múltiples amenazas que afectan a las personas que habitan en la ZIFEC” (40).

En esta lógica, con el trabajo conjunto entre ambos países, se establece como políticas binacionales, al menos declarativamente, entre otras: la prevención de la violencia en la ZIFEC y la protección de víctimas, la corresponsabilidad binacional para delitos transnacionales, garantizar el acceso a justicia sobre todo a las víctimas que se encuentran en situación de desplazamiento forzoso y la generación de estrategias para las reparación de daños y restitución de derechos a las víctimas de violencia (EC Secretaría

⁶ El Plan Binacional de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador fue firmado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) de Ecuador y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, en el marco de las Cancillerías de cada país respectivo.

Nacional de Planificación y Desarrollo 2014, 44).

No obstante, a la fecha ninguna de las iniciativas estatales en la zona de integración transfronteriza (ZIF) ha dejado impactos relevantes que favorezcan la adecuada implementación del AP desde el enfoque de la construcción de la paz y de género, que tengan en consideración sobre todo los efectos diferenciados que el conflicto ha tenido en mujeres, niñas y adolescentes refugiadas. Sea por ser una iniciativa aislada (UDENOR), sin claridad en sus anclajes institucionales (Plan Ecuador) o por falta de financiamiento y de instrumentos de implementación (Plan Binacional de Integración Fronteriza PBIFEC), principalmente en lo referido al fortalecimiento de las llamadas *infraestructuras de paz*, algunas de ellas derivadas de la Ley de Justicia y Paz y de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011) en Colombia mencionadas en la última actualización del PIBF del lado colombiano.

Los hitos alcanzados en la relación binacional en materia de seguridad integral y movilidad humana se expresan en alrededor de 12 acuerdos y compromisos como: el levantamiento del pasado judicial para población colombiana, el memorando de entendimiento sobre trata de personas, el establecimiento del Comité Binacional de Información Estadística (CIBIES), entre otros. (EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2014, 17). Sin embargo, hay serias dificultades con el seguimiento de estos acuerdos, y ninguno de ellos responde exclusivamente al panorama configurado luego de la firma de AP.

Otras herramientas de planificación y construcción de política pública han sido emitidas en el período pos-acuerdo vinculados a la protección de las personas en la movilidad humana. En el 2017, se emitió la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU) en la que la única política relevante al contexto posacuerdo está referida a la “promoción de otros tipos de soluciones duraderas, como la integración local de las personas refugiadas y/o apátridas reconocidas por el Estado ecuatoriano” (EC Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana 2017, 93), no obstante, se centra en acciones dirigidas a una inclusión más bien del tipo económico, sin considerar otros aspectos relevantes para la consecución de la paz, en ciudades donde la vida aún está impregnada de los efectos del conflicto armado y de presencia de actores armados ilegales.

Más tarde, en el 2018, entra en vigencia el Plan Nacionalidad de Movilidad Humana en el que se destaca la política referida a la defensa de la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad, poniendo énfasis a mecanismos

que garanticen que la “convivencia se realice en el marco de relaciones solidarias que permitan conservar sus identidades y que se nutran de su relacionamiento; todo ello en el marco del cumplimiento de los derechos”, teniendo en consideración que “la búsqueda de una convivencia pacífica en un contexto de movilidad humana se asienta sobre la base del conocimiento pleno de las culturas a las que representan las personas en esta situación” (EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2018, 39). Empero, se sigue evidenciando la ausencia de un modelo de gestión sobre los procesos que se derivan de la construcción, identificación de responsabilidades y determinación de los momentos y espacios en los que el Plan se debe operativizar en territorio.

En cuanto a los gobiernos locales binacionales, el tema de movilidad humana forma parte de sus agendas, aunque con distintos matices en ambos países (Colombia: víctimas del conflicto y desplazamiento; Ecuador: refugio, integración, migración y retorno). Algunos cantones cuentan con ordenanzas municipales de movilidad humana (por ejemplo, San Lorenzo) o contra la trata de personas (por ejemplo, Lago Agrio), pero muy poco se pone en práctica de lo previsto en estos instrumentos.

En la zona se han conformado, además, espacios de coordinación de actividades y estrategias de asistencia humanitaria entre entidades públicas, organismos internacionales como ACNUR y la sociedad civil que, dicho sea de paso, han ido asumiendo responsabilidades de atención y protección de las poblaciones en situación de refugio y protección internacional en las ciudades, competencias que deberían ser cubiertas por el Estado. Esto último podría leerse como una salida conveniente que tiene el país para cubrir la falta de capacidad institucional para cumplir con sus obligaciones de garantía de derechos paz y seguridad de las personas refugiadas en la frontera.

Sobre este punto (Jeff Pugh 2011, 1) afirma:

En algunos países, la respuesta a la migración se ve facilitada por un conjunto de instituciones bien establecidas que garantizan la estabilidad y la seguridad, cumplen con las obligaciones del Estado en virtud del derecho internacional y la legislación nacional, y extienden los derechos básicos a todos los que viven en el país. Sin embargo, en muchos países receptores existe una importante brecha entre la respuesta contemplada por las instituciones formales del Estado y el trato real que experimentan a nivel individual los migrantes en las comunidades receptoras. En la práctica, esta respuesta ha incluido a menudo la exclusión política y social, la violencia y la creación de condiciones de dominación informales y de explotación en las que los migrantes viven en un estado de invisibilidad.

Todos los planes mencionados se han construido al margen de actores locales en la frontera. Para el Plan Binacional hubo algunos talleres preparatorios, pero criterios

expresados en estos eventos (por ejemplo, sobre la desvinculación del tema de paz y seguridad con la movilidad humana), no se ha considerado. Tampoco las Cancillerías de los dos países, a través de la Comisión de Vecindad, ha sido parte activa de este proceso, igual la Comisión Técnica Binacional (CTB) ha sido involucrada.

De lo anteriormente expuesto, se puede colegir que en la ZIF persiste una débil presencia estatal y una limitada capacidad institucional para garantizar derechos. La crisis económica en ambos países acrecentada por la pandemia de la COVID 2019, impiden una mayor inversión para el desarrollo de la zona. Se mantienen problemas de exclusión, inequidad y de débil acceso a fuentes de empleo dentro del circuito formal de la economía. Un accionar bilateral ambiguo, en donde la diplomacia no sea utilizada para condiciones de vida más adecuados para las personas refugiadas, acompañando estrategias de recuperación de proyectos de vida, podría dejar en entredicho sus objetivos primarios de las relaciones entre ambos países. Por consiguiente, para dar lectura acertada de la realidad en la zona transfronteriza, se debe utilizar todo el “aparataje binacional para canalizar todo tipo de acción que se superponga como una oportunidad para mejorar la vida de quienes se encuentran en situación de refugio, con independencia de su decisión de retorno o de asentamiento en lugar de acogida” (Grabendorff y Leal Buitrago 2017, 195). Para ello, se requiere un trabajo articulado que convoque a instituciones estatales tanto nacionales y locales junto con organismos de la cooperación internacional, organismos de la sociedad civil de base comunitaria, empresa privada, etc.; y el compromiso y trabajo conjunto binacional en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos de las personas refugiadas, las familias transfronterizas, los derechos de las mujeres y NNA sobre una agenda securitista (CODHES 2015).

El Acuerdo de Paz y su fase de implementación representan una oportunidad para re-definir el sentido de la paz territorial a través de la reconfiguración de los territorios en donde coexista población de acogida, desplazada, desmovilizada, retornada; promoviendo su participación en espacios de toma de decisiones y el diálogo informado y crítico de modo que pueda asegurarse condiciones de dignidad en los procesos de integración local, así como un compromiso político de entendimiento para acuerdos en frontera (CODHES, 2015). Es para destacar la trascendencia que tiene que las personas víctimas del desplazamiento forzado transfronterizo y de otros hechos victimizantes que viven en el Ecuador, puedan participar en: 1. Los procesos de construcción de las políticas públicas; 2. La búsqueda de soluciones duraderas; y 3; La edificación de una paz estable y duradera (Romero Silva y Espitia Fonseca 2015, 9)

Contemplar la posibilidad de un horizonte de integración entre Estados (del país emisor con el país receptor de víctimas y refugiados) y organismos multilaterales, en donde los últimos sean concebidos como medios pero no como responsables de las políticas de protección y como medida reparadora para las víctimas, es “una forma de reconocer las expectativas de una población que sin querer abandonar lo que difícilmente ha podido construir en ellos años de exilio, desea volver a ser ciudadana o de pleno derecho en su país natal” (CODHES 2017, 5).

La construcción de la paz, y de la paz territorial, especialmente en las fronteras, solo es posible si se integran las voces, propuestas y exigencias de los diversos actores, visibilizando las particularidades de los territorios a través de modelos de desarrollo incluyentes y en donde confluyan conceptos de paz, género e integración. A nivel de la sociedad colombiana y ecuatoriana así como las instituciones involucradas, el conocimiento de cuáles son los rostros de la población refugiada en el exterior y sus realidades deben ser consideradas para cubrir las expectativas de “resarcimiento” y las posibles vías para cerrar el “ciclo de desplazamiento forzado transfronterizo” es vital (CODHES 2017, 5).

Esta paz debe estar fundada en una nueva institucionalidad que supere las asimetrías de las políticas binacionales actuales y que priorice la implementación territorial, sin excluir a las mujeres, niñas y adolescentes refugiadas. Sobre este aspecto el Informe del Componente de Acompañamiento Internacional ha destacado: [...] la importancia del liderazgo de las mujeres y sus organizaciones para esa construcción de paz a nivel local y el poder transformador de la implementación efectiva de los compromisos con enfoque de género del Acuerdo Final para la sostenibilidad de la paz, y el desarrollo sostenible” (Instituto Kroc 2019, 78).

En este contexto, la implementación del AP tendrá éxito sólo en la medida en que se transformen las bases estructurales, se garanticen derechos, se siga trabajando en los avances que ya se han generado, que la paz sea visto como elemento integrador de agendas políticas locales, nacionales y transnacionales que promuevan la convivencia y la no repetición en cumplimiento con lo acordado, garantizando condiciones que eviten la generación de memorias defensivas del conflicto y priorizando verdades incluyentes, diálogos y reconstrucción. Un verdadero proceso de posconflicto demanda una (re)construcción social en todos los niveles y con todos los actores algo de género

Capítulo tercero

Cooperación hacia la paz en el Ecuador: Análisis desde una perspectiva de género de proyectos humanitarios posacuerdo de Paz

Frente a los nuevos escenarios de reconfiguración de la dinámica de conflicto que ha traído el Acuerdo de Paz, ligado a un necesario replanteamiento de las líneas de acción estratégica para enfrentar las consecuencias del posacuerdo en el Ecuador en términos de protección de la población colombiana refugiada y gestión de las fronteras desde un enfoque de cohesión y paz transnacional, el presente capítulo inicia ubicando el rol que tiene la cooperación internacional en el Ecuador y su marco de acción como actor estratégico que ha estado históricamente involucrado en asistir a personas en situación de desplazamiento forzado transfronterizo que han llegado al país con la promesa de un nuevo horizonte de vida y que cumple un rol en la forma en la que se concibe la paz en frontera. A partir de este abordaje, se procede a realizar el análisis de tres proyectos de ayuda humanitaria ejecutados en Ecuador, seleccionados por sus temáticas, donantes y modelos de intervención con población refugiada colombiana. El análisis se basa en una propuesta de indicadores que se ajusta a la perspectiva de paz planteada para esta investigación, una paz vinculada a la justicia social y de género centrada en los seres humanos y su auto-realización. Por lo tanto, el énfasis del análisis recaerá en el universo de acciones implementadas a favor de las mujeres refugiadas colombianas como protagonistas de la estrategia de la acción humanitaria que busca la integración y la pacificación de los territorios atravesados por las violencias que traspasan las fronteras.

1. Agenda internacional para la construcción de la paz: relaciones estratégicas binacionales

En los últimos años, Colombia ha tratado de darle sentido al rompecabezas regional e internacional derivado del proceso de paz, también ha mejorado su relación diplomática con los países vecinos y su imagen frente a la comunidad internacional. Como resultado, su política exterior se ha asegurado de hacer explícita la prioridad por la paz, centrándose en el involucramiento de la comunidad internacional. Su propósito fundamental ha sido:

[Lograr] el apoyo y la colaboración de los gobernantes de las naciones industrializadas y de los organismos internacionales para iniciar la redención económica y social de las

regiones más afectadas por el conflicto armado, [...] y buscar la ayuda de los países desarrollados para realizar las grandes inversiones en el campo social, en el sector agropecuario y en la infraestructura regional que les permitirán a los campesinos encontrar alternativas diferentes al conflicto armado y erradicar los cultivos ilícitos. (CO Plan Nacional de Desarrollo 2002-2008).

Gracias a esta estrategia de proyectarse como país en búsqueda de la paz, organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas y países como Estados Unidos y la Unión Europea han acogido y han respaldado las iniciativas para la firma y posterior cumplimiento del AP (Buelvas et al. 2015), por ejemplo, el Banco Mundial creó un fondo multidonantes para coordinar las actividades y los recursos de cooperación internacional que lleguen para apoyar en los retos propios de la construcción de paz a los que se enfrenta el país. Lo anterior representa un universo de oportunidades, traducidas en más fondos, proyectos, inversiones, que ha sido bien recibido por Colombia, dado su histórico descuido institucional de las fronteras y “los déficits de una agenda interna de desarrollo y democratización atrasada y atravesada por la polarización entre las élites frente al alcance de la justicia transicional para las FARC” (Buelvas et al. 2015, 15). Así mismo, el respaldo de los países vecinos ha sido esencial en el contexto de posacuerdo y posconflicto para la construcción de unas condiciones políticas, sociales y económicas que permitan poner fin a las lógicas del conflicto armado, pese a que, como ya se ha mencionado, la ruta de ejecución del AP en los países colindantes siga sin ser clara.

Nuestro país no ha sido ajeno a los efectos de esta tendencia hacia la paz dentro de las agendas internacionales, que ha generado un cambio en las políticas de seguridad en América Latina. Este nuevo enfoque va de la mano de la incorporación del concepto de *seguridad humana* de Naciones Unidas que marca un horizonte internacional de protección y defensa de la vida humana y la importancia de las condiciones económicas y sociales para el mantenimiento de la misma. Lo principal de este concepto es que supera la concepción tradicional de seguridad estado-céntrica pensada en salvaguardar al Estado frente a agresiones militares y reconfigura su objetivo para, por un lado proteger y empoderar a las personas, abarcar no solo amenazas de índole militar sino otros riesgos y promover un esquema integrado y coordinado para una gobernanza fundada en la paz, el desarrollo y la seguridad (Buelvas et al. 2015, 635)

Es así como la cooperación internacional y sus donantes en los últimos años han concentrado parte de sus fondos en esta línea de intervención para la construcción de la paz, tomando más fuerza en el escenario posconflicto y firma del AP en Colombia. Como

muestra de ello, según datos de la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ecuador:

En el 2017, bajo el liderazgo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia implementó la estrategia de recaudación de recursos internacionales no reembolsables para el posconflicto, impulsando la movilización de recursos bilaterales y, en especial, aquellos canalizados a través de los fondos Multidonantes puestos en marcha por el Gobierno Nacional y sus socios, hoy en día los 4 fondos se encuentran en operación, aportando al marco de implementación del posconflicto establecido por el Gobierno de Colombia. El total de fondos movilizados a través de los fondos fue más de 400 millones de USD (corte al 31 de diciembre de 2017). (EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017, 37)

Tomando como referencia el año 2015, se sabe que en Colombia se desembolsaron alrededor de \$566 millones de fondos de cooperación, siendo el 34% destinado exclusivamente a la temática de *Construcción de Paz* (37).

En esa misma línea, y dadas las consecuencias evidentes que el Ecuador ha tenido que afrontar durante el conflicto y ahora en el posconflicto, y su incapacidad para enfrentar las necesidades sociales y humanitarias que existen en la frontera, justifica la apremiante necesidad que el país canalice recursos fiscales y apoyo de la Cooperación Internacional hacia la zona, tomando en consideración la amplia disponibilidad de recursos de cooperación que Colombia ha venido recibiendo para el eje de construcción de paz

En ese sentido, en el período del 2013 y 2017 el total de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CIR) destinada a la Frontera Norte de Ecuador según el último documento oficial publicado por la Cancillería referido a las Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021, fue de \$ 200.258.067,00, evidenciándose que el 2016 fue el año que tuvo mayor cooperación con alrededor con el 24 % del total nacional. Durante este mismo período se ejecutaron aproximadamente 926 programas y proyectos en la zona 1, siendo los países que tuvieron mayor participación Estados Unidos, con el 30 % con relación al total de la cooperación internacional en Frontera Norte con 206 proyectos, seguido por España con el 16 % y 122 proyectos, en tercer lugar la Organización de las Naciones Unidas con el 14 % y 126 proyectos, Bélgica en el cuarto lugar con el 9 % con 40 programas y finalmente la Unión Europea con el 7 % y 72 proyectos. Del universo de programas/proyectos que se ejecutaron en ese período, a nivel sectorial, la mayor parte de los recursos fueron destinados al sector de la Protección Social y Familiar (EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad

Humana 2019, 36) .

Cabe resaltar que a lo largo del documento citado no se encuentra una referencia explícita al eje de paz, por lo que se entendería que las iniciativas tendientes a construcción de la paz se encontrarían insertas en el sector de protección, situación que llama la atención pues en varios instrumentos de política pública como el PIBF y la Agenda Política Exterior se establece a la paz y seguridad como eje principal de trabajo.

Esta investigación, se realiza entonces en un momento en que muchas organizaciones que trabajan en contextos humanitarios de conflicto intentan comprender cómo planificar proyectos que facilite la paz y la seguridad humana al tiempo que se corrigen las desigualdades arraigadas, incluidas las desigualdades de género (Munro 2000, 1), especialmente en un contexto de relaciones diplomáticas con cooperantes bilaterales golpeadas por el tratamiento de la policía del gobierno anterior (Primicias 2022, párr. 10).

2. Criterios metodológicos de análisis de casos

Bajo este contexto y con el afán de poder entender el alcance y la naturaleza de las intervenciones que despliega la cooperación en zonas fronterizas desde un enfoque de género y construcción de la paz, a continuación, se analizan tres proyectos humanitarios ejecutados en Ecuador en el período 2017-2020, financiados por la cooperación internacional de tres donantes diferentes (Alemania, Estados Unidos y la Unión Europea), ejecutados por tres organizaciones distintas (Misión Scalabriniana, HIAS y ONU Mujeres), cuya población beneficiaria fueron hombres y mujeres refugiadas colombianas los cuales fueron desplegados en la Frontera Norte colombo-ecuatoriana. El objetivo de esta selección de proyectos es captar parte de la diversidad de las agendas de los donantes en materia de paz y de las organizaciones implementadoras, y como éstas se trasladan a proyectos de ayuda humanitaria, teniendo en consideración que todas comparten como meta final la cohesión social a través de acciones de empoderamiento e inclusión con enfoque de género. De esta manera, se busca poner a prueba la operatividad de dicho enfoque en las distintas acciones desplegadas y su contribución a la construcción de la paz en el contexto posacuerdo, especialmente aquellas que consideran el rol de la mujer clave en el mantenimiento y consecución de la paz en la zona de frontera.

La metodología adoptada es la de análisis comparativo y para ello se utiliza información específica de los marcos lógicos y los informes finales de cada uno de los proyectos, los cuales han sido autorizados por las organizaciones para ser utilizados

específicamente en el marco de esta investigación (véase anexo 1). En el análisis igualmente se incluirán percepciones y representaciones recabadas a partir de tres⁷ entrevistas semiestructuradas a mujeres participantes de los proyectos designadas por cada organización, dos representantes de las organizaciones implementadoras y una lideresa refugiada colombiana, (véase anexo 3 cuestionario de entrevistas), para generar material narrativo que complemente el análisis a través de las vivencias de mujeres colombianas refugiadas y funcionarios humanitarios.

Los proyectos seleccionados cubren un período que va de 2017 a 2020,⁸ y son: el proyecto “Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador” ejecutado por la Organización Hebrea de Ayuda para Inmigrantes y Refugiados (HIAS), con fondos del Buro de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos; el segundo proyecto denominado proyecto “Promoción de una vida en igualdad de derechos en frontera norte del Ecuador desde una perspectiva de género y movilidad humana”, implementado por la Organización Eclesiástica Misión Scalabriniana con fondos de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional GIZ y el tercer proyecto desplegado por la agencia de Naciones Unidas para las Mujeres ONU Mujeres con apoyo del fondo de Peacebuilding que lleva el nombre de “Fortalecimiento de capacidades institucionales para la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la zona transfronteriza Colombia-Ecuador, afectadas por la violencia y el conflicto armado”.

Las organizaciones seleccionadas cuentan con amplia trayectoria en el contexto humanitario en el país y sus propuestas de intervención con población en situación de movilidad humana los han llevado a obtener fondos de manera constante, partiendo de una estrategia de sostenibilidad de sus intervenciones, por lo que se han convertido en organizaciones emblema en la frontera.

Los proyectos difieren en su estructura programática con indicadores cualitativos y cuantitativos distintos, así como con resultados variables en cuanto a la efectividad de sus actividades en la institucionalización de cambios sostenibles a nivel local, sin embargo, cuentan con un objetivo común de impacto: mejorar la situación en términos de reconocimiento y ejercicio de derechos de hombres y mujeres en movilidad humana y

⁷ El número de personas entrevistadas ha sido limitado debido a la dificultad para re-focalizar a beneficiarios de los proyectos que por su condición de movilidad tienden a cambiar de domicilio y contacto y por el temor de compartir su contacto que les obliga a salir del anonimato.

⁸ El proyecto HIAS-PRM ha extendido su implementación hasta diciembre de 2023 en las provincias de Quito y Guayaquil.

comunidad de acogida, con el fin de promover realidades más resilientes.

Es importante señalar que esta investigación no es una evaluación de los proyectos per se. Más bien, los proyectos se utilizan como estudios de casos para comprender mejor cómo se puede medir el género en diferentes intervenciones y el efecto de estos en la construcción de una realidad más pacífica. El éxito de los proyectos de ayuda humanitaria relacionados con el género y la paz reside en la posibilidad de contribuir a los procesos locales de cambio social hacia una mayor igualdad entre los géneros y una paz positiva e inclusiva. La información de este estudio procede principalmente de los documentos del proyecto y de las entrevistas con actores clave.

En esta misma línea, vale decir que la medición y evaluación de los efectos de estas intervenciones es importante por varias razones. En primer lugar, las intervenciones de ayuda humanitaria se producen en entornos muy delicados, en los que los riesgos de causar daños son elevados y las consecuencias pueden ser graves. Por lo tanto, hay un argumento ético para asegurar que entendemos mejor el impacto de las intervenciones y para usar las ideas obtenidas para mejorar la forma en que se lleva a cabo la construcción de la paz. En segundo lugar, el proceso de medición y evaluación es necesario en lo que respecta a la rendición de cuentas a los beneficiarios, así como a los donantes cuyos fondos, a menudo públicos, se utilizan. En tercer lugar, hay un caso de investigación por hacer. Los procesos de medición y evaluación humanitarios orientados a generar cambios sociales a menudo producen datos valiosos sobre contextos en los que se dispone de pocos datos. La información generada puede ser de gran pertinencia para las actividades de incidencia social y construcción de la paz en general y ser utilizada por numerosos agentes como base de su labor en ausencia de otros datos, lo que aumenta la necesidad de producir datos creíbles y fiables (Myrntinen, Popovic, y Khattab 2016, 40).

Consecuentemente, el uso apropiado de indicadores sensibles al género que servirán para que el análisis puede anticipar la escalada del conflicto y sirven para rastrear el progreso en la igualdad de género en situaciones posteriores al conflicto. En estos contextos de posteridad es en donde se presentan mayores oportunidades para sentar bases de igualdad de género más sostenibles en el tiempo.

A fin de aportar dimensiones de género significativas, el proceso de revisión de los proyectos de esta investigación es realizado desde una perspectiva de género, con énfasis en las mujeres, observando cómo se integra o promueve la comprensión local de las identidades, experiencias y aspiraciones de las personas refugiadas colombianas, así como su interacción con el conflicto y la consolidación de la paz en origen y destino.

Este análisis, por lo tanto, propone la aplicación de unos indicadores de impacto sensibles al género que permitirán medir la efectividad de las acciones del proyecto, presentándose como alternativa idónea para analizar la situación diferenciada de hombres y mujeres como consecuencia del desarrollo de los proyectos. Estos indicadores son de dos tipos: por un lado, cuantitativos, cruciales para abordar las disparidades de género; y por otro lado cualitativos que permiten un examen más profundo de las relaciones de género y otras cuestiones que no se contabilizan fácilmente.

Para este ejercicio, entonces se utiliza la matriz de indicadores propuesto por la Red de Prevención de Conflictos y Reconstrucción PosConflicto (CPR) (véase Anexo 2), que en un intento de extraer lecciones operativas de la creciente comprensión de la interrelación de las cuestiones de igualdad de género, los conflictos y la construcción de la paz ha logrado unificar marcos analíticos y herramientas operativas desarrolladas por la cooperación para responder a las situaciones de conflicto antes, durante y después del mismo resultando en un marco orientador de análisis de las intervenciones humanitarias basado en principios y prácticas, tal y como han surgido de la experiencia real.

Se conoce que, en principio, si se utilizan indicadores desagregados por sexo se podrían obtener algunos elementos sobre el impacto diferencial de las iniciativas sobre las mujeres y los hombres. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los indicadores de unas relaciones de género más igualitarias y el mayor papel de las mujeres a la hora de establecer un programa de consolidación de la paz son más difíciles de enmarcar o de conceptualizar, como las dimensiones de género de la pobreza o el empoderamiento de las mujeres. Por lo que hay que se debe entender que dentro de esta investigación se estaría frente a un universo indicadores variados en su naturaleza y específicos para cada intervención de acuerdo a los objetivos de los proyecto. Luego serán contrastados con los resultados incluidos en los informes finales, pudiéndose obtener una mirada más cualitativa del impacto de las intervenciones al final.

La matriz de indicadores seleccionada se ajusta de manera coherente a la perspectiva de paz propuesta para esta investigación, donde la paz debe ser entendida como la ausencia de las tres tipologías de violencia: directa, estructural y cultural propuesta por Galtung (1985), y por tanto vinculada a la justicia social, los derechos humanos, la atención de las necesidades y la auto-realización de los seres humanos. Esta paz sostenible que pone de manifiesto la indivisibilidad entre paz y la igualdad de género, ubicando a las mujeres como piezas fundamentales en los diálogos de construcción de la paz y en donde las acciones deben dirigirse a romper el círculo de violencia que no se

limita al campo de batalla, sino que se inserta también en la esfera doméstica.

En este caso, la paz Galtuna arroja luz sobre la importancia de mirar más allá de las manifestaciones de la violencia directa y prestar atención a la violencia indirecta, y de esa manera entender que la paz está condicionada por el género, lo que significa que las percepciones de la paz y los enfoques de la paz difieren en función del género de cada uno. Por lo tanto, el género como herramienta analítica en el análisis de la paz y conflictos en esta sección permitirá sacar a la luz las experiencias de hombres y mujeres durante el período posconflicto, evaluar las necesidades y mostrar las relaciones de género durante y debido a los conflictos y la paz (Munro 2000, 8).

En consecuencia, esta propuesta puede servir como guía a los donantes y a los profesionales sobre cómo puede utilizarse la cooperación internacional al desarrollo para apoyar el trabajo en el ámbito de la construcción de la paz y la actividad de programación a través del lente de género (Canadian International Development Agency 2000, 1) y comprender el impacto de las actividades de asistencia humanitaria, desarrollo y construcción de la paz en el entorno y la seguridad de una comunidad partiendo de la categoría de paz positiva que incluye abordar el proceso espiritual y la reconciliación de las relaciones humanas como parte de la construcción de la paz.

En lo que respecta a los proyectos de asistencia humanitaria y desarrollo, el análisis de la paz y los conflictos ayuda a evaluar las situaciones previas al proyecto, y apoya la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de un proyecto. Este análisis también beneficia a las comunidades locales para evaluar el impacto de las iniciativas de desarrollo en sus zonas.

3. Análisis de casos por indicadores de impacto sensibles al género en contextos humanitarios

A continuación, se describe por un lado los proyectos y posteriormente se generará el análisis de género a partir del resultado de la clasificación de cada una de las metas de los proyectos en función de los indicadores propuestos en la matriz del CPR.

Proyecto 1: Empoderamiento económico y eliminación de la violencia de género en frontera norte de Ecuador (HIAS-PRM)

HIAS, llevó a cabo su proyecto en el período 2020-2021, en las ciudades de Tulcán, Lago Agrio, Ibarra, Esmeraldas y Sucumbíos, con un financiamiento de 390.400 dólares del BPRM, dirigido al trabajo con mujeres refugiadas y en situación de movilidad humana. El objetivo del proyecto fue promover condiciones para el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en sus comunidades desde un enfoque de prevención de la violencia y empoderamiento económico a través de la entrega a 500 mujeres de capital semilla, 240 de las cuales fueron mujeres refugiadas colombianas. Este proceso incluyó una etapa de formación en derechos, así como la sensibilización de funcionarios públicos y humanitarios desplegados en frontera a través del fortalecimiento de capacidades en derechos humanos e inclusión social.

Proyecto 2: Promoción de una vida en igualdad de derechos en frontera norte del Ecuador desde una perspectiva de género y movilidad humana (Misión Scalabriniana-GIZ)

Este proyecto fue implementado entre el 2018 al 2020, tuvo como objetivo fortalecer los sistemas de protección local para que garanticen la exigibilidad de los derechos y a su vez implementar acciones vinculados a potenciar procesos de medios de vida a través del fortalecimiento del tejido social y la reducción de los altos niveles de violencia de género y discriminación que viven las personas en contextos de movilidad humana y en las comunidades locales de Ecuador. Para ello, el proyecto se centró en fortalecer las capacidades institucionales y sociales para contribuir a una gobernanza local efectiva (con enfoque de género y movilidad humana) y promover la igualdad de derechos a través de la implementación de un programa piloto denominado *Escuela jurídica de educación popular* incorporando la modalidad de comunidades santuario para trabajar con actores presentes en la comunidad para la promoción de la cultura de paz y la

integración sociocultural de los migrantes y refugiados. Esta política comunitaria resultó en la formación a 30 promotores a nivel nacional y estimó alcanzar a 15000 personas de 20 comunidades de las localidades acogida en términos de integración, protección e inclusión de la población migrante y refugiada así como la protección integral de los derechos de las personas (Mision Scalabriniana 2019, 12).

Adicionalmente, el proyecto fortaleció procesos organizativos y de subsistencia básicos a través del desarrollo de Comunidades de Ahorro y Préstamo Interno, que permitió apoyar la creación de 13 grupos de ahorro y préstamo como medio para apoyar actividades productivas con énfasis en las mujeres de otras nacionalidades, tanto en las zonas urbanas como rurales del país. Este proyecto tuvo como donante a GIZ con un presupuesto final de 102,392 dólares.

Proyecto 3: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de la Zona Transfronteriza Colombia-Ecuador, afectadas por la Violencia y el Conflicto Armado- Comunidades Protectoras (Onu Mujeres-Peacebuilding Fund)

El Proyecto se diseñó como estrategia de implementación a escala binacional mediante la articulación entre ONU Mujeres, UNICEF y ACNUR, agencias del sistema de Naciones Unidas con presencia y trayectoria en las áreas de intervención. El liderazgo estuvo a cargo de ONU Mujeres, el apoyo financiero en Peacebuilding Fund (PBF), y el establecimiento de partenariados con instituciones públicas locales, la académica y organizaciones de la sociedad civil de diferente naturaleza.

El Proyecto se inscribe en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (2015- 2019), y en el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Ecuador (2019- 2022). En ambos casos, el Proyecto ha procurado contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, en el marco más amplio que marca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tanto en Colombia como en Ecuador. El presupuesto total formalmente fue de 1.755.678 dólares para ONU Mujeres, la agencia que lo implementó. Este proyecto fue implementado durante el 2020 y 2021. El proyecto se concentró en los Cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro (Provincia de Esmeraldas), Tulcán (Provincia de Carchi) y las Parroquias de Maldonado y Chical. El grupo meta se estableció en 1500 familias, 26 organizaciones y en términos amplios 20.675 personas de la zona de frontera.

La implementación cubrió los siguientes objetivos 1. Fortalecer entornos

protectores para niños, niñas, jóvenes adolescentes, y mujeres en los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador como estrategia para reducir riesgos de desplazamiento, reclutamiento forzado y violencia basada en género en los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador; 2. Fortalecer el sistema de registro para la adecuada focalización de acciones institucionales como garantía habilitante para el ejercicio de sus derechos de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Como ilustran los tres casos, existen diferentes formas en las que el género y la construcción de la paz pueden interactuar en un nivel programático y operativo. Las variaciones se dan como resultado de la actividad(es) centrales) que ejecutan los proyectos, pero también por otros factores como: articulación con el Estado, tiempo de ejecución, barreras y riesgo del contexto.

A continuación, se procederá a analizar los resultados obtenidos dentro de los proyectos frente a la propuesta de categorías e indicadores para medir y analizar su impacto en el contexto posacuerdo de paz, desde un enfoque de género y de construcción de la paz

Categoría 1: Capacidad institucional para gestionar/resolver conflictos y construir la paz

Bajo esta categoría se busca responder a la pregunta: ¿Cuál es la capacidad de las organizaciones locales de reconocer y trabajar conflictos y cómo en ellos se incorpora la perspectiva de género? Para ello se ubican tres indicadores de medición, uno cuantitativo y dos cualitativos, como se puede apreciar en la Tabla 1.

Tabla 1
Capacidad institucional para gestionar/resolver conflictos y construir la paz

Indicadores	Proyectos		
	HIAS/PRM	MSC /GIZ	UNW/Peacebuilding Found
1a. # mujeres/hombres en puestos de toma de decisiones.	S/D	S/D	S/D
1b. Participación de las org. mujeres en iniciativas de construcción de la paz.	S/D	Programa piloto Escuela de educación legal popular.	1. # mujeres lideresas formadas riesgos asociados con el reclutamiento, la vg violencia y explotación contra NNAJ. 2. # de personas que promueven una transformación cultural frente a las relaciones de género y sensibilizan sobre vg, a través de una estrategia de comunicación binacional.
1c. Capacidad org. para abogar en nombre de las mujeres, nna y hombres.	S/D	1. # de promotores legales comunitarios entrenados en DDHH y cultura de paz 2. Actividades de sensibilización con población mh y local para promoción de DDHH e integración local.	S/D

Fuente: Canadian International Development Agency, marcos lógicos e informes de los proyectos
 Elaboración propia

Conforme se puede apreciar en la tabla, ninguno de los proyectos logra presentar, dentro de sus marcos lógicos, actividades que correspondan al indicador de mujeres y hombres en puestos de decisión (1a), lo que podría deberse al hecho de que dentro de las prioridades de los proyectos no existe necesariamente una estrategia específica para llevar a cabo acciones de incidencia política y participación en conjunto con mujeres y hombres refugiados como actores con capacidad para generar propuestas para su integración, protección y seguridad. Además, esto puede develar una lectura integral de los riesgos de seguridad que enfrentan las mujeres colombianas refugiadas en sus localidades como una barrera que impide asumir liderazgos visibles a través de puestos de toma de decisión. Así, para la representante de la Red de Organizaciones de refugiados, exiliados y víctimas del conflicto armado colombiano en el Ecuador (Revicpaz), Diana Mesa, “la persecución hacia el Ecuador limita mucho que la mujer este en espacios visibles, y eso provoca que por más que las mujeres se empoderen tengan que reprimirse y se queden al margen por esta situación” (Mesa 2022, entrevista personal; ver Anexo 3).

En relación, al indicador de participación de las mujeres en iniciativas de paz (1b) y capacidad para abogar en nombre de mujeres, hombres, niños/as (1c), sólo dos de los proyectos contemplan acciones que dan cuenta del mismo. El proyecto de la Misión

Scalabriniana (MSC), por un lado, contempla la implementación de un piloto de Escuela de Educación Popular Legal a través de la formación y seguimiento a Promotores Legales Comunitarios (PLC), el cual a su vez, estaría articulado con el indicador 1c, que se inscribe en la estrategia de *comunidades santuario*, donde los promotores trabajan con población migrante y local para que las personas sean capaces de implementar mecanismos de exigibilidad de derechos y contribuir conjuntamente en la construcción de comunidades integradoras y solidarias (Misión Scalabriniana 2020, 6)

De acuerdo con el informe final del proyecto, existieron diferentes etapas para llegar a la selección y formación de un total 11 PLC. Ninguno de los criterios tuvo un enfoque de género, aunque 9 fueron promotoras mujeres. Además, no se identifica las nacionalidad de las promotoras ni incluye un análisis de los contextos en los que actuarían, aspecto clave a la hora de generar espacios para incidir en las dinámicas en comunidades volátiles de mujeres migrantes y refugiados, como lo sostiene Manchado (2004) cuando habla de que sólo aquellas iniciativas que ven a las mujeres más allá de su rol pasivo o dependiente de distribución de ayuda humanitaria, son aquellas que tienen mejor resultado para la transformación de estereotipos hacia el refugio o desplazamiento, pudiendo ser vista como una oportunidad antes que como una condición de vulnerabilidad.

Los PLC, fueron formados en mediación y derechos humanos y debían generar acciones en barrios con presencia de migrantes y refugiados de Quito, Ibarra y Lago Agrio, finalizando su intervención con un plan de relacionamiento comunitario sobre algún aspecto de la vida de las comunidades para fortalecer las condiciones para el ejercicio de derechos. Sin embargo, en el informe final no se detallan los planes generados, ni si estos fueron construidos de forma participativa para una identificación eficiente de factores subyacentes a problemáticas de discriminación, exclusión y violencia de las mujeres migrantes y refugiadas. El reporte en este caso sólo se limita a una descripción de actividades y no del impacto en la población intervenida.

Sobre esta situación, una de las participantes del proyecto relata: “para mí sigue sido difícil, como mujer colombiana en el país, interactuar. Como le digo, relacionarse con las personas no es fácil porque le ven a uno extranjera y ni siquiera le quieren arrendar, yo me he sentido discriminada” (Mujer colombiana #1 2022, entrevista personal) por lo que es clave abordar la xenofobia como eje clave de trabajo con población refugiada y como mecanismo para profundizar las particularidades que esta puede tener para las mujeres.

El proyecto de MSC no verifica acciones de monitoreo de las actividades de los PLC ni estrategias de sostenibilidad. Si bien hay que recalcar que en el prodoc del Proyecto señala como principal objetivo mitigar la falta de un sistema de seguimiento de los factores de riesgo de la zona que afecta la convivencia y a la garantía de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad con énfasis en mujeres, este objetivo no es respaldado por una planificación estratégica de actividades que respondan adecuadamente y de forma sostenida a este panorama, lo que también impacta la forma en cómo las intervenciones son percibidas por la población: “hace tiempo que ya no nos llaman y no sé dónde puedo encontrarle a la gente que nos ayudó, siempre hay necesidad y la mayoría estamos solas” (Mujer colombiana #1 2022, entrevista personal). De esta forma, es evidente que existe dentro de la organización una limitante para operativizar tanto el enfoque de género y como el de paz, es decir, se parte de una identificación de las necesidades específicas de las mujeres, pero termina siendo una intervención neutral que no apunta necesariamente a disminuir las desigualdades de género exacerbado por su situación de refugiadas.

En lo que respecta al proyecto implementado por ONU Mujeres, a nivel programático, dentro de su Plan Operativo Anual (POA) se identifica dos actividades claras que se alinean la categoría de capacidad institucional para la construcción de la paz. Por un lado, está la actividad de formación de mujeres lideresas en factores de riesgo asociados con el reclutamiento, la violencia y la explotación sexual y por otro lado se tiene la actividad referida al número de personas que promueven una transformación cultural frente a las relaciones de género y sensibilizan sobre los tipos de violencia a través de una estrategia de comunicación binacional (desagregado por grupos de edad y sexo), que responderían a los indicadores 1b y 1c de la matriz. En este caso, estos indicadores alimentan la meta del proyecto encaminado a generar “entornos educativos innovadores y sensibles a la realidad transfronteriza, con capacidad para identificar y prevenir situaciones de vulneración de derechos de los NNJA” (Peacebuilding Fund 2019, 1). De acuerdo con el reporte final, se logró formar a un total de 217 mujeres en temas relacionados a la prevención de la violencia de género y nuevas masculinidades. Además, se reporta la implementación un modelo de intervención comunitaria con enfoque de género y la divulgación unas cuñas radiales con temas de prevención de la violencia de género difundidos a nivel nacional a través de 36 radios de la Red de Medios Comunitarios Populares y Educativos de Ecuador.

De la revisión de su informe final sobre el detalle de la implementación de estos

indicadores, se puede observar que en el documento no se detalla el perfil de las mujeres formadas o los criterios de selección para que formen parte del proceso de capacitación en el Ecuador, partiendo únicamente desde un criterio de edad, en el que prevalecen mujeres jóvenes, dejando atrás a mujeres adultas, o de la tercera edad.

Además, no se reporta ni se desagrega la nacionalidad de esas mujeres, dificultado saber si los colectivos son de mujeres refugiadas colombianas o no. A pesar de que los temas que se proponen abordan de manera general derechos humanos y la violencia de género, estos no necesariamente se enmarcan en el contexto de posconflicto, priorizando la violencia sexual en específico que, como ya se ha señalado, ha sido utilizada como una estrategia de guerra para impulsar intereses de actores ilegales, con la intención de subordinar y aterrorizar a la población transfronteriza. Tampoco hay una referencia al tema de reclutamiento forzado que afecta a NNA en mayor proporción y quienes deberían poder contar con herramientas para hacerle frente a situaciones de desprotección y discriminación que enfrenta la población fronteriza:

En Colombia tuvimos muchos problemas, nos han matado muchos familiares, nos ha desaparecido parientes, han intentado llevarse a mis hijos. La verdad esto ya se ha vuelto más fuerte, han llegado a ofrecerle a uno para que los hijos se hagan “campaneros” y por eso nos tocó salir. En agosto cumplo un año de que salí del Colombia. (Mujer colombiana #2 2022, entrevista personal)

Sobre temas de liderazgo, el proyecto no propone la inclusión de las mujeres líderes de sus comunidades en mecanismos de alerta temprana o acceso a servicios de protección específico. En lo que concierne a la estrategia binacional de comunicación, no existe información detalla sobre el impacto final que tuvo la difusión de información en las localidades ni se sabe si la estrategia contó con los aportes de población migrante y refugiada.

Se puede decir entonces, que esta estrategia de intervención humanitaria no se enmarcaría en una propuesta integral que este alineada a sus intereses estratégicos que, más allá de cubrir la necesidad de conocimientos que pueden tener las mujeres colombianas desplazadas sobre la violencia de género y sus modalidades, podría también explorar el fortalecimiento organizativo y la participación activa de líderes en sus comunidades como una opción para superar la desigualdad política y alcanzar la pacificación de los territorios de acuerdo a sus realidades.

Lo crucial al momento de trabajar en actividades de asistencia humanitaria desde un enfoque de género en un contexto posconflicto es poder dotar a las organizaciones,

colectivos, lideresas de capacidades para que puedan abordar cuestiones de igualdad de género como elemento para la transformación social, económica y político-institucional, de reparación y construcción de una paz. en donde las mujeres, como la autora Cithya Enloe (2003) propone, logren el control de sus vidas. Los procesos de capacitación en sí no podrían contar con un impacto a largo plazo si no están anclados a un objetivo que vaya más allá de la asistencia y la atención en emergencia a población migrante y refugiada.

Por su parte, Michela Bugolacchio, punto focal de Misión Scalabiriana, señala que para poder mejorar la intervención de los proyecto y de esa manera responder a los desafíos emergentes del nuevo contexto histórico, político y social de los dos países, en especial de la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana, “se debe dejar el asistencialismo” y “empezar a pensar en proyectos desde la necesidad, de la evaluación de necesidades, de realmente entender quiénes han sido las persona que estamos atendiendo” (Bugiolacchio 2022, entrevista personal).

Para esta categoría el proyecto de HIAS no presenta indicadores relevantes para ninguno de los indicadores propuestos.

A manera de balance final de esta categoría se puede decir que cuando los proyectos hablan de enfoque de género se refieren únicamente al hecho de que existe alta presencia de mujeres en los proyectos y donde la violencia intrafamiliar es el sólo ámbito de abordaje de la violencia de género sin dar paso a una lectura más sustancial de cómo la violencia se reconfigura en contextos de posconflicto y posacuerdo, llegando a impactar a las mujeres en varias esferas de su vida privada y pública, de ahí la importancia de trabajar desde un enfoque de género que busque disminuir la discriminación y la violencia de género en su amplitud como medio para alcanzar cambios sociales para la convivencia y paz sostenibles.

Categoría 2: Seguridad humana

En relación a esta categoría se tiene que tomar en cuenta dos niveles de intervención cuando se habla de iniciativas con enfoque de género en contextos de reconstrucción y rehabilitación posconflicto. Primero existe un nivel que involucra la seguridad individual en donde se debe asegurar que las necesidades de protección de las mujeres están siendo cubiertas, si dentro de los mecanismos de prevención, atención y protección se está tomando riesgos específicos vinculados a la violencia de género, tráfico de personas, violencia sexual a la que están expuestas las mujeres y adolescentes

refugiadas en la frontera y si al momento de abordar las necesidades humanas básicas y proponer estrategias de supervivencia se están considerando las necesidades tanto de las mujeres como de los hombres (en función de sus necesidades sanitarias y de sus funciones y responsabilidades domésticas). El segundo nivel se centra, en cambio, en la capacidad estatal para responder a la violencia de género con personal capacitado en derechos de las mujeres con instituciones cuyas mandatos prioricen investigar las violaciones de los derechos de las mujeres (Canadian International Development Agency 2000, 9).

Para abordar esta categoría se observan 7 indicadores, de los cuales 3 son de tipo cualitativos y cuatro son cuantitativos, como se puede apreciar en la Tabla 2.

Tabla 2
Seguridad Humana

Indicadores	Proyectos		
	HIAS/PRM	MSC /GIZ	UNW/Peacebuilding Found
2a. # de muertes y lesiones relacionadas con el conflicto	S/D	S/D	S/D
2b. Incidencia de la violencia de género	# de estudios sobre la situación de las mujeres en mh en frontera norte sobre ddhh y vg	S/D	1.# de informes género de la DP con participación de otras org. e instituciones sobre situación de vg y explotación sexual de mujeres y nna. 2. # de reuniones binacionales entre las Defensorías sobre protección de comunidades desplazadas. 3. % de funcionarios/as con conocimientos sobre mecanismos de protección.
2c. Número de mujeres/hombres desplazados.	S/D	S/D	S/D
2d. Incidencia de la violencia doméstica	S/D	S/D	S/D
2e. Casos de violaciones de los derechos humanos, tanto de mujeres como de hombres.	S/D	# de casos atendidos en DDHH y migración para apoyar la cohesión social a favor de población en mh.	S/D
2f. Muerte infantil y materna.	S/D	S/D	S/D
2g. La percepción de seguridad y de la paz de las mujeres	S/D	S/D	S/D

Fuente: Canadian International Development Agency, y marco lógico e informes de los proyectos
Elaboración propia

Como se puede observar cinco de los siete indicadores (2^a,2c,2d, 2f y 2g) no fueron contemplados en los tres proyectos. Solamente los indicadores 2b relativo a violencia de género y 2e, casos de violaciones de derechos humanos de hombres y mujeres, fueron asumidos en los proyectos analizados. El primero en el proyecto de HIAS con acciones orientadas a “número de estudios/sistematizaciones sobre la situación de las mujeres en situación de movilidad humana y zonas de acogida en las 4 provincias de

frontera norte del Ecuador, sobre sus derechos económicos y el derecho a una vida libre de violencia” (HIAS 2020b, 8).

Al respecto, dentro del informe final de esta entidad se refiere la elaboración de cuatro estudios, de los cuales el Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en movilidad humana en relación con la violencia de género es relevante para esta sección. El objetivo de este documento fue el de sistematizar información proveniente de fuentes secundarias sobre la violencia basada en género que viven o han vivido las mujeres en situación de movilidad humana, tanto en el país de origen, durante el trayecto, como en la llegada y establecimiento en el Ecuador, destino al que han arribado en busca de protección y refugio” (HIAS 2020a, 9). El documento, por lo tanto, ofrece una fotografía sobre la situación de la violencia de género en frontera, sin embargo, tiene como limitación es que se basa fundamentalmente en fuentes secundarias, pues toma principalmente como base la a II Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres del 2019. Se evidencia además una ausencia de participación de la población en movilidad humana, pues no se toma en cuenta el contexto transfronterizo, la violencia en espacio público del que pueden ser sujetas más allá de la violencia intrafamiliar y las situaciones diferenciadas que ello genera sobre mujeres en situación de movilidad humana Una mujer participante del proyecto HIA afirma:

Nostras, las mujeres colombianas al vivir tanta discriminación, tanto por nuestro género y por violencia de la sociedad, por el conflicto y de la misma pareja, es necesario que nos tomen en cuenta para poder criar a nuestros hijos en paz sin miedo a que se nos los lleven o que nos maten, somos invisibles a los ojos del gobierno y también de la sociedad” (Mujer colombiana #3 2022, entrevista personal).

Sobre la percepción de seguridad en espacio público, otra mujer afirma:

La mayoría de las mujeres colombianas tienen miedo de salir a las calles, que las puedan identificar si comienzan a denunciar algo y porque no tenemos forma de que nos protejan de las amenazas. Las organizaciones no llegan a ayudarnos cuando ven que nos quieren secuestrar o hacer alguna cosa” (Mujer colombiana #5 2022, entrevista personal).

Sobre el uso de este documento o su difusión como instrumento para que se generen espacios de socialización/sensibilización a nivel de las comunidades fronterizas o de la institucionalidad no hay datos en el informe final del proyecto, por lo que termina siendo solamente parte de los insumos generados internamente en el proyecto, con un nivel de incidencia casi nulo en la categoría de seguridad humana en las provincias de intervención del proyecto.

Por su parte, el proyecto de ONU Mujeres, contempla tres actividades que se inscriben en el indicador 1b, aquel que hace referencia al número de informes de género generados por las Defensorías de Pueblo con la participación de organizaciones encargadas del seguimiento de las mujeres y niñas en temas de violencia de género y explotación sexual, y un segundo que responde al número de reuniones binacionales entre Defensoría del Pueblo sobre protección de las comunidades desplazadas; y un tercer indicador que establece el porcentaje de funcionarios del sector de justicia formados en mecanismos de protección.

Según su informe final, se logró generar un informe sobre la situación de los derechos de las mujeres de frontera que contó con un componente de fortalecimiento de capacidades al personal de la Defensoría del Pueblo en herramientas de análisis de género y monitoreo de derechos humanos para puedan identificar vulneraciones de mujeres y hacer un seguimiento eficiente. Así mismo se reporta la ejecución de dos encuentros entre Ecuador y Colombia que, según el informe, sirvió de espacio para compartir información y hallazgos sobre la situación de las personas en situación de movilidad humana forzada y fortalecer acciones en los ámbitos de prevención y protección de la población fronteriza, así como también se reporta la necesidad de fortalecer el Sistema de Alerta Tempranas en el país, por el aumento de violencia a causa del conflicto (Peacebuilding Fund 2021, 43).

Si bien el informe de género defensorial elaborado en el marco de este proyecto no es público ni se encuentra albergado en ningún lugar de acceso abierto para uso de información, se podría decir que sus indicadores junto con las acciones desplegadas terminan siendo un ejemplo de cómo una estrategia debe ser propuesta para generar un impacto a nivel de la institucionalidad a través de la generación y no sólo recolección de información sobre las causas y consecuencias de la violencia de género en la población refugiada en el contexto posconflicto y posacuerdo de paz y el uso de esa información para la capacitación del sector público.

Sin embargo, es necesario también apuntar al hecho de que hace falta que estas iniciativas puedan contar con una planificación que no solamente incluya a funcionarios de la Defensoría del Pueblo sino a todo el sistema de protección de las localidades fronterizas, de esa manera se aseguraría un accionar coherente con la realidad a la que se enfrentan principalmente las mujeres y NNA y pueda existir un cambio en la percepción de la seguridad y de la paz de las mujeres:

La paz deben hacerla todos los habitantes. No solamente nosotros, o sea también en este caso, el Estado Ecuatoriano también debe involucrarse, las autoridades como el alcalde debería estar pendiente de lo que nos pasa, porque cargamos con mucha discriminación, y también es difícil que podamos tener empleo y que seamos tratado igual que el resto pues. (Mujer colombiana #2, entrevista personal).

Muestra de esta articulación puede ser el indicador del proyecto de ONU Mujeres relacionado con el porcentaje servidores del sector de justicia que han aumentado sus conocimientos sobre mecanismos de protección, formación que partió de un diagnóstico de necesidades de capacitación. De acuerdo con el reporte final se formaron a 100 funcionarios en peritajes especializados en violencia de género, donde 65 provenían de las provincias de Carchi y Esmeraldas, lo que atiende a la necesidad de que la institucionalidad de la zona se vea robustecida en rutas de atención desde un enfoque de género.

Finalmente, con respecto al indicador 1c se ve que solamente que el proyecto de MSC tendría acciones alineadas a este indicador. La organización reporta atención legal en temas derechos humanos y migración con el objetivo de apoyar la integración y la cohesión social de la población extranjera, pero sin un enfoque de género integrado en este proceso. Según su informe final, se logró enfocar la asistencia jurídica en las áreas de acceso a servicios esenciales como el sistema de educación y procesos de regularización (Misión Scalabriniana 2020, 18). Del 100 % de personas atendidas, el 5 % fueron personas colombianas. Esta acción de manera individual tiende a ser una propuesta débil, pues la población más allá de conocer la ruta que debe activar para ejercer sus derechos, necesita acompañamiento y monitoreo constante de la respuesta estatal frente a la violación de sus derechos humanos. Si no se presta atención a las fases que involucra, por ejemplo, el proceso de reconocimiento de refugiado o la denuncia de violencia, amenazas, etc., cuando esta llega a manos del Estados, no se pueden levantar alertas sobre la calidad, eficiencia, no revictimización y transparencia del servicio.

Como se estableció el capítulo dos de esta tesis, el porcentaje de personas reconocidas como refugiadas es drásticamente menor a la cantidad de personas que ingresa al Ecuador en situación de protección internacional, así como el porcentaje de denuncias por violencia es mucho menor de la que realmente viven las mujeres, especialmente las mujeres refugiadas en frontera de la que no se tienen mucha información. De ahí, la relevancia de generar datos desagregados para incidir en espacios de generación de política pública.

Personalmente puedo analizar o puedo identificar de los proyectos no brindan una ayuda integral. Aquí hay que entender que la mujer viene con una carga fuerte, tienen una necesidad de protección y al llegar al Ecuador se encuentran con otras violencias y otras vulneraciones dentro del país que les acoge, entonces de pronto las ayudas son muy específicas para una situación específica como es darle alimentación, pero se quedan por fuera otros componentes que también son necesarios. (Mesa 2022, entrevista personal)

Finalmente, vemos cómo los tres proyectos estudiados casi no toman en cuenta acciones concretas bajo la categoría de seguridad humana de manera puntual, a pesar de ser fundamental para mejorar las condiciones de las mujeres en sus familias y en sus comunidades sobre todo en contextos posconflicto donde se sabe que existe un alto riesgo de que las mujeres, las niñas y las adolescentes sigan atravesadas por el continuum de violencia que no acaba luego del conflicto. Por lo tanto, es imperativo que la asistencia humanitaria en frontera de prioridad a intervenciones innovadoras que resignifiquen conceptos como la protección y la seguridad enmarcadas en las dinámicas que el acuerdo de paz ha traído y que sean capaces de identificar las diferencias entre la seguridad entre hombres y mujeres que garanticen una construcción de la paz duradera. Es crucial poder entender que el empoderamiento y la igualdad de género son piedras angulares para la seguridad humana y la construcción de espacios libres de violencia para todos y todas.

Categoría 3: Estructuras y procesos políticos

Para esta categoría se analizan seis indicadores, cinco de ellos cualitativos dirigidos a analizar si los proyectos en su planteamiento programático apoyan con acciones la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, si las organizaciones de mujeres cuentan con habilidades y capacidades para articular alternativas políticas posicionándose como defensoras del cambio y con poder para convocar actores estatales a rendir cuentas en el marco del cumplimiento de sus derechos humanos y los estándares internacionales que reconocen los derechos de las mujeres como la Convención de la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing, la Resolución 1325, etc., y si se ha logrado incidir en la generación de política pública con enfoque de género (Canadian International Development Agency 2000, 9).

Tabla 3
Estructura y procesos políticos

Indicadores	Proyectos		
	HIAS/PRM	MSC /GIZ	UNW/Peacebuilding Found
3a Participación mujeres en las estructuras de toma de decisiones.	S/D	S/D	1. # de org. de mujeres, que identifican riesgos y participan de mecanismos de protección comunitarios
3b Aplicación de acuerdos internacionales sobre los DHH y empoderamiento de la mujer	Los proyectos y sus propuestas de fortalecimiento de capacidades tienen una base teórica que parte de la aplicación de conceptos y definiciones recogidas en los instrumentos internacionales y normativa nacional vinculada con el reconocimiento de derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, por lo que todos los proyectos cumplen de alguna manera este indicador.		
3c # de organizaciones de mujeres	S/D	S/D	S/D
3d. Reconocimiento de los DDHH de la mujer.	# de actores que reciben capacitación en temas de VBG.	S/D	% de funcionarios/as con conocimientos sobre mecanismos de protección
3e. Participación política de las mujeres y los hombres	S/D	S/D	S/D
3f. Incorporación de perspectiva de género en proyectos de ley	S/D	S/D	# de herramientas para inclusión de mujeres en mh y enfoque de género validados y transferidos a los actores locales

Fuente: Canadian International Development Agency, marcos lógicos e informes de los proyectos
Elaboración propia

Como se aprecia en la Tabla 3, de los seis indicadores propuestos, cuatro de ellos han sido contemplados por los proyectos, y dos no registran ninguna acción (3c y 3e).

El indicador 3a, es desarrollado por el proyecto de ONU Mujeres con la acción de “número de mujeres líderes formadas en factores de riesgo asociados con el reclutamiento, la violencia y la explotación sexual contra NNAJ” que a la vez se vincula al indicador 3d. Sin embargo, como ya se analizó en la categoría 1 al mirar el resultado del cumplimiento de este indicador no se pudo visualizar qué organizaciones de mujeres fueron participantes de este proceso, si estos colectivos u organizaciones forman parte del universo de mujeres refugiadas, cuántas de estas son colombianas y cuál fueron las propuestas generadas dentro de estos espacios.

Además, si bien se plantea que 217 mujeres se beneficiaron de la formación en temas básicos relacionados a la violencia de género, no se llegó al fortalecimiento organizativo o a una formación en derechos políticos, sociales y de construcción de la paz, lo que reduce la posibilidad de que esas mujeres puedan formar redes y lleguen a ejercer su derecho de participación en instancias locales como los consejos consultivos o participen de manera directa en propuesta de ley. Además, no se cuenta con una

planificación que permita monitorear la réplica, aplicación e impacto de esos conocimientos en las comunidades de intervención, quedándose sólo en acciones “minimalistas” que no mejoran ni deterioran la situación de las mujeres.

No contamos [las mujeres lideresas] con los recursos para continuar con estos temas de incidencia, entonces tenemos casi que estar trabajando con las uñas para poder conseguir ese apoyo y esa fuerza, porque en realidad necesitamos reunirnos, necesitamos ir identificado dónde están estos líderes colombianos que en su momento fueron fuertes para dar a conocer la situación de del estado colombiano, pero que ahora por la falta apoyos, la necesidad ahora se volteó a la consecución de sólo medios de vida para sostener sus familias. (Mesa 2022, entrevista personal).

Aunque el proyecto reporta la realización de un encuentro binacional en el marco de la Resolución 1325 de Naciones Unidas con la participación de mujeres del proyecto, los equipos de ONU Mujeres de ambos países y el representante del Fondo para la construcción de la Paz, el resultado de ese encuentro no cuenta con una hoja ruta o una planificación binacional con propuestas a corto, mediano y largo plazo para que se pueda trabajar en la protección de las mujeres y niñas en frontera, en el contexto posacuerdo o iniciativas que permitan su desempeño como constructoras de paz, sabiendo que existe un marco institucional y normativo de trabajo entre países en el que se garantiza viabilizar la participación de su población transfronteriza desplazada en instancias de toma de decisión como medida de reparación y búsqueda de la verdad. En ese sentido, la falta de lideresas formadas en sus derechos que puedan abrir los caminos de diálogo en sus territorios es consecuencia de la ausencia de una mirada de sostenibilidad de la mayoría de los proyectos que sólo apuesta a metodologías de formación específicas sin un levantamiento previo de necesidades estratégicas o una evaluación del contexto en el que están inmersas las mujeres.

Al entrevistar a algunas mujeres participantes de los proyectos objeto de esta investigación, la mayoría respondió que actualmente no forma parte o que no conoce ningún grupo, colectivo o grupo de mujeres dentro de sus localidades: “En el proyecto de PFB/ONU Mujeres lo que hicieron fue darnos talleres. Ahí nos llamaban a los colombianos para que podamos entender nuestros derechos, pero luego de eso no nos llamaron más” (Mujer colombiana #2 2022, entrevista personal).

Otra mujer entrevistada destaca la importancia de formar parte de una organización de la siguiente manera: “No, no he participado en ninguna organización, aunque me gustaría conocer de grupos de mujeres. Creo que la fuerza se hace entre varias mujeres y si nos reunimos y podemos escuchar opiniones opuestas entre nosotras mismas

y podemos lograr hacer algo correcto, es un paso hacia adelante” (Mujer colombiana #3 2022, entrevista personal).

El proyecto de HIAS frente al indicador 3d reporta el trabajo con 100 actores humanitarios capacitados en detección, prevención y respuesta de la VBG mientras que para el proyecto de ONU Mujeres vemos que se repite el indicador relacionado con el porcentaje de funcionarios/as del sector de justicia con conocimientos en mecanismos de protección. Para el proyecto de HIAS el abordaje de la formación estuvo más bien vinculado a la identificación de situaciones que pudieran poner en riesgo a mujeres migrantes y refugiadas como es el abuso o la explotación sexual en la práctica humanitaria, en donde se sabe puede haber prácticas de abuso de poder cuando las personas no pueden cubrir necesidades básicas como alimentación o albergue y las rutas de atención que se deben activar frente a estos casos. Esta formación cumple entonces con este reconocimiento de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y prepara al personal para que pueda actuar desde un enfoque de género en el contexto humanitario. Para el proyecto de ONU Mujeres como ya vimos, se generó un proceso de formación dirigido a funcionarios judiciales. En resumen, estas actividades cumplirían con el indicador de reconocimiento de los derechos de la mujer con aplicaciones prácticas en el ámbito humanitario y judicial.

Finalmente, el proyecto de ONU Mujeres para el indicador 3f propone la generación de instrumentos de información y registro para la inclusión de mujeres y el enfoque de género, validado y transferido a actores locales. De acuerdo al informe final del proyecto, estos instrumentos hacen referencia a un documento de análisis de género del derecho a la identidad de la zona transfronteriza de Ecuador y Colombia en el que se han identificado de forma participativa con instituciones públicas, actores humanitarios y mujeres usuarias, las barreras e inequidades de acceso de las mujeres, niñas y adolescentes al registro e identidad junto con un análisis desde el enfoque de género de instrumentos relevantes de política pública relativos al derecho a la identidad de las mujeres en la zona transfronteriza (Peacebuilding Fund 2021, 48).

Trabajar en acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad legal de las mujeres en frontera, es un ejercicio poderoso que plantea este proyecto, visto como una actividad que impacta el acceso a servicios sin exponerlas a situación de revictimización o abandono estatal. El trabajo con las instituciones competentes la falta de acceso al derecho de la identidad de hombres y mujeres refugiadas permite incidir en la eliminación de las barreras administrativas, para buscar soluciones más eficientes y prácticas,

superando la invisibilidad y subregistro a la que muchos son forzados.

En esta sección vemos que tanto los proyecto de HIAS como de ONU Mujeres a pesar de en primera instancia trabajan en acciones para fortalecer capacidades de actores en las localidad vinculados a la violencia de género y generar herramientas de análisis y diagnóstico con enfoque en mujeres, son débiles a la hora de articular a esos actores y a esos procesos con iniciativas de política pública que ubiquen y identifiquen los contextos de violencia transfronteriza y reconozcan el rol que tienen las mujeres como agentes con conocimientos, mediadoras de conflictos, líderes de territoriales y se valoren los riesgos de su participación pública como representantes de sus comunidades. Al respecto María Vaca de ONU Mujeres sostiene:

El proyecto logró incidir de alguna manera en la vida de las mujeres, pero la cohesión, la paz ...pienso que aún faltan cosas por hacer, mucho por hacer, como te decía el trabajo de construcción de paz tiene que ir acompañado de políticas públicas con recursos humanos y económicos que garanticen la seguridad de estas personas (Vaca 2022, entrevista personal).

El contexto anterior se traduce en que no existan acciones precisas reportadas por los proyectos que, a pesar de tener objetivos como la cohesión social, no lograron operativizar actividades vinculadas al liderazgo comunitario inclusivo. En primera instancia esto se debería a que los tres proyectos analizados responden a plazos cortos de ejecución (máximo 3 años) lo que claramente imposibilita la capacidad de incidir en cambios sociales que permitan las desigualdades de género, que de por sí es un objetivo ambicioso que implica tiempo y recursos, Adicionalmente y como son reportadas las actividades, es probable que las mujeres intervenidas queden a la deriva sin mecanismos de sostenibilidad ni acompañamiento que les respalde, y sin tomar en cuenta que para poder trabajar en liderazgos de mujeres refugiadas colombianas también se debe garantizar también medidas de seguridad y protección como se vio en la categoría anterior. Desde las organizaciones, en consecuencia, no existiría un análisis de correlación entre liderazgo y seguridad humana necesario para cumplir la meta de integración y paz.

Categoría 4: Procesos y estructuras económicas

Cuando se habla de estructuras económicas en contextos humanitarios y de construcción de paz, hay que tomar en consideración que los proyectos implementados generen condiciones para que las mujeres se beneficien de manera equitativa de los recursos y oportunidades que puedan aportar a la reconstrucción y recuperación económica de sus comunidades y que en el proceso se haya considerado su rol reproductivo dentro de sus estrategias de intervención con la población objetivo.

Para iniciar el análisis, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla, se observan 5 indicadores cuantitativos para medir la generación de oportunidades en términos de tasa de empleabilidad, emprendimiento, acceso a productos financieros y formación vocacional.

Tabla 4
Procesos y estructuras económicas

Indicadores	Proyectos		
	HIAS/PRM	MSC /GIZ	UNW/Peacebuilding Found
4a % personas que inician nuevo negocio que son mujeres	1. # de mujeres capacitadas en temas financieros.	1. # de iniciativas financieras colectivas fortalecidas	S/D
4b % de créditos para empresas de mujeres	2. # de mujeres que reciben capital semilla. 3. #de mujeres que inician una actividad productiva	2. # de grupos de autoahorro y crédito creados	S/D
4c Tasa de participación (h/m) en formación profesional	4. # de negocios que cuentan con un plan de mejora.	S/D	S/D
4d Tasa de participación(hym) en educación vocacional			# de mujeres que reciben información, para mejorar a servicios y oportunidades de sostenimiento económico.
4e Tasas de desempleo masculino y femenino y subempleo	S/D	S/D	S/D

Fuente: Canadian International Development Agency, marcos lógicos e informes de proyectos
Elaboración propia

El proyecto de HIAS aparece con cuatro acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades para la inclusión económica (4^a, 4b, 4c y 4d). De la lectura de su informe

final se establece que la intervención medular del proyecto se encamina a mejorar la capacidad de las mujeres en situación de movilidad para generación de ingresos, y prevención de violencia basada en género (HIAS 2020b, 7). Según el mismo informe, alrededor de 500 mujeres formaron parte de un proceso de formación financiera que luego les permitió recibir capitales semilla. De este total, se establece que 216 fueron mujeres colombianas, sin detallar su condición migratoria. Además, se afirma que cada una de las mujeres lograron generar un plan de negocios que fueron monitoreados por el equipo en el transcurso del proyecto.

De acuerdo este informe, estas acciones de empoderamiento económico logra fortalecer mujeres que pertenecen a tres asociaciones en la localidad de Ibarra: COOPERACION; ASORESIBLAN y Asociación Tierra del Sol. Esto es interesante porque contribuye al tejido económico comunitario organizado liderado por mujeres en las zonas periféricas y rurales de las provincias fronterizas, contribuyendo a que alcancen su autonomía económica y generación de sistemas de subsistencia que salgan del ámbito del asistencialismo.

El informe no detalla los hallazgos del monitoreo post-incubación, sobre el impacto que tiene su nuevo rol de proveedoras sobre la división del tiempo entre actividades productivas y reproductivas y cómo eso está impactando sus dinámicas familiares, partiendo del hecho de que el proyecto focalizó mayoritariamente a jefas de familia como principales beneficiarias.

El proyecto de MSC por su lado, para el indicador 4a tiene 2 acciones relacionadas iniciativas financieras colectivas fortalecidas a través de la formación de grupos de ahorro y crédito (GAAP). De acuerdo a su informe final, la metodología GAAP es una propuesta que está vinculada a la economía popular y solidaria y “favorece el proceso de actoría social de los beneficiarios, los cuales unidos tienen más fuerza y reconocimiento para exigir derechos frente a las autoridades locales” (Mision Scalabriniana 2020, 25). A partir de aquello, en el período de intervención logran crear 13 GAAP con la participación de 200 personas, 45% del total de nacionalidad colombiana, sin identificación de su situación migratoria. Además, el informe establece que, de las 200 personas, 69% son mujeres entre los rangos de edad de 30 a 69 años. El informe no ofrece más detalles acerca de los criterios de selección para la conformación de los grupos, los lugares/barrios/comunidades donde funcionan ni tampoco existe una lectura de los contextos de las personas, principalmente de las mujeres en frontera. A pesar de que el proyecto nominalmente establece la perspectiva de género como punta de partida, en el

informe no se hace diferenciación de si en el proceso de capacitación o la metodología propia de los GAAPS se está tomando en cuenta el enfoque de género, entendiendo que la gran parte de los grupos lo conforman más mujeres que hombres.

Asimismo, se habla del fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos colectivos. El informe muestra que estos estaban compuestos en un 63% por mujeres, siendo el 45% de nacionalidad colombiana sin más detalle sobre el sector o tipo de negocio. El informe aborda de manera muy leve la problemática de la población colombiana al señalar que existen condiciones de fuerte vulnerabilidad que inciden en la percepción de seguridad y confianza para asociarse con más personas en el mismo negocio (Mision Scalabriniana 2020, 32) pero no hace un análisis más profundo sobre qué factores estarían afectando más a las mujeres colombianas refugiadas emprendedoras ni cómo la falta de seguridad en sus territorios les puede limitar sus oportunidades de participación en espacios comunitarios. Sobre el tema del temor que viven las mujeres cuando se exponen en espacios públicos que va de la mano a la percepción de seguridad y paz que tienen en sus lugares de residencia y trabajo.

En consecuencia, las acciones propuestas tendientes a promover proyectos de ahorro comunitario se presentarían como estrategias incompletas pues no se encuentran ancladas a propuestas de las políticas institucionales que no sólo garantice mejores oportunidades de inclusión económica de las mujeres con un enfoque de cuidados corresponsables, sino que también aborde el tema del derecho a la ciudad desde un enfoque de ciudades seguras en el que la violencia en espacio público sea erradicada.

Para el indicado 4e, el proyecto de ONU Mujeres propone trabajo de acompañamiento para mejorar conocimientos sobre inclusión económica. Para cumplir con este indicador, conforme al informe final, 356 mujeres fueron parte de un proceso consultivo que resultó en un análisis socioeconómico en el que se identificaron los obstáculos que afrontan las mujeres en el acceso a servicios y su inclusión económica. A partir de estos hallazgos se generaron procesos de capacitación que permitieron “el reconocimiento de sus derechos económicos, laborales, factores de riesgo asociados a la violencia de género y las diferentes alternativas de protección” (Peacebuilding Fund 2021, 35), El reporte final no contiene datos desagregados por nacionalidad ni edad, ni tampoco ofrece una evaluación de como esos conocimientos fueron aplicados en las vidas de las mujeres y que propuestas se generaron a partir de la identificación de los mencionados obstáculos, siendo crucial que la información recabada sea traspasada al Estado quien está llamado a garantizar el ejercicio de los derechos económicos de las

mujeres.

A pesar de lo anterior, es importante rescatar el proceso consultivo que se llevó a cabo con las mujeres para identificar información relevante de su contexto desde un enfoque de género, pues se presenta como una herramienta sumamente útil si se quieren generar estrategias que se adapten de mejor manera a las necesidades de las mujeres en situaciones de emergencia humanitaria en vinculados a escenarios posconflicto y rehabilitación, como lo expresa una de las participantes del proyecto: “las charlas y el apoyo financiero si me ha ayudado porque aquí es muy difícil conseguir un empleo y así me ayudado a sentir más persona, más visible” (Mujer colombiana #4 2022, entrevista personal). Sin embargo, sostiene que es necesario que se aborde el tema psicológico por los procesos traumáticos a los que se ven enfrentadas al llegar al Ecuador:

Las orientaciones fueron buenas, pude entender más sobre mis derechos, pero eso no quita que la sociedad sigue siendo cruel con nosotros, yo creo que el proyecto debería trabajar más con la gente acá, para que se abriera más bien, trabajar con la sociedad en todo el tema de la xenofobia, de la discriminación. La atención psicológica por todo el trauma que cargamos es algo importante también, algo que necesitamos, pero pues bueno de pronto se necesitan un proceso más largo o no sé (Mujer colombiana #4 2022, entrevista personal).

Del análisis se destaca entonces la forma en la que los proyectos conciben el empoderamiento económico como medio para la integración de las mujeres refugiadas. Vemos como la tendencia es que los proyectos centralicen sus esfuerzos en la generación de medios de vida, y por tanto se conviertan en intervenciones netamente asistencialistas sin enfoque real de género, que sólo apuntan a cubrir necesidades prácticas de subsistencia de las mujeres, sin que ello implique cambios en su posición o estatus social, perpetuándose el círculo de pobreza. Esta enfoque de bienestar recurrente en programas y proyectos de corte humanitario, provoca paradójicamente el efecto contrario, refuerza aún más las relaciones tradicionales entre mujeres y hombres, y ubica a las mujeres en condición permanente de vulneración y necesidad de apoyo (Le monde selon le femmes 2007, 45).

Categoría 5: Reconstrucción social y empoderamiento

Para esta categoría se tomó en cuenta para el análisis cinco indicadores, los mismos que sirven para identificar si existieron acciones tendientes a apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres, sus logros y los espacios conquistados por ellas para asegurar que no exista un retroceso en su situación. Además,

es importante mirar si de entre los proyectos analizados existen acciones que hayan apuntado a apoyar a organizaciones de mujeres para que pueda legitimarse su rol de liderazgo en las comunidades dentro del escenario de paz posconflicto.(Canadian International Development Agency 2000, 9)

Tabla 5
Reconstrucción social y empoderamiento

Indicadores	Proyectos		
	HIAS/PRM	MSC /GIZ	UNW/Peacebuilding Found
a. Percepciones de las mujeres y los hombres con respecto a la igualdad de género	# de mujeres en situación de mh y acogida que recibe formación vocacional	S/D	S/D
b. Mayor confianza de las mujeres en las instituciones del Estado	S/D	S/D	Desarrollo propuestas de incidencia política en economía solidaria y derechos humanos
c. Cambios en la división del trabajo dentro de la casa	S/D	S/D	S/D
d. Cambios en las actitudes sociales hacia las mujeres en posiciones de liderazgo	# de empresas privadas sensibilizadas y capacitadas en inclusión de mujeres y niñas en mh	Desarrollo de propuesta de incidencia en temas de economía popular y solidaria y derechos humanos	# de iniciativas financieras colectivas fortalecidas a partir de los grupos de auto-ahorro y crédito.

Fuente: Canadian International Development Agency, marcos lógicos de informes de proyectos
Elaboración propia

Como se aprecia en la Tabla 5, el indicador 5a de esta categoría el proyecto de HIAS propone actividades sobre capacitación vocacional y de acuerdo con su informe final, se logró que 500 mujeres recibieran becas para la formación vocacional en temas como pintura, primeros auxilios, conservación de alimentos, etc.; acompañado de la entrega en efectivo para el fortalecimiento de capacidades específicas. De este universo, 201 fueron mujeres colombianas en situación de movilidad humana, sin detallar su condición de regularización migratoria, por lo que no se puede saber cuántas de ellos son refugiadas colombianas.

Dentro del informe final del proyecto de HIAS se resalta que existió un esfuerzo por impulsar la incursión de mujeres en actividades productivas en sectores no

tradicionales, lo que se entiende como un afán del proyecto de poder superar los estereotipos designados a las mujeres comúnmente dentro del trabajo reproductivo y de cuidados. Sin embargo, no se puede verificar como este tipo de formación impactó sus posibilidades de inserción económica y si en el camino en la búsqueda de su autonomía económica existieron las condiciones para que puedan ser empleadas y convertirse en proveedores de sus familias. Al final, se ha demostrado que la condición de precariedad en la que viven las mujeres en situación de movilidad humana es uno de los factores que las lleva a tener más riesgo de enfrentar violencia de género, especialmente violencia sexual por la falta de oportunidades de trabajo digno. Al respecto desde HIAS se asevera que:

El proyecto si tuvo un componente integral porque se pudo dotar de capital semilla y trabajar en la prevención de la violencia de género. Pienso que, aunque el universo de personas atendidas fue pequeño, si tuvo un efecto positivo en las mujeres porque se sabe que las que tienen acceso a recursos pueden salir de situación de violencia. (Vaca 2022, entrevista personal)

Para el indicador 5b, el proyecto de MSC complementa la estrategia de grupos de ahorro y crédito con un componente de incidencia política. El proyecto plantea el desarrollo de propuestas de incidencia en temas de economía popular y solidaria y derechos humanos. Sin embargo, en el informe final no existe referencia a cuáles propuestas fueron generadas, si dichas propuestas fueron construidas de manera participativa con mujeres de las localidades ni el avance en el cabildeo de política pública con enfoque de movilidad y derechos humanos.

Por otro lado, se tiene al indicador 5d en donde el proyecto de HIAS y el de MSC poseen actividades que responden al cambio en las actitudes sociales hacia las mujeres en posiciones de liderazgo. El proyecto de HIAS por su lado trabajó con la empresa privada para sensibilizar en temas de inclusión laboral. De acuerdo con su informe final se logró capacitar a un total de 17 empresas en las localidades fronterizas de intervención del proyecto en temas relacionados a derechos laborales y económicos de las mujeres en situación de movilidad humana. El informe establece que se logró trabajar con empresas de sectores no tradicionalmente asignados a mujeres, lo que sirvió para generar mayor concienciación y promoción de la inclusión de mujeres. En tal sentido, se puede decir que a pesar de que la formación no tuvo como fin último enfocarse en la importancia de las mujeres en roles de dirección y liderazgo, el hecho de poder intervenir en el sector privado y generar procesos tendientes a generar condiciones de inclusión de mujeres migrantes y refugiadas en sectores no tradicionales es un paso decisivo para cambiar las dinámicas de

acceso a empleo, trabajo digno y generación de nuevas oportunidades, no obstante la xenofobia y la discriminación sigue siendo un tema que no atraviesa el trabajo con el sector privado y que es necesario abordar:

Yo siento que el proyecto con HIAS fue un buen proyecto que a la gente le gusta, pero como le digo, sólo llega a un punto. Afuera es difícil que la gente nos conozca y podamos tener clientes. Por ejemplo, yo tengo un local, hago figuras con luces y los colocamos fuera y la gente solamente pasa y apuntan y uno bien, se pone a la orden y no nos dan ni siquiera la oportunidad de llegar y mostrarles. Entonces como le digo, es un buen proyecto, pero la discriminación aquí no nos permite salir adelante con el emprendimiento. (Mujer colombiana #5 2022, entrevista personal)

En el caso del proyecto de MSC, para el indicador 5d, propone una actividad vinculada al fortalecimiento de iniciativas financieras. En este sentido, el informe final establece que el plan de formación fue impartido a 13 grupos de auto-autoahorro y crédito en donde se abordaron de derechos humanos, actoría social, promoción y mediación pedagógica; economía social y solidaria vinculada al ejercicio de los derechos. Esta formación estuvo pensada para “alentar procesos de actoría social para incidir en el mejoramiento de la convivencia en sus contextos territoriales”(Mision Scalabriniana 2020, 31). Aun cuando se incluyó formación en derechos humanos, se evidencia en su informe final que no se consideró un enfoque de género en la formación de líderes y lideresas ni prevención de la violencia de género y corresponsabilidad de los cuidados que son indispensables para la deconstrucción de estereotipos de género, que en ciertos casos pueden generar confrontaciones dentro de su círculo familiar con respecto al manejo del dinero y la distribución de las tareas reproductivas.

De esta forma, se puede decir que, frente a la evidencia y metas alcanzadas por los proyectos, las estrategias de ahorro comunitario o a la entrega de capital semilla pueden incidir en la generación de ingresos y desarrollo de habilidades en las personas refugiadas dinamizando la economía local a través del capital social. Sin embargo, es también cierto que existe una fuerte tendencia a homogenizar a la población que es beneficiaria de los proyectos, sin tener en cuenta sus diferencias y necesidades particulares:

Los proyectos no pueden considerar a todos como iguales, la población colombiana, la población venezolana tiene distintos conocimientos y fortalezas y por lo tanto necesitan formas distintas de intervención para lograr formar comunidades de apoyo sin brechas y de ayuda tanto en lo personal, comunitario, financiero, donde se cuiden los unos con los otros. (Mesa 2022, entrevista personal).

Tampoco hay que olvidar que los grupos de autoahorro y los emprendimientos

que nacen de los capitales semilla “son apenas el primer escalón en un proceso para permitir el empoderamiento de una población que ha sido constantemente vulnerabilizadas y re victimizada” (Peñaherrera Aguirre 2019, 45), siendo las más afectadas las mujeres refugiadas jefas de hogar, por tal razón es necesario cambiar la lógica de ayuda en crisis para programas de desarrollo pensados para incluir a la población refugiada en sus localidades.

Se corrobora igualmente que las organizaciones implementadoras y por ende los proyectos no terminan de entender que cuando las mujeres están movimiento, se mueve con ellas todo su núcleo familiar, lo que significa que hay complejas transformaciones en la medida que avanzan con sus proyectos de vida en otro país, esto implica que las violencias basadas en género contra las mujeres relacionadas a su rol de cuidadoras se mantienen durante todo el proceso de movilidad. Por lo tanto, las estrategias de empoderamiento económico que no contemplen los efectos en la distribución del tiempo entre actividades productivas y reproductivas son acciones incompletas porque no cumplen con brindar a las mujeres opciones para lograr su autonomía financiera a largo plazo. Es decir, sus capacidades personales para la gestión de los medios de vida quedan sometidas a las implicaciones de maternidades transnacionales, crianza de hijos y cuidado de personas mayores en algunos casos. Lo anterior tendría también una implicación para participación de espacios comunitarios de liderazgo, pues no tienen el tiempo ni los medios para invertir en iniciativas que les beneficie.

Finalmente, a modo de balance resultados macro del análisis que se ha hecho a cada una de las actividades desplegadas por las organizaciones y el cruce de indicadores, se puede concluir que existe una fuerte tendencia de las organizaciones a trabajar temas de inclusión económica con mujeres a través de la entrega de capital semilla, formación vocacional o creación de grupos de auto ahorro como lo demuestra la coincidencia del mayor número de acciones dentro de las categorías 4 y 5 (ver Anexo 4 Tabla de balance final de indicadores), lo que demuestra que existe una asunción por parte de los proyectos y su implementadores de considerar que estas actividades son suficientes para alcanzar el empoderamiento y la igualdad de género cuestión que no es completamente cierta. Como se ha dicho anteriormente, el hecho de trabajar para cubrir necesidades emergentes de población en situación de vulnerabilidad, de las mujeres en especial, no implica que se esté trabajando para cambiar su posición de desigualdad, sino sólo para atender sus situaciones concretas, lo que no genera cambios sustanciales a largo plazo. Esto no excluye la complementariedad que puede haber entre atender necesidades básicas y al

mismo tiempo trabajar en las capacidades que las mujeres demuestran tener para que puedan cambiar su status y posición.

Lo anterior es el resultado del posicionamiento ambivalente por parte de las organizaciones sobre lo que se entiende por género y su interrelación con la paz, pues algunas muestran sobre todo una posición de ayuda específica a las mujeres, eliminando del panorama el rol y la influencia que tiene los hombres, niños y adolescentes en los proyectos de asistencia humanitaria. De esta manera, si queremos construir comunidades más resilientes y pacíficas, mujeres y hombres deben participar en la identificación de problemas y soluciones para alcanzar la igualdad de género (*Le monde selon le femmes* 2007, 39).

Esta falta de comprensión y operativización del enfoque de género y su interrelación con la paz afecta de igual forma el ciclo del proyecto (planificación, ejecución y monitoreo) trascendental a la hora de medir la efectividad y el impacto de las intervenciones ejecutadas en contextos golpeados por crisis humanitarias. La incapacidad para diferenciar entre intereses estratégicos y necesidades prácticas de las personas es una muestra de cómo la agenda internacional concibe los programas humanitarios con enfoque de género.

Otro resultado interesante y que también devela una deficiencia en la aproximación del enfoque de género y paz es la presencia de acciones tendientes a la formación, capacitación y sensibilización de la población centradas en prevenir formas de violencia intrafamiliar, sin tener en consideración que el ámbito más amplio de violencia de género que puede darse también en la esfera pública. Los testimonios recurrentes del temor de salir y ocupar espacios por parte de las mujeres refugiadas dan cuenta de cómo los proyectos no consideran el ámbito público como espacio generador de violencia y barrera para el ejercicio de sus derechos. Por lo tanto, llama la atención que la categoría de seguridad humana no cuente con acciones concretas y complementarias por parte de los proyectos para mitigar no solo la dimensión nacional que tiene la violencia y sus expresiones concretas contra las mujeres refugiadas colombianas sino aquellas violencias que se acumulan y que persiguen a las mujeres que huyen del conflicto y que pueden agravarse por su situación de género, clase y nacionalidad en otro país. Entonces es la seguridad es clave puede alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el posconflicto y posacuerdo.

Sumado a lo anterior está el deficiente conocimiento de organizaciones, donantes y proyectos sobre los efectos extraterritoriales y las demandas que el Acuerdo de Paz en la

población refugiada colombiana en el Ecuador. Esto ha significado por un lado procesos de poca duración sin acciones concretas de construcción de paz, que no parten de un diagnóstico de necesidades de las personas que les permita identificar posibles vías para resarcir el daño y garantizar el cierre del ciclo de desplazamiento forzado transfronterizo. Esta falta de memoria y desconocimiento del refugio colombiano incide en los procesos de fortalecimiento de capacidades, formación de líderes y participación social comunitaria pues son actividades que no se alinean con las propuestas y avances del Acuerdo de Paz. Muestra de ello son las categorías 1 y 3 que cuentan con acciones más bien generales de formación, que no apuntan a generar espacios para confrontar las realidades del posacuerdo y condiciones que posibiliten tomar decisiones de manera autónoma e informada, así como participar en la toma de decisiones colectivas que tomen en cuenta el impacto histórico que ha tenido el desarraigo en la población víctima del conflicto fuera de la frontera. La formación y constante apoyo para el desarrollo de capacidades y movilización política de defensores de derechos humanos y lideresas debería ser fundamental en la programación de la cooperación internacional, pues constituye un pilar fundamental en el camino a la reparación y reconstrucción de los territorios afectados por el conflicto y una oportunidad para reconfigurar el rol de la mujer como agente de cambio y paz

Es necesario también mencionar que la matriz de indicadores propuesto por la Red de Prevención de Conflictos y Reconstrucción Posconflicto (CPR) que ha servido de base para nuestro análisis, en su afán de condensar diferentes propuestas operativas para evaluar y medir el impacto de intervenciones en términos de género y la construcción de la paz puede ser un tanto limitante. Por ejemplo, podría ser útil contar con una categoría que se refiera a la temporalidad de los proyectos, pues este es un indicador que permite mirar si los proyectos realmente están pensando en procesos de transformación social o sólo de contención de la situación de crisis. Los efectos extraterritoriales de los conflictos, la paz como un concepto transnacional de recuperación y aspiración de retorno de la población es otro de los elementos ausentes dentro de las categorías propuestas. Asimismo, la corresponsabilidad de los cuidados como estrategia para potenciar acciones de empoderamiento, el uso de tiempo de las mujeres luego de iniciar procesos de inclusión económica, la violencia en el espacio público podría ser algunos de los indicadores que facilitaría una evaluación más integral de los proyectos desde un enfoque de paz y género.

Conclusiones

Esta investigación, partió de la pregunta: ¿en qué medida los proyectos de sensibilización, cooperación y ayuda humanitaria implementados por ONG ecuatorianas para atender a población colombiana refugiada han logrado, a través de indicadores de impacto (cualitativos y cuantitativos), incorporar la perspectiva de género como clave para la construcción de la paz?

Para responderla ubica las principales contribuciones teóricas sobre género feminismo y refugio, que han abierto la puerta a un replanteamiento de la estructura y la agencia de las mujeres refugiadas con relación al conflicto y la paz. En este sentido, uno de los hallazgos ha sido que la paz no se establece tras la erradicación del conflicto violento a gran escala, sino cuando las mujeres de las sociedades en situación de posconflicto perciban que existe una paz cotidiana que incluya la igualdad de género, de derechos y de oportunidades. Lo anterior ha obligado a mirar a las mujeres como constructoras de paz, como sujetos con agencia con múltiples agendas, lo que ha puesto en primer plano un debate sobre las posiciones plurales de los sujetos que intervienen en estos contextos. Esto ha permitido acceder a espacios, a veces inesperados, donde se pueda construir la paz, rescatando los espacios cotidianos y trazando conexiones entre lo personal y lo comunitario.

Estos postulados, encuentran una realidad contextual en Ecuador, que permiten dar cuenta de la situación específica que enfrenta las mujeres refugiadas colombianas en este país, bajo el contexto de posconflicto colombiano, cómo se integran a las comunidades de acogida, cuáles son los factores de riesgo a los que aún siguen expuestas y qué perspectivas de cambio que ha traído consigo el Acuerdo de Paz firmado en 2016. A partir de esta ubicación se determina que los nuevos escenarios de consenso y convivencia avizorados tras la firma este acuerdo sólo tendrán éxito en la medida que se transformen las bases estructurales, se garanticen derechos, se siga trabajando en los avances que ya se han generado, que se conciba a la paz como un elemento integrador de agendas políticas locales, nacionales y transnacionales que promuevan la convivencia y la no repetición, garantizando condiciones que eviten la generación de memorias defensivas del conflicto y priorizando verdades incluyentes, diálogos y reconstrucción. Un verdadero proceso de posconflicto demanda entonces una (re)construcción social en todos los niveles y con todos los actores desde una mirada extraterritorial no excluyente

que los acoja y reconozca.

En este marco, el análisis de tres proyectos de ayuda humanitaria en Ecuador y la observación de la forma en que incluyen el enfoque de género, articulado con la búsqueda de la paz en una dimensión extraterritorial, permiten determinar que la tendencia de la ayuda internacional es hacia la lógica de la eficacia, la especialización y la orientación dado que los tres proyectos estudiados con financiación de corto plazo (2 o 3 años máximo), en detrimento de una financiación pensada en procesos a largo plazo, que tendría más sentido cuando se habla de cohesión, integración, construcción de paz y la equidad de género, y que tendría más sentido a la hora de hablar de transformaciones profundas y cambios en el imaginario social, afianzando y contribuyendo al perfeccionamiento y calidad de las intervenciones de las organizaciones al mismo tiempo. Para ello, es determinante salir del esquema de cumplimiento de indicadores y metas ambiciosas a corto plazo y trabajar en generar espacios de confianza, seguridad y contención para afrontar hechos traumáticos en el marco del cuidado y autocuidado.

En lo operativo, tras la observación de 25 indicadores agrupados en 4 categorías que permiten observar la inclusión de la perspectiva de género y paz, uno de los hallazgos transversales más importantes es la ausencia de un posicionamiento claro sobre lo que significa el género y su interconexión con la paz entre las organizaciones, lo que repercute en la forma en como los proyectos son escritos, ejecutados y reportados. Es decir, las organizaciones escriben proyectos con enfoque de género donde sólo se tienen en cuenta al universo de las necesidades de las mujeres, sin considerar la influencia que los hombres tienen también en el éxito de los proyectos de ayuda humanitaria. Esta inclinación para considerar a las mujeres de manera aislada refuerza las situaciones de desigualdad en el que se encuentran sin producir mayor cambio.

Las actividades vinculadas al empoderamiento económico son las más presentes en los proyectos junto con acciones de fortalecimiento de capacidades. Sin embargo, estas intervenciones tienen un fuerte componente asistencialista, apuntando a cubrir necesidades básicas de subsistencia de las mujeres, sin que ello implique cambios en su posición social. Esto a la vez, provoca que las mujeres no puedan superar su condición de víctimas siempre a la espera de ayuda externa, con nula capacidad de agencia.

Por lo tanto, el objetivo de alcanzar la igualdad de género que comparten los tres proyectos se convierte al final en una meta meramente aspiracioncita que queda en segundo plano pues no lograr disminuir la desigualdad económica y social que es vital para construir una paz duradera en contexto de posconflicto.

La seguridad humana por otro lado, se presenta como un componente poco desarrollado por los proyectos, pues implicaría intervenciones que tomen en cuenta los efectos del contexto de posacuerdo y el deficiente aprestamiento institucional para dar respuesta a situaciones de vulnerabilidad y vulneración de derechos específicamente cuando están afectadas por violencias basadas en género tanto en el ámbito público como privado, cuestión fundamental para mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias víctimas del desplazamiento forzoso transnacional. El continuum de la violencia que enfrentan las mujeres colombianas exiliadas en el Ecuador es un fenómeno poco comprendido por las organizaciones y donantes que tienen a homogenizar las necesidades de la población en situación de movilidad humana sin una mirada transnacional de la violencia.

Cabe, por lo tanto, la necesidad de que la cooperación internacional junto con las organizaciones y agencias implementadoras de proyectos busquen alternativas para abrir el diálogo igualitario con la lideresas, organizaciones y colectivos de mujeres refugiadas colombianas en el que emerjan y se acompañen las prioridades estratégicas de éstas antes de iniciar una intervención, especialmente si se quiere contribuir a la reparación y rehabilitación del tejido social en frontera. Por lo tanto, hay razones éticas para garantizar que se comprenda mejor el impacto de las intervenciones y se utilice la información obtenida en la ejecución de los proyectos para mejorar la forma en que se lleva a cabo intervenciones humanitarias para la pacificación de los territorios.

Todo lo anterior implica que al hablar de estrategias para prevenir la violencia de género en toda su amplitud, empoderar a las mujeres refugiadas colombianas y alcanzar la paz positiva se partiría de la premisa de las agencias de cooperación y las organizaciones no gubernamentales comprendan el contexto actual que ha traído el Acuerdo de Paz que obliga a generar una lectura que rebase la realidad nacional y que se inscriba en un marco binacional que considere las demandas de la población transfronteriza.

Tal vez en un futuro se pueda hablar de un cambio en la lógica de la programación de los proyectos que busquen abordar la paz de manera más amplia desde una visión transnacional de género y paz, que vean la posibilidad de trabajo con mujeres líderes de sus territorios no como acciones superficiales sino como la respuesta para la transformación social y la pacificación de territorios, lo que implicaría ya no proyectos sino programas sociales a largo plazo, en donde los recursos sean canalizados de tal manera que existan acciones permanentes de acompañamiento, evaluación y contención,

en donde las instituciones hagan parte de la planificación estratégica de estos programas y donde se puedan generar las garantías para que las mujeres puedan sentirse seguras, protegidas, con sus necesidades cubiertas para poder de esa manera concentrarse en el desarrollo de sus derechos políticos, sociales y culturales. La cooperación internacional, en este sentido por su rol de interlocutor directo con los Estados y proveedor de fondos, es actor clave con la capacidad necesaria de ampliar el horizonte del diálogo sobre la paz entre los diferentes actores estratégicos y convocar voluntades políticas que permita centrar esfuerzos en proyectos y programas sociales que prioricen los derechos de las personas refugiadas colombianas, el acceso a justicia, la garantía de condiciones para su retorno, el acceso a servicios de protección, etc. Lo anterior permitiría abrir nuevas perspectivas de cómo conciliar la paz en Ecuador, país de acogida que no ha enfrentado la guerra, pero sí ha recibido sus efectos, con la paz de Colombia, país de origen, que lleva años tratando de paliar las consecuencias de la guerra interna y que ahora proyecta la paz.

Por último, sería interesante ampliar esta propuesta de evaluación y análisis desde una perspectiva de paz y género a un universo más amplio de organizaciones y proyectos para obtener una mirada más integral de cómo son llevados a la práctica estos temas por más actores y de igual manera, poder contar con más testimonios de personas refugiadas colombianas que den cuenta de sus experiencias variadas, resultados e impactos fuera de los límites temporales de los proyectos, superando los obstáculos de su identificación y temor de expresar su sentir con respecto a los proyectos de los que han sido parte.

Lista de referencias

- ACNUR. 2011. “Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado”.
- . 2022. “Registro Ampliado: una operación sin precedentes en América Latina”. *ACNUR*. Accedido septiembre 7. <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2010/4/5b0c21f710/registro-ampliado-una-operacion-sin-precedentes-en-america-latina.html>.
- Almeida Unda, María Alexandra. 2015. “Mujeres colombianas refugiadas en Quito: territorios, comunidades afectivas y sororidad”. Master’s Thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Álvarez, Josefina Echavarría, Mateo Gómez Vásquez, Brenda Forero Linares, Angela Ramírez Rincón, Ana María Rodríguez Contreras, Carolina Serrano Idrovo, Cristian Sáez Florez, et al. 2022. “Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: Reflexiones desde el monitoreo a la implementación”. Notre Dame, IN: Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales. doi:10.7274/z029p270x6d.
- Anzaldúa, Gloria, y Sonia Saldívar-Hull. 2016. *Borderlands: = La frontera*. Traducido por Carmen Valle. Colección Ensayo. Madrid: Capitán Swing.
- Bailey, Olga Guedes. 2012. “Migrant African women: tales of agency and belonging”. *Ethnic and Racial Studies* 35 (5). Taylor & Francis: 850–67.
- Bamberg, Katharina. 2016. “Narrating Agency”.
- Bassel, Leah. 2012. *Refugee women: Beyond gender versus culture*. Routledge.
- Bell, Christine, y Catherine O’Rourke. 2007. “Does feminism need a theory of transitional justice? An introductory essay”. *The International Journal of Transitional Justice* 1 (1). Oxford University Press: 23–44.
- Björkdahl, Annika, y Johanna Selimovic. 2016. “Gender: The Missing Piece in the Peace Puzzle”. En *The Palgrave Handboob of Disciplinary and Regional Approaches to Peace*, 181–92. New York, NY: Palgrave MacMillan, Basingstoke. doi:10.1007/978-1-137-40761-0_14.
- Buelvas, Eduardo Fidel Pastrana, Hubert Gehring, E. Eduardo, P. Buelvas, A. Mauricio, V. Camilo, y R. García. 2015. *Política exterior colombiana: escenarios y desafíos en el posconflicto*. Pontificia Universidad Javeriana.

- Camacho Zambrano, Gloria. 2005. *Mujeres al borde: refugiadas colombianas en el Ecuador*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Países Andinos / Programa de Paz y Seguridad, UNIFEM Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53976>.
- Canadian International Development Agency. 2000. “Gender Equality and Peacebuilding: An Operational Framework”. <https://reliefweb.int/report/world/gender-equality-and-peacebuilding-operational-framework>.
- Carre, María. 2012. “Situación de refugiados colombianos en Ecuador”. *Justicia* 17 (22). Universidad Simón Bolívar.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. 2013. *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad: informe general*. Segunda edición corregida. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- . 2018. *Exilio colombiano: huellas del conflicto armado más allá de las fronteras*.
- Chinkin, Christine, y Hilary Charlesworth. 2006. “Building Women into Peace: The International Legal Framework”. *Third World Quarterly* 27 (5): 937–57.
- Co Defensoría del Pueblo. 2019. “Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación -”. <https://www.oissobservatoriovejez.com/publicacion/informe-defensorial-violencias-basadas-en-genero-y-discriminacion/>.
- Co Ministerio de Relaciones Exteriores. 2016. “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.
- CODHES. 2015. “Continuidades de La Desprotección - Frontera Entre Colombia y Ecuador”. <https://es.scribd.com/document/318085874/Continuidades-de-La-Desproteccion-frontera-Entre-Colombia-y-Ecuador-Codhes>.
- . 2017. “Víctimas en el exterior, población exiliada y refugiada: garantía para los derechos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP”.
- Comisión de la Verdad. 2022. “Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-colombia-fuera-de-colombia>.
- Confortini, Catia. 2006. “Galtung, Violence, and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance”. *Peace & Change* Vol. 31, N°3: 333–67. doi:<https://doi.org/10.1111/j.1468-0130.2006.00378.x>.
- Defensoría del Pueblo Colombia, dir. 2019. *Pronunciamiento de la Defensoría del*

- Pueblo sobre el asesinato de mujeres en el Putumayo*.
<https://www.youtube.com/watch?v=FpKIh2qJxMM>.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. 2020. “Informe defensorial sobre las zonas de frontera”, 188.
- EC Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana. 2017. “Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021”.
- EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2018. “Plan Nacional de Movilidad Humana”.
- . 2019. “Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021”.
- EC Presidencia de la República. 2007. “Intervención del Presidente de la República, Rafael Correa en la presentación del Plan Ecuador”.
- EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2014. “Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador Colombia”. <http://www.sbi-ecuador-colombia.info/documentos/PlanBinacional-V2.pdf>.
- El Universo. 2020. “Desarticulan banda dedicada a la extorsión y tráfico de migrantes en Tulcán”. *El Universo*, noviembre 14.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/11/13/nota/8047879/desarticulan-banda-dedicada-extorsion-trafico-migrantes-tulcan>.
- Elshtain, Jean Bethke. 1987. *Women and war*. New York: Basic Books.
- FLACSO. 2012. “Diagnóstico sobre la trata de personas en el cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas”. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129867-opac>.
- Galtung, Johan. 1969. “Violence, Peace, and Peace Research”. *Journal of Peace Research* 6 (3): 167–91.
- . 1976. *Essays in Peace Research 2*. Copenhagen: C. Ejlers.
- García González, Andrea. 2016. “Feminist Perspectives on Peacebuilding and Reconciliation”.
- Gomez, Carmen, Francisco Caicedo, Soledad Álvarez-Velasco, Manuel Bayón Jiménez, Lucía Martínez, Camilo Baroja, y Jesús López. 2020. *(Des)Protección a las personas refugiadas en Ecuador*.
- Gómez, Olga Lucía Correa, y Ana María Serrano Ávila. 2021. “Reflexiones sobre los retos y oportunidades del acuerdo de paz (AP) colombiano. Una mirada inicial desde la perspectiva de género sobre lo pactado y lo implementado”. *Revista Encuentro/ISSN: 2346-3279* 9 (14): 225–52.

- González Carranza, Laura. 2008. *Fronteras en el limbo: el Plan Colombia en el Ecuador*. Ecuador: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH.
- Grabendorff, Wolf, y Francisco Leal Buitrago, eds. 2017. *Proceso de paz y posacuerdo en Colombia: efectos en la región*. Primera edición. Quito, Ecuador: Friedrich-Ebert Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador.
- Herrera, Angie Lorena Ruiz. 2019. “Implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final con las Farc-EP: evolución, desafíos y perspectivas en razón del nuevo periodo presidencial 2018-2022”. *Via inveniendi et iudicandi* 14 (1): 91–128.
- HIAS. 2020a. “Diagnóstico sobre las mujeres en movilidad humana y la violencia basada en género”. <https://www.r4v.info/es/document/onu-mujeres-hias-diagnostico-sobre-las-mujeres-en-movilidad-humana-y-la-violencia-basada>.
- . 2020b. “Project Document ‘Empoderamiento económico y prevención de la violencia de género en frontera norte’”.
- Laplace, Lucie. 2016. “La politique des droits des réfugiés colombiens en Équateur : des discours aux pratiques des acteurs de l’aide”. *Cahiers des Amériques latines*, n° 83 (diciembre). Institut des hautes études de l’Amérique latine: 113–29. doi:10.4000/cal.4473.
- Le monde selon le femmes. 2007. “Les essentiels du genre 01 - Concepts de base”. <https://www.maisonegalitefemmeshommes.fr/ressource/511/514-les-essentiels-du-genre-01-concepts-de-base.htm>.
- Lederach, John Paul. 1998. *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. Washington, D.C: United States Institute of Peace Press.
- Mahmood, Saba. 2013. “Saba Mahmood, Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject (Princeton: Princeton University Press, 2011), ISBN: 978-0-691-14980-6”. *Foucault Studies*, 191–96.
- Manchada, Rita. 2004. “Gender Conflict and Displacement: Contesting ‘Infantilisation’ of Forced Migrant Women on JSTOR”. *Economic and Political Weekly*, 4179–86.
- Manchanda, Rita. 2005. “Women’s agency in peace building: Gender relations in post-conflict reconstruction”. *Economic and Political Weekly*. JSTOR, 4737–45.
- Manetto, Francesco, y Sara España. 2018. “Ecuador deja de ser garante del proceso de paz con el ELN”. *El País*, abril 19, sec. América Colombia. https://elpais.com/internacional/2018/04/18/colombia/1524076016_796224.html

- Meertens, Donny. 2016. "Justicia de género y tierras en Colombia: Desafíos para la era del 'pos-acuerdo'". *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, nº 102: 89–100.
- Meintjes, Sheila, Meredith Turshen, y Anu Pillay. 2002. *The Aftermath: Women in Post-Conflict Transformation*. London; New York: Zed Books.
- Mision Scalabriniana. 2019. "Project Profile 'Promoting a life with equal rights in the northern border of Ecuador from a perspective of gender and human mobility'".
- . 2020. "Informe Final Proyecto 'Promoción de una vida en igualdad de derechos en frontera norte del Ecuador desde una perspectiva de género y movilidad humana'".
- Moola, Zarifa. 2006. "Women and Peace-Building: The Case of Mbedlane Women". *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*, 124–33. doi:10.2307/4066823.
- Moolakattu, Stephen. 2006. "Feminism and Peace Studies: Taking Stock of a Quarter Century of Efforts". *Indian Journal of Gender Studies* 13:2: 137–62. doi:10.1177/097152150601300201.
- Munro, Jean. 2000. "Gender and peacebuilding". IDRC, Ottawa, ON, CA.
- Muslera, Esteban Ramos. 2021. "Paz y participación en la disciplina de los Estudios de la Paz y el Conflicto". *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto* 2 (4): 49–64. doi:10.5377/rlpc.v2i4.11425.
- Myrntinen, Henri, Jana Naujoks, Judy El-Bushra, y International Alert. 2014. *Re-Thinking Gender in Peacebuilding: Understanding Conflict. Building Peace*. London: International Alert.
- Myrntinen, Henri, Nicola Popovic, y Lana Khattab, eds. 2016. *"Measuring Gender" in peacebuilding: evaluating peacebuilding efforts from a gender-relational perspective*. London: International Alert.
- Pankhurst, Donna. 2000. "Women, Gender and Peacebuilding". University of Bradford. <http://hdl.handle.net/10454/939>.
- . 2003. "The 'sex war' and other wars: Towards a feminist approach to peace building". *Development in Practice* 13 (2–3). Routledge: 154–77. doi:10.1080/0961452032000073152.
- Paris, Roland. 2004. *At War's End: Building Peace after Civil Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511790836.
- Peacebuilding Fund. 2019. "Plan Operativo Semestre-Julio-Diciembre 2019 (Ecuador)".
- . 2021. "PBF Project Progress Report".

- Peñaherrera Aguirre, Elisa. 2019. “Estrategias económicas en familias refugiadas colombianas: ¿un camino hacia la autosuficiencia? El grupo de auto-ahorro de refugiados colombianos en la ciudad de Ibarra”. Quito: Flacso Ecuador. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/14622>.
- Pérez, Estefania. 2017. “Refugio y posacuerdo: perspectivas para la relación colombo-ecuatoriana”. En *Proceso de paz y posacuerdo en Colombia: efectos en la región*. Quito: Friedrich-Ebert Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador.
- Pontón, Daniel, ed. 2016. *Negociación de paz, escenarios para el desarrollo y la integración fronteriza Ecuador-Colombia*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Posgrado del Estado.
- Primicias. 2022. “Ecuador vuelve a la cooperación extranjera, tras 10 años de peleas”. *Primicias*. Accedido 26 de diciembre. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-incrementar-flujo-cooperacion-internacional/>.
- Pugh, Jeff. 2011. “UNHCR and Refugee Rights Protection in Ecuador: The Effects of Non-State Institutional Innovation on Peacebuilding and Human Security”. En *APSA 2011 Annual Meeting Paper*.
- Pugh, Jeffrey. 2020. “La Bienvenida se agota para colombianos en Ecuador mientras venezolanos se hacen más visibles (Welcome Wears Thin for Colombians in Ecuador as Venezuelans Become More Visible)”. *Jeffrey Pugh, Luis Jimenez, & Bettina Latuff*.
- Reed, Kate. 2003. “Gendering asylum: the importance of diversity and context”. *Feminist review* 73 (1). SAGE Publications Sage UK: London, England: 114–8.
- Roa Ovalle, Iván Ernesto. 2012. “El desborde de la violencia: raza, capital y grupos armados en la expansión transnacional de la palma aceitera en Nariño y Esmeraldas”. Master’s Thesis, Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Romero Silva, Marco, y Camila Espitia Fonseca. 2015. “Problemas, desafíos y oportunidades para la protección de los derechos de los migrantes forzados de Colombia y las soluciones duraderas, en el contexto del proceso de paz colombiano”.
- Sharoni, Simona. 2010. “Conflict resolution: Feminist perspectives”. *Oxford research encyclopedia of international studies*.
- Snyder, Anna. 2015. “A Gendered Analysis of Refugee Peacebuilding: Transnational Networks for Peace”. *Review of Social Studies (RoSS)* 2 (1): 1–24.

- Tickner, J. Ann. 2001. *Gendering world politics: issues and approaches in the post-Cold War era*. New York: Columbia University Press.
- Vargas, J., y A. Díaz Pérez. 2018. “Enfoque de género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación”. *Araucaria*, n° 39: 389–414. doi:10.12795/araucaria.2018.i39.19.
- Väyrynen, Tarja. 2010. “Gender and Peacebuilding”. En *Palgrave Advances in Peacebuilding: Critical Developments and Approaches*, editado por Oliver P. Richmond, 137–53. Palgrave Advances. London: Palgrave Macmillan UK. doi:10.1057/9780230282681_8.
- Velasquez Toro, Magdala. 2001. “Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres, desde una perspectiva de género”. En *Hommes armés, femmes aguerries Rapports de genre en situations de conflit armé*, Graduate Institute Publications, 75–1001. Genre et développement. Rencontres. Graduate Institute Publications. 10.4000/books.iheid.6143.
- Vélez, María Isabel Lopera, Jyleny Roldán Zapata, Elvigia Cardona Zuleta, Simón Arturo Álvarez Bravo, Marta Ligia Arcila Velásquez, Juan David Aguirre Metaute, y Melisa Vargas Mendoza. 2018. “La Reforma Rural Integral en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera desde el Enfoque de Equidad de Género para las mujeres”. *Diálogos de Derecho y Política*, n° 20 (mayo): 42–67.
- Villaverde, Xabier. 2018. “Ecuador-Colombia: una frontera caliente y abandonada”. *openDemocracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/ecuador-colombia-una-frontera-caliente-y-abandonada/>.
- Warren, Karen J, y Duane L Cady. 1994. “Feminism and Peace: Seeing Connections”. *Hypatia* 9, No. 2: 4–20.
- Weber, Annette. 2006. “Feminist Peace and Conflict Theory”. *Routledge Encyclopaedia on Peace and Conflict Theory*, 17.

Anexos

Anexo 1: Marcos lógicos e informes de proyectos

HIAS/PRM⁹

Anexo 28. Reporte de indicadores por resultado al cierre del proyecto

Resultado	Producto	Indicador	Resultado indicador	% cumplimiento	Fuente de Verificación
RESULTADO 1: <i>Datos y evidencia de la situación socioeconómica de la VBG de las mujeres en movilidad humana en los territorios de intervención del proyecto</i>	Estudio demanda laboral y cadenas de valor locales	Número de estudios/sistematizaciones sobre la situación de las mujeres en situación de movilidad humana y zonas de acogida en las 4 provincias de frontera norte del Ecuador, sobre sus derechos económicos y el derecho a una vida libre de violencia	4/4	100%	Informes aprobados del estudio/sistematización sobre la situación de las mujeres en situación de movilidad humana y zonas de acogida
	Diagnóstico vocacional y de oportunidades económicas para MMH				
	Diagnóstico situacional de MMH en relación VBG				
	Sistematización de buenas prácticas para promover empleo para MMH				
RESULTADO 2: <i>Mayor conocimiento y difusión de información para la generación de ingresos y eliminación de la violencia basada en género hacia mujeres y niñas en situación de movilidad.</i>	Inclusión de buenas prácticas en los módulos	Número de lecciones aprendidas y conocimiento o información existente adaptado y utilizado como insumo para la construcción de los módulos de capacitación	1 / 1 informe	100%	Informe de buenas prácticas seleccionadas para el desarrollo de los módulos
	Módulo 1: Empoderamiento productivo para población objetivo	Número de módulos para educación en modalidad virtual / semi-presencial y en educación popular desarrollados	3/3	100%	Archivo digital de los módulos de educación
	Módulo 2: Derechos laborales e inclusión para empresas privadas				
	Módulo 3: Detección, prevención y respuesta ante VBG para actores humanitarios				
	Diagramación de módulos				

	Campaña comunicacional: estrategia y productos	Nivel de conocimiento en socios claves, beneficiarias sobre el proyecto, sus avances y resultados.	Estrategia y productos	100%	Informe de implementación de la campaña comunicacional
--	--	--	------------------------	------	--

Resultado	Producto	Indicador	Resultado indicador	% cumplimiento	Fuente de Verificación
RESULTADO 3: <i>Mayor capacidad en mujeres en situación de movilidad y socios clave para la generación de ingresos, y prevención de violencia basada en género.</i>	1.500 mujeres reciben formación vocacional	Número de mujeres desagregado por población (migrantes, refugiadas y población de acogida) que recibe formación vocacional para la inclusión de actividades no tradicionales basadas en derechos humanos	1.358 / 1.500	91%	Informe del proyecto, listado de usuarias presentado en el anexo
	500 mujeres reciben becas para fortalecimiento de capacidades		500 / 500	100%	
	1.200 mujeres reciben capacitación básica para formación de negocios y manejo financiero	Número de mujeres desagregado por población (migrantes, refugiadas y población de acogida) que son capacitadas en manejo financiero.	1.358 / 1.200 (Sobre cumplimiento)	113%	Informe del proyecto, listado de usuarias presentado en el anexo
	500 mujeres reciben capital semilla	Número de mujeres desagregado por población (migrantes, refugiadas y población de acogida) reciben capital semilla y/o insumos productivos, para el autoempleo	500 / 500	100%	Informe del proyecto, listado de usuarias presentado en el anexo

⁹ Por el tamaño de los archivos, en esta sección sólo se adjuntará los marcos lógicos de los proyectos estudiados mientras que los informes finales estarán disponibles en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jhxUkEmQ3GKhFY-NQmWsduwpYm0hbHw?usp=share_link

	500 mujeres inician una actividad productiva	Número de mujeres desagregado por población (migrantes, refugiadas y población de acogida) que inician una actividad productiva luego de recibir el capital semilla	500 / 500	100%	Informe del proyecto, listado de usuarias presentado en el anexo
	80% de mujeres participantes mejoran sus niveles de inclusión económica	Porcentaje de mujeres desagregado por población (migrantes, refugiadas y población de acogida) que mejoran sus niveles de inclusión económica	91% (Sobre cumplimiento)	91%	Informe del proyecto

Resultado	Producto	Indicador	Resultado indicador	% cumplimiento	Fuente de Verificación
RESULTADO 3: Mayor capacidad en mujeres en situación de movilidad y socios clave para la generación de ingresos, y prevención de violencia basada en género.	Al menos 5 empresas locales reciben capacitación	Número de empresas privadas con personal sensibilizado y capacitado en inclusión de mujeres y niñas en situación de movilidad humana en políticas vinculadas a la movilidad	17 / 5 (Sobre cumplimiento)	340%	Informe del proyecto, registro digital de empresas participantes presentado en el anexo
	Al menos 100 actores humanitarios reciben capacitación	Número de actores humanitarios capacitados en detección, prevención y respuesta de la VBG	50 / 100	50%	Informe del proyecto, registro digital de actores humanitarios capacitados presentado en el anexo
RESULTADO 4: Acciones de empoderamiento	500 emprendimientos cuentan con un plan de fortalecimiento	Número de emprendimientos que cuentan con un plan de mejora del negocio.	335 / 500	67% ⁴	Informe del proyecto

económico de las mujeres	- Diagnóstico para perfiles de emprendedoras con sus necesidades de financiamiento. - Guía de inclusión financiera para MMH.	Herramientas para fortalecer la inclusión financiera de las mujeres en situación de movilidad humana	2 / 2	100%	Herramientas desarrolladas
--------------------------	---	--	-------	------	----------------------------

Misión Scalabriniana/GIZ

ESCUELA DE EDUCACIÓN JURÍDICA POPULAR		PROGRAMA MEDIOS DE VIDA	COMUNICACIÓN	PERSONAL		
Contribuir al desarrollo integral de la frontera norte ecuatoriana como un territorio de paz						
OE2: Aumentar la provisión de servicios básicos de calidad para las poblaciones en situación de vulnerabilidad		OE3: Asegurar el acceso equitativo a medios de vida sostenibles para las poblaciones en situación de vulnerabilidad				
R6: Jóvenes empoderados para desarrollar una cultura de paz en el territorio		R9: Nuevos y mejores mecanismos para la inclusión laboral de jóvenes				
* 10 PLC formados		Fortalecimiento 13 GAAPs (Acompañamiento y empoderamiento de los 200 integrantes de los GAAPs mediante un proceso de capacitación en temas psicosociales) Materiales, movilización	Material (Cámara de fotos)	3 promotores medios de vida	Incidencia	\$0,00
* Incentivos PLC		Fortalecimiento 6 Comisiones (Cuentan con un plan en ejecución de sus actividades y lo implementan conjuntamente a 2 gobiernos locales y 4 instituciones nacionales de apoyo).		legal	Medios de vida	\$0,00
300 personas reciben información jurídica popular en 5 territorios (3 frontera norte: Carchi, Imbabura, Sucumbios y 2 comunidades en Quito)		275 personas participan en el proceso en 4 localidades			Comunicación	\$0,00
60 asesorías individuales		17 emprendimientos colectivos en los que participan 127 personas			Personal	\$0,00
20 seguimientos a casos individuales		13 GAAPs, -Seguimiento, materiales, cajas...			TOTAL	\$0,00
* Propuesta metodológica		Total	Total	\$0,00	Total	\$0,00
* Contenidos virtuales						
* Memoria proyecto						
Total						

	1.2.4. Generación de una estrategia de comunicación binacional para la cohesión social, enfatizando en la sensibilización contra el reclutamiento, la explotación sexual y la promoción de una transformación cultural frente a las relaciones de género.	Concurso de ofertas para trabajo comunitario con jóvenes mujeres, entre las que se incluyen comunicación								Al menos 10 acciones comunitarias lideradas por mujeres y hombres desarrolladas	Definición de líneas de trabajo en concordancia con trabajo comunitario	ONU Mujeres Ecuador
		Coordinación con ONU Mujeres Colombia para la generación de sinergias las acciones que se desarrollan										
		Implementación de estrategia										
		Implementación de acciones específicas										
		Revisión de contenidos, actividades, metodologías para identificar sinergias con acciones de vinculación económica de mujeres										
	1.4.3. Formación y asistencia técnica a entidades gubernamentales del sector justicia para la activación de mecanismos de protección de NNAJ en riesgo o víctimas de reclutamiento, violencia basada en género y explotación sexual	Lanzamiento de términos de referencia y contratación de Consultoría (operadores de justicia)								- Reporte anual de número de casos referidos y atendidos por los especialistas de la DP (tipología de casos y acciones ejecutadas con resultados).	Contratación de especialistas (3) para apoyo a la Defensoría Pública en los temas de movilidad humana.	ACNUR Ecuador
		Implementación y seguimiento de consultoría (capacitación a operadores de justicia)								- 4 Juntas cantonales, 4 consejos cantonales de protección de derechos de los cantones Esmeraldas,	Elaboración de términos de referencia, en coordinación con el Consejo de la	ONU Mujeres Ecuador

										Eloy Alfaro, San Lorenzo y Tulcán y organismos de protección de las parroquias Chical y Maldonado reciben asistencia técnica para la activación de mecanismos de protección de NNAJ en riesgo	Judicatura, para selección de Universidad destinada al fortalecimiento de capacidades en operadores de justicia.	UNICEF Ecuador
										- Diseño de programa de fortalecimiento de capacidades con equipos de apoyo del sector justicia.	Identificación de socio implementador para el fortalecimiento de socio locales para la protección de derechos en municipios focalizados.	ONU Mujeres Ecuador UNICEF Ecuador
	1.4.5. Fortalecimiento del trabajo binacional de las defensorías del pueblo para ejecutar iniciativas de diagnóstico, monitoreo y respuesta con enfoque de género frente a la vulneración de derechos de NNAJ en riesgo de reclutamiento, VBG, explotación sexual	Identificación de consultoría para elaboración de documento "Informe de Defensoría" (por país y binacional – ONU Mujeres)								1 informe de Defensoría producido y consensuado.		ONU Mujeres Ecuador ACNUR Ecuador
		Elaboración de informe y fortalecimiento de capacidades								10 funcionarios de defensorías del pueblo de Esmeraldas y Carchi con capacidades fortalecidas en diagnóstico, monitoreo		
		Capacitación a personal de Defensorías distritales en temas presupuesto									y respuesta con enfoque de género frente a vulneración de derechos de NNAJ.	Sobre base de documento defensorial
<p>Outcome 2. Fortalecido el sistema de registro para la adecuada focalización de acciones institucionales para garantizar el ejercicio de derechos</p>												

Anexo 2: Tabla de indicadores para medir el impacto de iniciativas en hombres y mujeres desde un enfoque de género y paz

Table 4: Possible Indicators	
Institutional Capacity to Manage/Resolve Conflict and Build Peace	<ul style="list-style-type: none"> • Ratio of women/men in decision-making positions related to peace negotiations, confidence building, etc. • Participation of women's organizations and gender equality advocates in peacebuilding initiatives. • Capacity of organizations to represent and advocate on behalf of women and girls (as well as men and boys).
Human Security	<ul style="list-style-type: none"> • Number of conflict related deaths and injuries (disaggregated by sex and age). • Incidence of gender-based violence. • Number of women/men displaced. • Incidence of domestic violence. • Cases of violations of human rights – both women and men. • Infant and maternal mortality. • Women's perception of security.
Political Structures and Processes	<ul style="list-style-type: none"> • Women's participation in decision-making structures (in NGOs, within the state, etc.). • Ratification and implementation of international agreements on women's rights and empowerment (such as CEDAW). • Number of women's organizations. • Establishment of women's machinery (properly resourced). • Recognition of women's rights as human rights. • Male/female voter turnout. • Male/female candidates in electoral processes. • Attention given to mainstreaming a gender perspective in new legislation, etc.
Economic Structures and Processes	<ul style="list-style-type: none"> • Percentage of people starting new business which are women. • Percentage of credit going to women-owned businesses. • Participation rates (male/female) in training initiatives. • Enrolment rates (male/female) in vocational education. • Male/female unemployment/under-employment rates.
Social Reconstruction and Empowerment	<ul style="list-style-type: none"> • Enrolment rates (male/female) in primary and secondary education. • Perceptions of women and men vis-à-vis gender equality. • Women's belief in fair treatment from institutions. • Changes in gender division of labour within the household. • Changes in social attitudes to women in positions of leadership.

Imagen de Canadian International Development Agency

Anexo 3: Guía de entrevistas semiestructuradas

Punto Focal Organización

Pertinencia:

¿En qué medida la lógica de intervención del proyecto ha sido congruentes con las necesidades e intereses de las mujeres, niñas, adolescentes refugiados colombianos y las comunidades intervenidas (considerando los enfoques diferenciales de niñez, género, étnico territorial, de movilidad humana, de Equidad y de derechos humanos)

¿De qué manera se ha tenido en cuenta el contexto regional, transfronterizo y las particularidades de cada país para la formulación y ejecución del proyecto?

¿Las acciones y estrategias del proyecto han sido planeadas de acuerdo con las necesidades e intereses de mujeres, niñas y adolescentes? En caso positivo, ¿cómo se han evaluado estas necesidades e intereses

Eficiencia

¿Qué limitaciones se han dado (políticas, institucionales, administrativas) para avanzar hacia los resultados frente a la construcción/consolidación de la paz, la prevención de las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes y la protección de la población en el marco del conflicto en la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana?

Sostenibilidad

¿Qué avances se han logrado en materia de capacidad organizativa, gestión e incidencia de la comunidad frente a la sostenibilidad de los entornos de protección consolidados en los territorios, con enfoque de paz y seguridad, de género, de derechos humanos?

¿Existe algún efecto en la organización comunitaria y el liderazgo en general de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que pueda asegurar la sostenibilidad de las acciones del proyecto?

¿Qué cambios son necesarios en la estrategia de intervención del proyecto para responder a los desafíos emergentes del nuevo contexto histórico, político y social de los dos países, en especial de la zona transfronteriza colombo-ecuatoriana, en la agenda relacionada con la construcción/consolidación de la paz, la prevención de las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes y la protección de la población en el marco de inestabilidad y conflicto social que caracterizan el área de intervención

Impacto:

¿En qué medida el proyecto ha aportado a la construcción/consolidación de la paz, a los cambios en la vida de los/as participantes y a la prevención de los conflictos y de las violencias basadas en género?

¿Hasta qué punto el proyecto ha logrado solucionar o reducir la problemática por la que fue concebido e implementado? ¿Se requiere un análisis diferencial por cada uno de los países, así como una perspectiva binacional?

¿Se ha generado algún efecto en la organización comunitaria y el liderazgo en general, que pueda atribuirse a las acciones y a las metodologías trabajadas por el proyecto?

¿Qué efecto han tenido las acciones sobre la prevención de los diferentes tipos de violencia contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, especialmente las violencias basadas en género?

¿Qué haría falta para poder fortalecer entornos pacíficos para las mujeres desde los proyectos, considerando el contexto posconflicto?

Incorporación del enfoque de género y derechos humanos como clave para la pacificación de los territorios

¿Desde su experiencia en una organización cuál es la principal dificultad para el ejercicio de liderazgo como mujer

¿Cómo garantizar que las voces de las mujeres refugiadas y exiliadas sean parte de los procesos de integración social y espacios de toma de decisiones?

¿En qué medida se han logrado los resultados previstos en materia de avance de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres?

Mujeres colombianas refugiadas participantes de los proyectos

Información sobre el proceso migratorio y ruta personal

¿Cuénteme por qué vino al Ecuador y desde dónde?

¿Vino con alguien o sola? ¿Con quién? (no requerimos nombres, sino relación con la mujer, pareja, amigos, desconocidos).

¿Me puede relatar cuál fue el trayecto que hizo, por donde pasó y las dificultades o problemas que enfrentó al pasar la frontera?

¿Cómo ha sido el proceso para regularizarse en el país?

¿Qué desafíos ha tenido para integrarse en su localidad de acogida?

Información sobre participación en el proyecto

¿En qué medida el proyecto logró impactar su entorno social/económico?

¿Considera que el proyecto en el que participó logró generar las condiciones para que pueda integrarse de forma pacífica en su comunidad?

¿Cuándo participaste en el proyecto pudiste vincularte a algún grupo u organización? ¿Qué hace la organización?

Información sobre percepciones entorno a la construcción de la paz

¿Cuál es su percepción de la paz en su comunidad?

¿Considera que ha existido cambios a partir de la firma de acuerdo de paz?

¿Qué motiva a las mujeres a construir paz?

¿Cree que para alcanzar la paz necesitamos igualdad entre hombres y mujeres?

¿Qué acciones han desarrollado que las involucre en la construcción de paz?

¿Quiénes de su comunidad deberían estar involucrados en acciones tendientes a la pacificación de los territorios?

Anexo 4: Tabla de balance final de indicadores

Categoría	Indicadores	Proyectos		
		HIAS/PRM	MSC /GIZ	UNW/PBF
1 Capacidad institucional para gestionar/resolver conflictos y construir la paz	# de mujeres/hombres en puestos de toma de decisiones.	S/D	S/D	S/D
	Participación ong de mujeres y los defensores de la igualdad de género en las iniciativas de construcción de la paz.	S/D	x	x
	Capacidad ong para abogar en nombre de las mujeres, nna y hombres	S/D	x	x
2 Seguridad humana	# muertes y lesiones relacionadas con el conflicto	S/D	S/D	S/D
	Incidencia de la violencia de género	X	S/D	x
	#de mujeres/hombres desplazados.	S/D	S/D	S/D
	Incidencia de la violencia doméstica	S/D	S/D	S/D
	Casos de violaciones de los derechos humanos, tanto de mujeres como de hombres.	S/D	x	S/D
	Muerte infantil y materna.	S/D	S/D	S/D
	La percepción de seguridad y de la paz de las mujeres	S/D	S/D	S/D
3 Estructuras y procesos políticos	a. Participación de las mujeres en toma de decisiones.	S/D	S/D	x
	b. Aplicación de acuerdos int. DDHH	Se aplica transversalmente a todos		
	c. # de organizaciones de mujeres	S/D	S/D	S/D
	d. Reconocimiento de DDHH mujer.	x	S/D	x
	e. Participación política mujeres y hombres	S/D	S/D	S/D
	f. Incorporación de perspectiva de género en proyectos de ley	S/D	S/D	x
	4 Procesos y estructuras económicas	% de personas que inician nuevo negocio que son mujeres	x	x
% crédito que va a las empresas propiedad de mujeres		S/D		
Tasa de participación (h/m) en formación profesional		S/D		S/D
Tasa de participación (h/m) en educación vocacional		S/D		x
Tasas de desempleo masculino y femenino y subempleo		S/D		S/D
5. Reconstrucción social y empoderamiento	Percepciones de las mujeres y los hombres con respecto a la igualdad de género	x	S/D	S/D

	Mayor confianza de las mujeres en las instituciones del Estado	S/D	S/D	x
	Cambios en la división del trabajo dentro de la casa	S/D	S/D	S/D
	Cambios en las actitudes sociales hacia las mujeres en posiciones de liderazgo	x	x	x

Fuente: Canadian International Development Agency, marco lógico e informes de los proyectos
Elaboración propia